

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



**ESTRATEGIA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE GOBIERNO
ABIERTO EN EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

POR:

LIZ AGUILERA GARCÍA

**TESIS PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN**

CHIHUAHUA, CHIH., MÉXICO

AGOSTO 2024



Universidad Autónoma de Chihuahua
Facultad de Contaduría y Administración
Secretaría de Investigación y Posgrado



La Tesis “Estrategia para evaluar el cumplimiento de los principios de gobierno abierto en el Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.” que presenta Liz Aguilera García, como requisito parcial para obtener el grado de: **Doctor en Administración**, ha sido revisada y aprobada en la **Facultad de Contaduría y Administración** por los miembros del **Comité de Grado**:

Dra. Alma Lilia Sapién Aguilar
Directora de Tesis

Dr. Mario Carrera Ramos
Asesor de Contenido

Dr. Ricardo Gallegos Murillo
Asesor de Contenido

Dra. Laura Cristina Piñón Howlet
Asesora de Metodología

Ph.D. Jorge Alfonso Jiménez Castro
Asesor de Estadística o procedimental

Por las autoridades de la Facultad:

M.A.R.H. Erika Nancy Rodríguez Quintana
Secretaría de Investigación y Posgrado

Dra. Cristina Cabrera Ramos
Directora de la
Facultad de Contaduría y Administración

Dedicatoria

A mi querido padre **Gonzalo Alberto Aguilera Gutiérrez** hombre extraordinario, quien fue un pilar fundamental en nuestra familia, mi guía y apoyo para siempre estar en la meta de la mejora continua, del desarrollo profesional y personal y un gran ejemplo de vida. Y a mi querida madre **Blanquis García Pérez**, quien, con sus consejos, su paciencia, sabiduría y amor ha mantenido nuestra unida y en armonía.

A mis amados **Marcelo e Isabela**, mi orgullo y regalo del cielo, mi motor y alegría, quienes me han dado los ánimos y la fuerza para lograr mis metas personales, profesionales y académicas. Esperando dejar sembrada en ellos la semilla de la superación, del trabajo continuo, de la responsabilidad, de la lealtad y la honestidad.

A mi compañero de vida **Marcelo Flores Elizondo**, por tantos años compartidos, gracias por tu cariño, por tu optimismo, por tu respaldo y por tanto que nos ha tocado vivir juntos.

A mis **hermanos Rocío, Maritza y Gonzalo**, por siempre estar conmigo en los momentos importantes de mi vida, por su cariño sincero y por ser ese gran soporte y referente de éxito profesional y familiar.

A la vida y a **Dios**, que me han permitido ver cumplidas tantas metas, sueños y anhelos, muestra de ello, la obtención de éste tan importante grado académico

Agradecimientos

A la Doctora Alma Lilia Sapién Aguilar, quien con su profesionalismo, directriz y dinamismo contribuyó en gran medida a la conclusión de esta investigación.

Al Ph.D. Jorge Alfonso Jiménez Castro por toda su paciencia, dedicación y sabiduría para transmitir sus conocimientos y por impulsar a más estudiantes a que concluyan sus investigaciones.

A los miembros del Comité de Grado por la generosidad de su tiempo e interés en la investigación.

A la Facultad de Contaduría y Administración por ser la Institución que me ha permitido superarme y avanzar en mi desarrollo profesional.

Al Dr. Sergio Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información, por todas las facilidades y el apoyo para realizar esta investigación.

Resumen

El Gobierno Abierto es reconocido por su potencial para mejorar las operaciones gubernamentales al involucrar a los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y replantear los modelos jerárquicos. Este enfoque posiciona a los ciudadanos en el centro de la planificación y programación, promoviendo la transparencia, la participación y la inclusión. La implementación de los principios de gobierno abierto en los organismos públicos autónomos y comités ciudadanos garantiza que las decisiones sean efectivas y beneficiosas para el público. El objetivo de la presente investigación fue diseñar una estrategia para evaluar el cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto en el Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Chihuahua. El enfoque de la investigación fue de naturaleza mixta, el diseño fue no experimental y transeccional, y el muestreo fue probabilístico. Los resultados mostraron que, en México, especialmente en estados como Chihuahua, existen desafíos significativos para establecer condiciones favorables para el Gobierno Abierto dentro de los organismos autónomos y ciudadanos evidenciando una escasez de mecanismos de evaluación a nivel subnacional para determinar si las funciones contribuyen a la consolidación del Gobierno Abierto. Por lo tanto, es crucial desarrollar una estrategia para evaluar la adhesión a los principios de Gobierno Abierto dentro del Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua. Esta estrategia tiene como objetivo mejorar la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración en la gobernanza.

Palabras clave: Organismos Autónomos, Gobierno Abierto, transparencia, participación ciudadana.

Abstract

Open Government is recognized for its potential to improve government operations by involving citizens in decision-making processes and rethinking hierarchical models. This approach positions citizens at the center of planning and programming, promoting transparency, participation and inclusion. The implementation of open government principles in autonomous public bodies and citizen committees guarantees that decisions are effective and beneficial to the public. The objective of this research was to design a strategy to evaluate compliance with the principles of Open Government in the Transparency Institute and the Citizen Participation Council of the State Anticorruption System of Chihuahua. The research approach was mixed in nature, the design was non-experimental and transectional, and the sampling was probabilistic. The results showed that, in Mexico, especially in states such as Chihuahua, there are significant challenges to establishing favorable conditions for Open Government within autonomous and citizen organizations, evidencing a shortage of evaluation mechanisms at the subnational level to determine whether the functions contribute to the consolidation of Open Government. Therefore, it is crucial to develop a strategy to evaluate adherence to the principles of Open Government within the Transparency Institute and the Citizen Participation Council of the State Anti-Corruption System of Chihuahua. This strategy aims to improve transparency, citizen participation and collaboration in governance.

Key words: Constitutional Autonomous Bodies, Open Government, Transparency, citizen involvement and collaboration.

Índice General

Dedicatoria.....	2
Resumen.....	4
Abstract.....	4
Índice de Figuras	7
Índice de Tablas.....	8
Introducción	9
Antecedentes	12
Problemas.....	22
General	23
Específicos	23
Objetivos	23
General	23
Específicos	24
Justificación de la Investigación.....	24
Hipótesis	25
General	25
Específicas	25
Marcos de referencia	26
Marco conceptual.....	26
Marco Teórico.....	30
Información y accesibilidad	30
Datos Abiertos y Gobierno Abierto.....	31
Gobierno Abierto y Datos Gubernamentales Abiertos	31
El Gobierno Abierto antes de la Alianza para el Gobierno Abierto.....	33
Definición, clasificación y elementos de Gobierno Abierto.....	34
Directriz para el Gobierno Abierto	34
Transparencia y derecho a la información pública	41
Participación ciudadana	41
Apertura Colaboración e innovación	41
Gobierno Abierto en México.....	46
México como miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto.....	46
Datos Abiertos.....	48

Estado del arte.....	55
Gobierno Abierto en Argentina.....	57
Municipios Españoles	58
Métrica de Gobierno Abierto en México.....	68
Métrica de Gobierno Abierto 2017	69
Métrica de Gobierno Abierto 2019	71
Métrica de Gobierno Abierto 2021	74
Ayuntamiento del Estado de Veracruz en México.....	80
Criterios Metodológicos.....	85
Población Objetivo	88
Delimitación de la investigación.....	91
Variables de Investigación	92
Resultados y Discusión.....	92
Resultados.....	92
Discusión	119
Conclusiones	122
Recomendaciones	125
Referencias.....	129
Anexos.....	138
Anexo 1. Cuestionario a sectores público y privado	138
Anexo 2. Encuesta a expertos	139
Anexo 3. Currículum Vitae de los Expertos.	142

Índice de Figuras

Figura 1. Niveles de Reutilización de los datos TIM BERNERS-LEE	324
Figura 2. Tipología de niveles de participación de Arnstein	39
Figura 3. Planes de Acción de Gobierno Abierto México.	48
Figura 4. Ecosistema de Gobierno Abierto.	50
Figura 5. Esquema de desarrollo para el gobierno abierto.	54
Figura 6. Percepciones sobre el concepto de Gobierno Abierto	61
Figura 7. Nivel de asociación de Gobierno Abierto con otros conceptos	62
Figura 8. Principales beneficios del Gobierno Abierto	62
Figura 9. Herramientas más utilizadas de participación ciudadana	63
Figura 10. Primer modelo	65
Figura 11. Segundo modelo	66
Figura 12. Tercer modelo	67
Figura 13. Análisis del Avance del Cuarto Plan de Acción.	68
Figura 14. Modelo para evaluación la implantación de GA en México	78
Figura 15. Clasificación de modelos, prácticas y fundamentación	85
Figura 16. Diseño explicativo secuencial (DEXPLIS)	88
Figura 17. Metodología General	88
Figura 18. Reconocimiento de la Transparencia	99
Figura 19. Reconocimiento de la Participación Ciudadana	104
Figura 20. Estrategia de Evaluación.	105
Figura 21. Indicadores de la implementación de Instrumentos de Medición	107
Figura 22. Pregunta 1	108
Figura 23. Pregunta 2.	109
Figura 24. Pregunta 3.	109
Figura 25. Pregunta 4.	110
Figura 26. Pregunta 5.	110
Figura 27. Pregunta 6.	111
Figura 28. Pregunta 7.	111

Índice de Tablas

Tabla 1. Características y descripción del método de investigación	86
Tabla 2. Técnicas específicas de recolección y análisis por objetivos	90
Tabla 3. Escala: Reconocimiento de la Transparencia	93
Tabla 4. Centros de clústers finales	94
Tabla 5. Número de casos en cada clúster	97
Tabla 6. Tabla cruzada sector reconocimiento de la transparencia	97
Tabla 7. Tabla cruzada Sector reconocimiento de la transparencia	98
Tabla 8. Pruebas de chi-cuadrado	98
Tabla 9. Escala: Reconocimiento de la Participación Ciudadana	99
Tabla 10. Centros de clústers finales	100
Tabla 11. Número de casos en cada clúster	102
Tabla 12. Tabla cruzada sector de la participación ciudadana	103
Tabla 13. Tabla cruzada reconocimiento de la participación ciudadana	103
Tabla 14. Tablas de chi-cuadrado	104
Tabla 15. Entrevista a expertos	112

Introducción

Gobernar es una atribución conferida por los ciudadanos cuya evolución se puede constatar con el paso del tiempo, es decir, la forma de gobernar ha variado, y se han creado diversos modelos, mecanismo y adoptando nuevas herramientas con el objetivo de hacer más eficiente la administración de los países (Villalba,2023).

La democracia es un mecanismo de continuo de avance en la sociedad. Consiste en una deliberación en la cual los ciudadanos eligen y apuestan por una permanente cooperación que redunde en un aprendizaje mutuo.

La democratización en la sociedad navega hacia la democratización del acceso al conocimiento.

No puede consolidarse alguna iniciativa pública con el ingrediente de la participación de los ciudadanos si no se basa en el conocimiento y la información.

“He ahí la gran importancia de que sociedades educadas puedan y deban participar en aquello que es público” (Montero, 2020).

Analizando entorno mundial, el cual se aprecia una seria problemática de legitimidad del poder público, emerge el concepto de Gobierno Abierto, basado en un prototipo de gobernanza, que transforma la manera y términos del quehacer gubernamental al permitir la participación ciudadana dinámica, en un entorno de transparencia y rendición de cuentas, teniendo como principal propósito un efecto transformador social y político (Jiménez, 2022).

El Gobierno Abierto, nace como una herramienta que permite atender los problemas y planteamientos de la ciudadanía y a la vez que otorga fortaleza y legitimidad a los Estados, con principios basados en la transparencia y participación de la población, impulsando una rendición de cuentas sencilla, clara y ágil (Jiménez, 2022).

Pero ¿qué es el gobierno abierto? De acuerdo con Climent, 2016 “Es un modelo que consiste en abrir la gestión de los asuntos públicos a los ciudadanos a través de Internet, de forma que estos puedan, tener un mayor conocimiento, información y control sobre las actuaciones de los políticos y servidores públicos, y e intervenir, colaborar y participar en dicha gestión”.

La estructura del gobierno abierto no se comprende, sin una población que pueda discernir el concepto, y tramite correctamente la información disponible, que procese el valor de la información y que ésta sea el insumo más valioso para participar del quehacer del estado.

El gobierno abierto en el futuro inmediato no se trata solamente de la transparencia, la puesta en marcha de los últimos años nos ha mostrado un progreso a la hora de concebir la idea de democracia, la cual trae aparejado el principio de transparencia en la interacción con la Administración pública o el Gobierno.

Debemos tener en claro que el Gobierno Abierto es aquel que se basa en los principios de transparencia, participación y colaboración. Es por ello, que es de suma importancia el fomentar esta definición, y con ello materializar avances pequeños, pero significativos, como se ha propuesto en esta investigación.

Coincidiendo con diversos autores sobre la materia, como se verá en esta investigación, transparencia, participación ciudadana y colaboración son los pilares fundamentales del Gobierno Abierto.

En nuestro país desde nuestra adhesión a la Alianza por el Gobierno Abierto, pasando por los Planes de acción, hasta las métricas de Gobierno Abierto se ha avanzado mucho en la parte de la construcción teórica y metodológica del Gobierno Abierto; sin embargo, a partir del año 2018 los esfuerzos se vieron interrumpidos, no generando planes de acción posteriores al del 2016-2018, y siendo la última Métrica de Gobierno Abierto la correspondiente a 2021.

Los esfuerzos realizados a nivel local pueden considerarse muy incipientes, toda vez que los programas de Gobierno Abierto implementados, pretendiendo tener un alcance a nivel estatal, a través de un Plan de Acción son del año 2020, con una fecha de cumplimiento de acciones al 2021. Planteando una agenda de temas limitada, que no abordan los rubros de interés de cualquier administración gubernamental: Salud, Seguridad, Educación, Infraestructura, Desarrollo Social, Desarrollo Económico. No habiendo más información de la continuidad y ampliación de las acciones propuestas (ICHITAIP, 2022).

Por su parte en los Municipios del Estado, en Chihuahua, la capital de nuestra entidad, se han venido haciendo esfuerzos importantes en materia de gobierno abierto con la puesta en marcha de un Plan de Gobierno Abierto de alcance municipal, contemplando debidamente cada uno de los pilares del Gobierno Abierto: transparencia, participación ciudadana y colaboración, documentando con diferentes instrumentos como actas de creación, convocatorias, convenios de colaboración, foros y acciones concretas en las áreas estratégicas del quehacer gubernamental. Finalmente se considera un esfuerzo importante y valioso; pero limitado en su alcance al Municipio de Chihuahua, quedando todavía pendiente el diseño de un programa estatal de largo alcance (MUNICIPIO CHIHUAHUA, 2022).

Es por lo que surge el planteamiento de una estrategia diseñada para el estado de Chihuahua de Evaluación de cumplimiento de los pilares de Gobierno Abierto.

La cual la opinión de los expertos es muy relevante para clarificar objetivos y consecuentemente diseñar indicadores de medición.

De ahí que se confirma la ausencia de una instrumentación sólida de gobierno abierto en México y por ende en el Estado, siendo todavía una realidad que no es tangible.

Es importante avanzar en una apertura de información que sea real, el avance tecnológico, y la innovación per se sólo son algunos ingredientes, para que el gobierno se transforme y de paso a un verdadero Gobierno Abierto. Que no estén por encima los intereses de la administración pública, sino, allanar el camino sobre lo que interesa a los ciudadanos. Mientras los ciudadanos no tengan confianza en sus instituciones y de ahí nazca la iniciativa de participar, “el gobierno abierto no podrá ser desarrollado cabalmente y por tanto la democracia seguirá siendo una democracia cerrada, limitada y en proceso de consolidación” (Quintanilla & Gil-García, 2014).

Antecedentes

En los últimos años se ha venido identificando el fortalecimiento de las instituciones públicas con el establecimiento de acciones para consolidar la democracia, esto es el resultado de la exigencia de la ciudadanía de participar en la toma de decisiones. Así como las críticas, identificación de errores y áreas de oportunidad a los sistemas de gobierno en los que se han hecho visible y del dominio público casos de corrupción, complementado con las crisis económicas, dando como resultado el que se demandara un sistema institucional que tenga como premisa la de asumir responsabilidades por aquellas personas que ostenten una responsabilidad pública (Montero, 2020).

Según la teoría de Dahl (1999; como se cita en Montero, 2020 p.14) la democracia es considerada como la idónea forma de gobierno de acuerdo con los siguientes argumentos:

1. La democracia evita la tiranía.
2. La democracia garantiza a la ciudadanía los derechos fundamentales.
3. Garantizar mayor libertad personal a sus ciudadanos.
4. Protege los intereses elementales de los ciudadanos.
5. Crea oportunidad de autodeterminación en las personas que lo conforman.
6. En un gobierno democrático la toma de decisiones, son el resultado de un largo y profundo proceso de reflexión.
7. Promueve el desarrollo humano.
8. Fomenta un alto grado de igualdad política entre los ciudadanos.
9. Entre las democracias modernas no existen guerras.
10. Los países democráticos tienden a ser más prósperos que los democráticos.

De forma unánime, el modelo de gobierno democrático representativo se alza como el más aceptado, aún y cuando sigue habiendo demandas para lograr una mayor participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. No se trata de desconocer el sistema de representación; sino mejores herramientas de participación.

Diversos estudios y análisis en Latinoamérica han puesto de manifiesto una disminución sobre la caída o falta de participación, la apatía y ausencia de confianza de la ciudadanía en la política y en el sector gubernamental, ya sea en sistemas democráticos sólidos, como en aquellos países que se están adentrando ya en un periodo de estabilidad y de fortalecimiento de las instituciones (Nieto & Somuano, 2020).

Estos fenómenos no son recientes en el continente, en diversos estudios como Latinobarómetro 2017 (Latinobarómetro, 2017) detectó un patrón a la baja en interés de los ciudadanos de participar de los asuntos públicos y un incremento del distanciamiento de la población sobre esta temática del interés público. “En 1995, solo 16% de los latinoamericanos se decía indiferente entre la democracia y un sistema autoritario. Poco más de dos décadas después, en 2018, la proporción de latinoamericanos indiferentes llegó a incrementarse hasta en un 28%.” (Nieto & Somuano, 2020) En el 2020 este desinterés fue un elemento fundamental de la decepción. por el bajo nivel, y la manera precaria de funcionamiento de la democracia en cada país. Esta investigación observa que se vio un incremento a lo largo del tiempo llegando a números totales de 27% en 2020. Es por ello que se considera que es la indiferencia, por encima del autoritarismo donde se refugian quienes están descontentos con la democracia. Sin embargo, el voto es sólo una de las diferentes alternativas de participación y de toma de decisiones que un individuo puede ejercer. Han venido proliferando manifestaciones sociales con reclamos diversos, que han sido la válvula para encausar estas inconformidades.

Sin embargo, se afirma que el aumento de estos reclamos ciudadanos es señal de que las instituciones públicas no han tenido la capacidad de dar respuesta y canalizar los conflictos para su atención por las instancias indicadas (Soto, 2021).

Ante ello el Sector público ha realizado e implementado diferentes acciones para afrontar esta situación, llevando a cabo reformas al orden jurídico nacional y local existente y el diseño de políticas públicas que den como resultado nuevas formas de organización administrativa.

Organismos Autónomos y Gobierno Abierto

Son aquellos órganos cuyas características son las atribuciones específicas para para ejercer en grado específico determinadas funciones públicas; la aptitud para limitar, ejercer control, teniendo como propósito lograr el equilibrio con el resto de los órganos con responsabilidades igualmente supremas; por lo que, la carta magna les confiere relativa igualdad e independencia con respecto a estos órganos.

Son creados específicamente por la Constitución, contribuyen en la conformación del poder a nivel estatal, pero sin contar con la particularidad de ser soberanos. La característica de la autonomía obedece a la facultad de dotarse de su cuerpo normativo (Ruiz, 2017b).

En el caso de nuestro país la dificultad reside en identificar y reconocer las funciones de los órganos constitucionales autónomos, sobre todo cuando históricamente fueron desempeñadas por el poder ejecutivo (Ruiz, 2017b).

Los órganos constitucionales autónomos y los Consejos Ciudadanos en México a partir de la década de 1990.

Los órganos constitucionales autónomos, los OCA se originan durante el periodo gubernamental de los presidentes Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León, siendo el primero en diseñarse, el Banco de México en el año de 1993, siendo coincidente nuestro país con la tendencia mundial marcada por las organizaciones internacionales como el fondo monetario internacional (Arredondo, 2022) producto de ello las instituciones en México se vieron sustancialmente modificadas con la creación de una forma de organización más flexible tanto en la conformación, como en las funciones, desligándolos de la estructura de gobierno tradicional otorgándoles autonomía técnica, presupuestaria e independencia institucional (Ruiz, 2017). Surgieron entonces instituciones autónomas adicionales al Banco de México (Banxico), como el Instituto Federal Electoral en 1996 (hoy Instituto Nacional Electoral, INE) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en 1999. Ya en época más reciente, en 2008 se determinó dotar de autonomía al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE),

el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto, el Instituto Federal de Acceso a la Información (INAI), por citar algunos a nivel federal.

De acuerdo con Acuayte (2020, citado por Arredondo, 2022 p.327) Los OCA “son entes públicos cuyo diseño consiste en órganos con personalidad jurídica y patrimonio propio, con independencia en sus decisiones, funcionamiento y administración, dotados de autonomía presupuestaria y técnica”, y cuyo ejercicio primordial es llevar a cabo atribuciones originarias y específicas del Estado con un grado alto de especialización técnica para ser eficientemente atendidas en el beneficio de la sociedad.

La existencia y consolidación de los Órganos Constitucionales Autónomos son pieza fundamental para la consolidación y vigencia democracia en una sociedad en la que el elemento del poder viene a ser es un ingrediente fundamental de solidez y gobernanza (Arredondo, 2022).

Tomando en cuenta lo anterior, podemos identificar la función relevante de los OCA en la consolidación de la democracia en nuestro sistema jurídico y andamiaje a nivel nacional. Existen varios parámetros que puede contribuir a identificar la relevante función de los OCA, en nuestro sistema jurídico institucional:

1. Son órganos que enlazan cinco bloques de procesos constitucionales; i) De actualización y control del poder (INE); ii) De transparencia y racionalidad de los recursos públicos (INAI); iii) De vigilancia de las actividades productivas (IFT y Cofece); iv) De la administración de justicia (FGR), y, v) De la observancia de los derechos humanos (CNDH);

2. Sus decisiones no son del todo vinculantes o características de obligatorias en un primer momento de sus deliberaciones.

3. La mayoría de ellos, tienen una estructura espejo en cada entidad federativa.

En general, los OCA son considerados una forma de equilibrar y establecer un contrapeso en el ejercicio del poder político, cuyas funciones, atribuciones y accionar contribuyen a la consolidación de la democracia (Arredondo, 2022).

En las épocas más recientes en el Estado de Chihuahua, en el 2005 se crea como Organismo Público Autónomo el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información. Si se analiza las características de los órganos constitucionales se puede encontrar que son creados de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de nuestro país, en la designación de sus integrantes; que si bien es cierto cuentan con el conocimiento previo del Ejecutivo, pero una vez en que se encuentran en funciones, gozan de independencia técnica y presupuestal, y no pueden ser removidos de su cargo, pero su actuar puede ser revisado por distintas instancias jurisdiccionales (Ruiz, 2017b). La autonomía de estos órganos es, desde punto de vista del resto de la estructura gubernamental, autonomía de gestión, para dotarse su propia normatividad interna, y a su vez es independiente de organizaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil. Aunado al diseño y creación de estructura gubernamental con características de autonomía e independencia, una de las acciones más relevantes que se ha venido desarrollando desde hace algunas décadas es la creación de nuevas formas de interacción en sector público con los gobernados, a través de modalidades institucionales de participación (Soto, 2021).

Relacionando la conformación de estas estructuras gubernamentales se vino consolidando de manera paralela en los modelos de gobernanza el gobierno abierto a través de la evolución de los sistemas de gobierno:

El surgimiento teórico del Gobierno Abierto pareciera ser algo nuevo, sin embargo, sus orígenes datan del siglo XVI “cuando se estableció en Suecia y los datos gubernamentales se consideraron públicos como parte del derecho constitucional (Saldívar, 2023).

En Reino Unido desde 1908 los gobiernos empezaron a implementar la apertura de datos, y con ello iniciaron el diseño de un marco jurídico sobre la libertad de información. Sin embargo, no fue hasta el año 2000 cuando se firmó el Acta de Libertad de Información

Como lo afirman Gil-García y Quintanilla (2013, citados por Saldívar, 2023 p.105) en los años setenta el término se transformó y cobró mayor relevancia en

Gran Bretaña, debido a la cultura derecho a saber de los ciudadanos sobre las decisiones gubernamentales.

A partir de la década de los noventa el Gobierno Abierto se comenzó a estudiar desde la visión neo-gerencialista, retomando los pilares que lo sostienen: la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración.

El tema del Gobierno Abierto surge en la administración pública como asunto de prioritario, por los elementos que la conforman : la transparencia, la participación y la colaboración de los ciudadanos siendo un objeto de especial importancia indispensable y necesario para su implementación la información y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (González, 2019).

La conceptualización de Gobierno Abierto de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico se enuncia de la siguiente manera: ..“La transparencia de las acciones de gobierno, la accesibilidad de los servicios e información del gobierno y la capacidad de respuesta del gobierno a las nuevas ideas, demandas y necesidades.” Estos tres elementos de su conformación representan bondades y ventajas para el gobierno y las sociedades (Saldívar, 2023).

En la Agenda 2030, hablar de Gobierno Abierto “es hacer referencia a al proceso de planeación de políticas públicas, implica establecer objetivos, metas e indicadores, con el propósito de valorar la eficacia de las estrategias implementadas.” En la actualidad en la implementación en los tres ámbitos de competencia, se toma en cuenta para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 10,16 y 17 y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. (Jiménez, 2022).

En 2009, el presidente de Estados Unidos, Barak Obama, anuncia la puesta en marcha del “Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto”, en el que giró órdenes para implementar durante su administración, acciones y programas que dieran un viraje en su gobierno, “Mi administración se compromete a crear un nivel inaudito de apertura en el Gobierno. Vamos a trabajar juntos para reafirmar la confianza pública y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración. (...) El gobierno debería ser transparente. (...) El gobierno debería ser

participativo. (...) El gobierno debería ser colaborativo. (...)” (Figueras, 2019). con el propósito de lograr una apertura de datos nunca vista en el Gobierno.

Esta política pública se convirtió en un modelo sobre gobernanza y buen gobierno a nivel mundial. Gutmann y Thompson (2003, como se cita en Figueras, 2019 p.524) plantean que, de acuerdo con expertos en la materia, el concepto de Gobierno Abierto se revela como un tema de avanzada y relacionado con reformas administrativas que sustentan la participación democrática, aquella que promociona el debate público razonado, como la base del entendimiento para construir políticas públicas recíprocas, con amplio espectro de promoción y publicidad y con un autentica rendición de cuentas.

Una contribución importante que se le reconoce al Gobierno Abierto, es la posibilidad de perfeccionamiento en el quehacer gubernamental y las acciones de gobierno, instando a los ciudadanos a que incorporen los conocimientos y capacidades en la toma de decisiones del sector público, las tareas gubernamentales; y replantea los modelos jerárquicos y la forma de relación entre el ente público y el ciudadano, proyectando a la ciudadanía como el eje a partir de la cual se diseñen planes y programas fomentando la apertura, participación e inclusión en la toma de decisiones (Figueras, 2019).

Así, podemos afirmar que las herramientas de participación ciudadana, las tecnologías de la información, transparencia y el gobierno abierto son los pilares de un buen gobierno (Matute, 2019).

El avance ha sido paulatino, siempre hacia una mayor apertura e inclusión, sin embargo, hace falta claridad, método y procesos para que estas herramientas cumplan su función y contribuyan al fortalecimiento de las Instituciones en el Sector Público.

Durante las últimas décadas, el gobierno abierto se ha relacionado con procesos de innovación en políticas públicas y también con un incremento la optimización de los servicios públicos.

A lo largo de este tiempo los ciudadanos se han ido involucrando en la actividad gubernamental, y los gobiernos cada vez más, se ven obligados a

implementar políticas públicas programas y acciones en donde se tome en cuenta a la ciudadanía (Díaz, 2017).

En el marco para incorporar a los ciudadanos en la toma de decisiones de las políticas públicas, surge la interrogante sobre la existencia de mecanismos institucionalizados para incorporar a los ciudadanos en las decisiones gubernamentales.

Estadísticas generadas en los años 2001-2012 de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) del INEGI, citar revelan que el 90% de la muestra manifestó no haber formado parte de alguna convocatoria o asamblea como agrupaciones ciudadanas, juntas de colonos, cooperativas o sindicatos (Figueras, 2019).

Se puede afirmar que, considerando los pilares del gobierno abierto; la transparencia, las tecnologías de información y comunicación y la participación ciudadana, se encuentran aún en condiciones precarias en las instituciones en México (Ruiz, 2017a).

Desde entonces y de acuerdo con el Informe Latinobarómetro 2017 (Latinobarómetro, 2017) ha advertido que, en general, en el país hay recelo hacia los organismos del sector público lo que impide el que la participación de la ciudadanía sea vista como algo cotidiano, esencial y pertinente (Figueras, 2019).

Mención aparte merece el recientemente creado Sistema Nacional Anticorrupción como un instrumento que coordina y articula las actividades entre todos los órdenes de gobierno que tienen atribuciones en la identificación, prevención e imposición de responsabilidades administrativas, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es aquí en la normatividad de este Sistema Nacional Anticorrupción donde surge un nuevo órgano ciudadano encargado de ser el conducto de vinculación con las organizaciones sociales y las áreas académicas vinculadas con las materias del Sistema Nacional Anticorrupción.

Pero concretamente en Chihuahua, no ha habido una completa interacción de organismos autónomos y consejos ciudadanos, por citar ejemplos el Instituto de Transparencia y Acceso a la información Pública y el Comité Ciudadano de

Participación del Sistema Estatal Anticorrupción, que permita conocer, medir y evaluar los niveles y dimensiones del Gobierno Abierto en estas instituciones.

Se han hecho esfuerzos tendientes a incursionar en el tema, siendo muy incipientes los resultados de diversos mecanismos como Grupo Impulsor del Gobierno Abierto en el Municipio de Chihuahua y la presentación de un plan de acción en el año 2020, cuyos resultados fueron limitados (ICHITAIP, 2022).

En el caso del Comité de Participación Ciudadana, el tema de gobierno abierto, no se encuentra como parte de los programas, acciones o actividades a desarrollar, de acuerdo a lo plasmado en su página oficial y en el reporte de sus sesiones de trabajo (CCPC CHIHUAHUA, 2023).

El Gobierno abierto facilita el camino para transitar hacia una democracia representativa, hacia un modelo que nos permita hacer uso de las tecnologías de la información y que ello redunde en mayor cercanía con la población.

Es precisamente el uso de las tecnologías y herramientas informáticas lo que permitirá presentar opciones a la ciudadanía para que conozcan lo que hace el gobierno, para que la ciudadanía se sienta cercana y se avance por encima de las formas tradicionales de interactuar con los ciudadanos.

Rachel Silcock, (2001, como se citó en Corojan & Campos, 2012 p.128) plantea seis etapas de desarrollo del gobierno abierto, atendiendo a la transparencia informativa.

La primera etapa tiene que ver con la publicación y difusión de la información, En una segunda etapa, los gobiernos ofrecen en sus sitios web transacciones, en la tercera etapa se avanza hacia operaciones a través de una “ventanilla única”, otorga a los ciudadanos el poder utilizar una sola vía para enviar y recibir información de todo el ámbito del gobierno, En la cuarta fase, los gobiernos proporcionan más herramientas a los ciudadanos, permitiéndoles personalizar sus portales En la quinta fase, propone la agrupación de servicios con un modelo del portal gubernamental de usos múltiples, En la última fase de transparencia, la herramienta de la tecnología se incorpora para cerrar la brecha entre el front y el back office de las actividades gubernamentales, logrando una plena transparencia informativa.

Existen una variedad de instrumentos y mecanismos para incorporar la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas en el desempeño de los órganos de gobierno.

Se presenta un abanico amplio de posibilidades de interacción, las cuales presentarán inconvenientes en su implementación, no hay uno solo instrumento que cumpla a cabalidad con las características de accesibilidad, facilidad, pertinencia, cercanía.

Existen mecanismos que pueden ser muy incluyentes, pero que pueden ser fácilmente cooptados por grupos de un interés particular y que no representen a toda población; como las audiencias ciudadanas, y por otro lado otros instrumentos como encuestas o cuestionarios pueden ser que impliquen grandes costos y que la ciudadanía previamente tenga un punto de vista sobre el tema. Otros mecanismos como los Consejos tienen a su favor de que se pueden instituir en la normatividad de los organismos, sin embargo, el talón de Aquiles será el distanciamiento de estos órganos colegiados del ciudadano común.

Aunado a los mecanismos más visibles e importantes de participación como los que se encuentran en la legislación, y en la normatividad cuando se crean las estructuras de gobierno, se cuentan también con otras herramientas como encuestas deliberativas, jurados ciudadanos, foros, y conversatorios.

Tomando como base uno de los elementos fundamentales del Gobierno Abierto; la participación ciudadana se suele verse como un fin en sí mismo y, no como un vehículo por el cual transiten los objetivos de la gobernanza y de gobierno abierto, por lo que cuando se integra esta herramienta en la implementación de la política pública no se vinculan con las actividades y procesos más específicos como objetivos y líneas de acción (Díaz, 2017).

Así este pilar del Gobierno Abierto, la participación ciudadana en la implementación de las políticas públicas, en una gestión de gobierno cumple su finalidad, si con su puesta en marcha llegara a complementar la toma de decisiones o propusiera una mejor vía para cubrir las atajar las deficiencias y coadyuvara un mejor funcionamiento.

No se puede calificar a priori como benéfica o perjudicial una herramienta de participación ciudadana, transparencia o el uso de las tecnologías, el resultado dependerá de la selección el mecanismo adecuado que más se adapte al segmento de población y al propósito que se persigue al impulsar este mecanismo de interacción.

Una parte muy importante en este esfuerzo de incorporar a la población en la toma de decisiones, son los recursos con lo que se cuenta para poner en marcha estos pilares del gobierno abierto, así como tener previsto de manera clara como vamos a medir los resultados, los alcances y los efectos de estas herramientas.

En este sentido es menester diseñar instituciones más sólidas con herramientas de participación, que tengan como característica hacer obligatorias o imperativas los acuerdos que se tomen y al mismo tiempo doten de recursos y medios para que se materialicen.

Uno de los grandes retos es que los ciudadanos perciban que su opinión ha sido tomada en cuenta e integrada en la toma de decisiones (Díaz, 2017).

De ahí la trascendencia de generar un mecanismo de Evaluación de la vinculación y efectividad que permita medir a las instituciones públicas con características de autonomía y cuya conformación sea ciudadanizada, en especial aquellas de reciente creación.

Problemas

La implementación de los principios y objetivos del gobierno abierto en los organismos públicos autónomos y comités ciudadanos, significan que las decisiones tomadas serán efectivas y vinculantes para las instituciones y en beneficio de la ciudadanía. Si se observa a los Gobiernos en el orbe, en particular a los de América Latina y del Mediterráneo, se puede identificar a Administraciones públicas con una baja capacidad para instrumentar políticas públicas y con una estructura burocrática muy inmersa en el ambiente político del país; siendo esta circunstancia el motivo principal del desgobierno de lo público, y una mezcla de funcionarios políticos y servidores públicos que trabajan en un mismo programa, obra o acción, pero con visiones distintas.

México y las entidades federativas, en particular Chihuahua, enfrentan importantes desafíos para establecer condiciones favorables para el Gobierno Abierto en los organismos autónomos y ciudadanos. Actualmente existen pocos mecanismos de evaluación a nivel de gobiernos subnacionales para determinar si en el ejercicio de las facultades y atribuciones contribuyen, a la consolidación del Gobierno Abierto. Por lo que este trabajo plantea las siguientes preguntas de investigación:

General

¿Cómo se puede diseñar una estrategia para evaluar el cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto en el Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua?

Específicos

1. ¿Los sectores públicos, y privado reconocen la importancia de la transparencia en el quehacer gubernamental?
2. ¿Los sectores público y privado reconocen la importancia de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental?
3. ¿Cuáles indicadores permiten medir la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración, en el Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua?
4. ¿Se puede validar una estrategia de evaluación de Gobierno Abierto en los organismos autónomos y consejos ciudadanos del Estado de Chihuahua?

Objetivos

General

Diseñar una estrategia para evaluar el cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto en el Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado Chihuahua.

Específicos

1. Identificar si los sectores públicos y privado reconocen la importancia de la transparencia en el quehacer gubernamental.
2. Distinguir si los sectores público y privado reconocen la importancia de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental.
3. Desarrollar indicadores que permitan medir la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración en el Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua.
4. Validar la estrategia de evaluación de Gobierno Abierto en los organismos autónomos y consejos ciudadanos del Estado de Chihuahua.

Justificación de la Investigación

Considerando la evolución de la Democracia, en la que ésta no se agota con la convocatoria y el depósito de los votos en urnas, en las recientes décadas se han venido generando nuevas formas de organización administrativa, que tienen como características principales la autonomía y la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Coincidentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas del 2015 (ODS, 2015), y en los que se plantea concretamente en los objetivos número 10, 16 y 17 la reducción de las desigualdades, y el fortalecimiento de la Paz, Justicia y la consolidación de las instituciones y la construcción de alianzas para el logro de objetivos.

Es menester ahondar en el análisis de la estructura administrativa del Sector Público, para determinar si los esfuerzos en materia de gobierno abierto, contribuyen a la evolución del ámbito local, que incluya los cambios fundamentales en las políticas, los presupuestos, las instituciones y en el marco normativo de los gobiernos, y las autoridades que coadyuven a la consolidación de la democracia y con ello abonar a cerrar brechas de desigualdad, reducir la pobreza, proteger el medio ambiente y mejorar las vidas de los habitantes en todo el orbe.

De esta manera estudiando, analizando y evaluando el comportamiento de las instituciones públicas, en especial aquellas que cuentan con el componente de la autonomía y la ciudadanía, se inicia en el ámbito local a trabajar para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que nuestro País se comprometió a través de la firma de diversos instrumentos.

Por lo que se pretende profundizar en el estudio de modelos de organización administrativa en el sector público, como los organismos autónomos y los consejos ciudadanos, concretamente los que funcionan y desarrollan su labor en el Estado de Chihuahua, y determinar en qué medida cumplen con los principios fundamentales de gobierno abierto.

Generando un instrumento de medición que permita conocer los niveles y dimensiones de estos pilares de la democracia moderna, el gobierno abierto y la participación ciudadana, se estará fortaleciendo las instituciones y se acreditará el avance en el cumplimiento de tan importantes compromisos.

Hipótesis

General

Hi. El diseño de una estrategia permitirá evaluar el cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto en el Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua, mejorando así la transparencia y la participación ciudadana en estos organismos.

Específicas

Hi₁. Los sectores públicos y privado reconocen la importancia de la transparencia en el quehacer gubernamental.

Hi₂. Los sectores público y privado reconocen la importancia de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental.

Hi₃. Para medir la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana

del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua, se podrían considerar indicadores como la progresión del portal, revisando novedades, lista de preguntas frecuentes, aplicaciones desarrolladas, y periodismo de datos. Accesibilidad y visualización, revisando Sección de Auto ayuda, creación de gráficos online, organización de categorías, Datos clasificados por estrellas, así como el uso de inteligencia artificial para eficientar el acceso y uso. Participación ciudadana en lo referente a aplicaciones interactivas, foros, contribuir con nuevos DataSets, así como intervenciones ciudadanas utilizando el gobierno abierto para la creación de políticas públicas.

Hi4. A través de la opinión y un dictamen de expertos es posible validar una estrategia de evaluación de los principios de Gobierno Abierto en los organismos autónomos del Estado de Chihuahua para que sean implementados efectivamente.

Marcos de referencia

Marco conceptual

Gobierno Abierto

Un Estado democrático no puede ser considerado como tal sino están concatenados el derecho de acceso a la información, la transparencia y rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración. Estos elementos se armonizan entre sí para para que la información tenga la cualidad de “pública”, es decir, que todos puedan acceder a la información fácilmente sin limitaciones, y más aún, que se puedan ejecutar actividades y tareas que fortalezcan el gobierno abierto (Saldívar, 2023).

Para Insulza (2012, citado por Peña, 2016, p.82) se trata de una “política pública que agrupa los conceptos de transparencia, participación y colaboración”.

Manuel Villoria Mendieta (2012, citado por Peña, 2016, p.82) un gobierno abierto, dice, es “aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus

necesidades y preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y los funcionarios”.

Cruz-Rubio (2015, citado por (Peña, 2016, p. 82) “una filosofía político-administrativa y nuevo paradigma o modelo de interacción sociopolítica”.

Ramírez Alujas y Dassen (2012, citado por Peña, 2016, p.82) “se le conceptualiza como la expresión de principios que se manifiestan en la mejora de los niveles de transparencia y acceso a la información, una mayor facilidad para la participación ciudadana y la generación de espacios de colaboración entre diversos actores”.

También, como un avance de lo que por más de una década se ha definido como Gobierno Electrónico y su conceptualización armonizada con otras tres dimensiones o pilares fundamentales de acuerdo a Naser y Ramírez Alujas (2014, citado por Peña, 2016, p. 82) “1) la transparencia en la acción, procesos y datos del gobierno, 2) la colaboración al interior del Gobierno y con las personas que permita generar nuevas ideas para resolver problemas sociales; y 3) la participación que busca implicar de forma activa y real a los ciudadanos en la formulación y ejecución de políticas.”

Calderón (2012, citado por Peña, 2016, p.83) lo plantea como “una evolución del sistema democrático de convivencia y valores basada en el establecimiento de mecanismos para la transparencia de los gobiernos, así como de espacios permanentes de colaboración y participación de los ciudadanos más allá del ejercicio del derecho de sufragio.”

Cruz-Rubio (2015, citado por Peña 2016, p.83) define al Gobierno Abierto como “un modelo relacional que se corresponde con un modelo de democracia más agregativo, que da (busca dar), prioridad a la representatividad y los procesos y cuya orientación es la de conformar un gobierno más accesible, transparente y receptivo”.

Para Calderón (2012, como se citó en Valenzuela, 2013, p 139) De acuerdo con algunos especialistas han definido como un gobierno “que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que

facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente”.

Guadián (2010, como se citó en Valenzuela, 2013, p.139) lo conceptualiza como una doctrina política, y afirma que “la actividad del gobierno y de la administración del Estado debe estar abierta a todos los niveles para el escrutinio eficaz del público y de su supervisión. En su más amplia concepción se opone a la razón del Estado de legitimar como secreto de Estado cierta información aduciendo temas de seguridad.”

Una importante tendencia define gobierno abierto como “la siguiente generación de gobierno electrónico, en consecuencia, la influencia de las Tics resulta una variable esencial para explicar la prometida apertura del gobierno” (Naser et al., 2012:7; Puro y Gil García, 2012 como se citó en Valenzuela, 2013, p.139).

En años recientes el conglomerado social ha puesto de manifiesto la necesidad de poner en marcha en la gestión pública temas como la transparencia, la confianza, la cooperación, el acceso a datos y la rendición de cuentas.

Democracia y Participación ciudadana

La democracia concebida como esa modalidad de organizarse en sociedad en la cual, los integrantes le conceden la titularidad del poder al conjunto de la sociedad, y para que los integrantes ciudadanos puedan ejercer este poder que se les otorga, se hace indispensable que ellos se involucren y decidan sobre las cuestiones públicas o que sean del interés de todos los integrantes (Serrano, 2015).

En la actualidad se identifican cuatro premisas para que la participación ciudadana se geste en un régimen democrático: Respetar las garantías Individuales, que existan los canales de comunicación institucionales y se identifiquen los marcos jurídicos, que se trabaje en impulsar la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas (Serrano, 2015).

Organismos Autónomos

Durante los años de 1993 al 2013, en México fue aprobada la creación de más de 10 Organismos Constitucionales Autónomos cuya finalidad fue preparar el contexto institucional para la modernización y el desarrollo de México (Camarena-González et al., 2021).

En contraposición con el modelo estadounidense en nuestro país se realizaron modificaciones constitucionales. El primer de ellos fue el Banco de México en 1993, siguió en 1994 lo que hoy se conoce como INE, continuando con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en 1999, así como en 2006 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Teniendo como característica fundamental el desvincularse de la teoría de división de poderes de Montesquieu. (Camarena-González et al., 2021)

De acuerdo con varios autores mexicanos los Organismos Constitucionales Autónomos tienen mayor autonomía posible.

Para Cárdenas (2001, citado por Camarena-González et al., 2021, p. 67) los OCA realizan funciones principalmente técnicas.

Para Ackerman (2007, citado por Camarena-González et al., 2021, p.67) los OCA están confeccionados para la corrección de un diseño institucional no adecuado. Otros autores afirman que el diseño fundamental es la no subordinación a los poderes clásicos. Caballero (2000, citado por Camarena-González, 2021, p. 67).

Transparencia

La transparencia se concibe en las formas legales y políticas de contrarrestar la opacidad, de quebrantar esa franja de desconfianza, cuando la ciudadanía no tiene posibilidad de acceder a las oficinas de gobierno y conocer su actividad, tareas y desempeño (Uvalle, 2020).

La transparencia tiene como propósito dotar de lo necesario para dar la garantía de que cualquier ciudadano puede tener acceso a la información en posesión de los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos o cualquier otro entre del gobierno

sea cual fuere su diseño institucional (Uvalle, 2020).

Marco Teórico

En el marco normativo global que se ha venido desarrollando, se ha hecho énfasis en reglamentar la transparencia, la rendición de cuentas, para con ello generar confianza en las instituciones; es decir, implementar el concepto de “Gobierno Abierto” u “Open Government” conceptos necesarios, pero no suficientes pues es indispensable incorporar en esta visión elementos como la ética y la responsabilidad social.

La transparencia y la rendición de cuentas han sido pilares en la conformación del modelo de Gobierno Abierto; sin embargo, la discusión no solo se centra en garantizar el acceso a la información pública de la ciudadanía; sino deben incorporarse al análisis y al modelo de un diseño integral los temas de protección de datos, los datos abiertos u open data y las adecuaciones a las leyes para reglamentar en estos temas el quehacer del gobierno, de los partidos y de las instituciones públicas (Domínguez, 2019).

Información y accesibilidad

El Gobierno Abierto ha llegado para implantarse en la forma de gobernar gracias a la forma en cómo ha evolucionado la tecnología y su impacto en la administración pública, concretamente bajo los principios de transparencia y participación ciudadana. Información y Comunicación son la esencia del desarrollo de un proceso de participación y las Tecnología de la información son el vehículo para consolidar este modelo.

No interpretarse en un sentido limitado que las TIC serán los cimientos únicos del gobierno abierto, el concepto de Open Government tiene como finalidad crear canales de comunicación directos con la ciudadanía y poner a disposición plataformas para un intercambio de ideas con información. En donde los datos públicos sean de primera mano, sin modificaciones, sesgos, ni interpretaciones para que sean los ciudadanos quienes generen sus propios criterios y conclusiones (Coroan & Campos-Domínguez, 2011).

Datos Abiertos y Gobierno Abierto

Los términos de Datos Abiertos y Gobierno Abierto pueden llegar a confundir y considerárseles sinónimos, tal como lo afirma (Araujo et al., 2012), sin embargo, datos abiertos se considera aquellos datos gubernamentales que pueden estar a libre disposición de los ciudadanos a través del internet, y Gobierno Abierto engloba mayores elementos y acciones más diversas, es decir, es un término más amplio e integral, como disponibilidad de información pública en cualquier formato, la participación activa de la sociedad civil y el compromiso de los gobiernos de apertura de datos, rendición de cuentas, la transparencia y trabajar de lado de la ciudadanía (Nicolás & Catachurra, 2020).

Gobierno Abierto y Datos Gubernamentales Abiertos

De acuerdo con Janssen et al. (2014, citado por Nicolas & Catachurra, 2020, p.166) se puede a su vez encontrar limitaciones o barreras para consolidar el Gobierno Abierto como son: 1) las institucionales relacionadas con el suministro de datos por parte de los proveedores. 2) la complejidad en el uso: que tiene ver con la dificultad para acceder a los datos, la falta de habilidad técnica para el procesamiento. 3) Participación: referente a los registros que se tienen que llenar para descargar los datos. 4) La calidad de la información: en relación con que los usuarios proporcionan datos incompletos o inválidos. 5) Técnicas: relativo a la falta de normatividad, ausencia de soporte y falta de un software para el procesamiento de los datos.

En los últimos años las democracias en América Latina se han visto afectadas por liderazgos demagógicos, que utilizan estrategias de liberalismo económico con autoritarismo político, menospreciando las libertades civiles básicas.

Tomando en cuenta lo anterior, si se habla de Tecnologías de Información y Comunicación, integrando la transparencia en esta ecuación, no solo transitaremos a establecer una barrera contra los abusos de poder, la discrecionalidad y la corrupción; sino a legitimar el derecho que tiene todo ciudadano a recibir información y conocer que se hace con el dinero de los impuestos.

Considerando lo que a través del tiempo los precursores de la incorporación de información, apertura de datos y accesibilidad al ciudadano han hecho.

Tim Berners-Lee, uno de los precursores de la apertura de datos públicos en Reino Unido, a través de su modelo para clasificar por medio de parámetros de estrellas, en la utilización de Datos Abiertos otorgó cinco niveles, consistiendo en otorgar estrellas de conformidad con el formato de publicación.

- Al otorgarse una estrella los datos se presentan en cualquier formato, son considerados de manipulación o desagregación complicada.
- Obtener dos estrellas en la entrega de los datos de manera estructurada. Fundamentalmente la sistematización de los datos.
- Tres estrellas significan entregar los datos en un formato que no sea propietario: si los datos se liberalizan, qué mejor forma que en un formato libre.
- En el caso de cuatro estrellas implica usar URI que identifica cosas propiedades, de los datos de manera directa e individualizada.
- Finalmente, las cinco estrellas contempla la reutilización de la información en el ámbito público, vinculación de datos, relacionando contextos hasta la creación de nueva información que pueda ser utilizada por los ciudadanos y las empresas (Pinacho-Rentería-Gaeta et al., 2022).

Figura 1. Niveles de Reutilización de los datos TIM BERNERS-LEE

Nivel	Tecnología
★	Ponerlo los datos disponibles en la Web, en cualquier formato
★★	Ponerlos a disposición como datos estructurados, por ejemplo en Excel en lugar de escaneo de imagen de una tabla
★★★	Ponerlos a disposición en formato no propietario, por ejemplo cvs en lugar de Excel
★★★★	Utilizar URI para que las personas apunten a los datos
★★★★★	Vincular los datos a otros datos para proporcionar un contexto

Fuente: Blog “Contenidos Digitales& Propiedad Intelectual” (2010)

Cuando se habla de Gobierno Electrónico, se refiere a las TIC’s y a procedimientos administrativos electrónicos que ya existen y están al servicio de la ciudadanía.

Este Gobierno Electrónico no necesariamente modifica la relación entre gobierno y sociedad; simplemente la hace más accesible. Sin embargo, al referirnos

al Gobierno Abierto, implica nuevos valores, estructurar nuevos procesos y nuevas concepciones del quehacer público.

A pesar de que no existe un concepto homologado sobre Gobierno Abierto, en lo que se encuentra coincidencia es en afirmar que este concepto de gobierno abierto va más allá de los planteamientos del gobierno electrónico, el cual se concibe como la incorporación de las tecnologías de información y comunicación a los procesos que lleva a cabo el gobierno, sin que implique un cambio de valores, en resumen el gobierno electrónico no transforma a la sociedad, sino que facilita y simplifica la actividad de los ciudadanos en lo tocante al quehacer del gobierno (Concha & Naser, 2012).

El Gobierno Abierto se considera una innovación en la manera de gobernar, es cambiar el esquema mental del Gobierno, es oportunidad de dejar el sistema de relacionarse en el Gobierno y sus ciudadanos, y propiciar una mayor transparencia en el quehacer del Gobierno, colaborar y ser receptivos de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y el ejercicio de la actividad del gobierno.

Para ello se debe tener en prioridad el aprovechar las ventajas que nos dan las tecnologías de información y comunicación para lograr ser eficaces y eficientes en el quehacer gubernamental. Independientemente del uso de las tecnologías de información y comunicación, la interacción con los ciudadanos, así como brindar la oportunidad de participar, fortalece el sistema democrático para un efectivo ejercicio de rendición de cuentas por medio de la interlocución con los ciudadanos y propiciando nuevas formas de participar activamente en la toma de decisiones. (Coroan & Campos, 2011)

El Gobierno Abierto antes de la Alianza para el Gobierno Abierto

El Gobierno Abierto concebido como tal, nace de la Administración de los Estados Unidos de América, durante la gestión de Barack Obama. Podemos identificar 3 momentos significativos en este tema: los dos primeros a partir de la expedición de los Documentos “Transparencia y Gobierno Abierto de enero 2009” y “Directriz para el Gobierno Abierto del mes de diciembre del mismo año”; así como en 2011 con la propuesta realizada en el marco de la Asamblea General de las

Naciones Unidas denominada “Open Government Partnership” que se traduce como “Alianza para el Gobierno Abierto” (AGA)(Peña, 2016).

En este 2009 donde se lanza este Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto, y es con este acto a nivel mundial que comienza a tomar relevancia el tema tanto en teoría, como en la práctica. Considerando las estrategias para su implementación basado en 3 principios:

1) Transparencia: tomando como base la rendición de cuentas y el acceso a información pública.

2) Participación: Considerando el involucramiento de los ciudadanos y el aporte de ideas para la toma de decisiones.

3) Colaboración: Nueva formas de relación entre el gobierno y el ámbito privado bajo el parámetro de eficiencia del quehacer gubernamental (Chaidez, 2016).

Definición, clasificación y elementos de Gobierno Abierto

El concepto de gobierno abierto se ha extendido de forma rápida dentro de las estructuras de gobierno plantea una serie de ventajas sobre la puesta en marcha del Gobierno abierto: 1) el gobierno abierto es un concepto mayormente utilizado por los gobiernos, no tanto así por la ciudadanía, ya que el uso de este término le otorga legitimidad frente al ciudadano; 2) el gobierno abierto, interesa más a ese sector ciudadano que más interactúa con el gobierno; 3) el gobierno abierto puede llegar a considerarse como un diseño que se incorpora desde el exterior, desde la visión del gobierno estadounidense e incorporado por países democráticos (Peña, 2016).

Directriz para el Gobierno Abierto

Por lo que en el 2009 Peter Orzag, en su carácter de director de la Oficina de Administración y Presupuesto de la Presidencia de Estados Unidos (OMB) elaboró un documento en el cual da cuenta de los pasos necesarios para crear un gobierno abierto, bajo los pilares de transparencia, participación y colaboración. En relación con este documento se definieron cuatro parámetros para considerar un gobierno

con la característica de abierto: 1) publicación en Internet de la información del gobierno; 2) mejoramiento de la calidad de la información publicada; 3) impulsar y convertir en institucional la cultura de gobierno abierto; 4) crear marco jurídico y elaborar políticas de gobierno abierto (Peña, 2016).

Gobierno Abierto es la conjunción de órganos e instituciones democráticas con base en la pluralidad y la inclusión, que funcionan bajo el valor político de la participación conjunta en donde la tecnología juega un papel determinante para proyectar una relación gobierno-ciudadanos bajos los valores de la justicia, comunicación, eficiencia y colaboración (Valenzuela, 2013).

Y que de acuerdo con esta definición se puede identificar cuatro dimensiones de análisis:

La primera denominada normativa-institucional: que implica el derecho la libertad de expresión, la variedad de fuentes de información y los valores intrínsecos que debe contener toda normatividad.

La segunda denominada organizativa de las instituciones: En donde se consideran a los actores, los atributos de la racionalidad del sector gubernamental y la asimetría de la información.

La tercera denominada relacional: que se refiere a la estrategia de comunicación y diálogo entre los actores y el gobierno.

La cuarta denominada tecnológica: En donde las TIC's juegan un papel prioritario (Valenzuela, 2013).

Ante ello para estar en posibilidad de identificar la instauración de elementos de Gobierno Abierto, es necesario que se actualicen los siguientes parámetros:

1. Acceso libre, gratuito y abierto a datos e información (open data).
2. Facilitar mecanismos para la participación y acción de los ciudadanos. (open action).

¿Qué pudiera considerarse que aporta a la democracia y gobernabilidad un Gobierno Abierto?

1. Ofrece incentivos sociales, democráticos y económicos.
2. Impulsa el fortalecimiento democrático y mejora de la calidad democrática.

3. La ciudadanía se visualiza como de los ejes fundamentales del funcionamiento del sistema público.

¿Cuál es la relevancia de introducir el Gobierno Abierto en la dinámica de los procesos democráticos y de gobierno en la actualidad?

1. Se promueve mayor participación ciudadana y de compromiso desde la gestión pública.

2. Se avanza hacia el mejoramiento de la calidad de las políticas públicas y la legitimación de los Gobiernos.

3. Se llega a considerar que tiene un impacto en la economía de los países y su mercado. Se interpreta como una evolución del sistema democrático de un Gobierno, teniendo como base fundamental la transparencia, la colaboración o participación ciudadana que trascienda del derecho de expresar la voluntad en las urnas.

Es romper con la idea de que el modelo de transparencia, democracia y participación es elegir a los representantes, sino entrelazar estos derechos y pilares fundamentales e incorporar la herramienta de las tecnologías de la información a dotar a los ciudadanos del poder de tomar decisiones junto con el gobierno.

Los autores han sugerido una serie de cambios a considerar para incursionar hacia un Gobierno Abierto, que son:

- Cambio cultural: Para comprender el objetivo de la administración y sus integrantes, implica el servicio a los ciudadanos, siendo éste el centro de la gestión.

- Cambio en los procesos: Los procesos en la administración pública deben ser para servir a los ciudadanos.

- Cambio en la organización: Debiendo tener la eficiencia, como premisa.

- Cambio en las formas de relación: Del mostrador a la mesa de diálogo, del correo postal al intercambio de información y comunicación en línea, de la obligatoriedad del trámite presencial al trámite virtual y a distancia. (Coroñan & Campos, 2011).

No se cuenta todavía con un consenso entre los autores sobre el término de Gobierno Abierto, sin embargo, los elementos que han prevalecido de las diversas definiciones son la participación ciudadana, la coordinación entre los entes públicos, la colaboración entre el sector público y el privado en la elaboración de políticas públicas y en el mecanismo para la toma de decisiones (Chaidez, 2016).

Esto lleva a afirmar que es un concepto en construcción y que falta camino por recorrer sobre el concepto, elementos y características del Gobierno Abierto, siendo seguir ahondando en el estudio de la forma y términos de su definición e implementación (Peña, 2016).

Hablar de Gobierno Abierto es volver a inventar, y volver a organizar todo el aparato público para dotar de nuevas capacidades y funciones, avanzando hacia la apertura a la ciudadanía.

Participación Ciudadana.

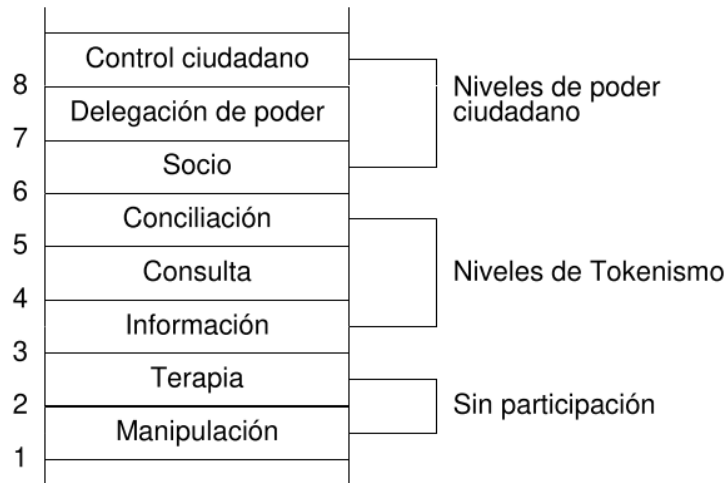
Tratándose de participación ciudadana la explicación toma muchos matices, de tal forma que la participación ciudadana ha venido evolucionando. No es únicamente tomar en cuenta la teoría de 1969 de Sherry Arnstein quien refirió en su artículo A ladder of citizen participation, los diferentes parámetros de participación (Arnstein, 1969).

Arnstein propone 8 niveles de participación, partiendo desde el 1 hasta ocho niveles.

Estos niveles los agrupa en 3 escalas:

1. Sin participación, no se aprecia una genuina participación sino manipulación investida de participación;
2. Participación simbólica, a la ciudadanía se le escucha, tiene voz.
3. Poder ciudadano, en este nivel la ciudadanía participa efectivamente forma parte de la toma de decisiones, pone en práctica la negociación y se pueden arribar a acuerdos, en este nivel se configura la delegación del poder.

Figura 2. Tipología de niveles de participación de Arnstein



Fuente: A ladder of citizen participation de Sherry Arnstein (1969)

Sobre este anterior parámetro se han realizado otras formulaciones posteriores, en las que no se considera ampliamente aceptada como el —Spectrum of public participation de la IAP2 (International Association for Public Participation) que clasifica a la participación en 5 niveles:

1) Información: canal en una sola dirección en la que el Gobierno facilita información de sus quehaceres..

2) Consulta: manifestación ciudadana, sin tomar en cuenta las opiniones.

3) Implicación: se tienen por aceptadas las propuestas, pero no dejando que ésta participe en las decisiones generales.

4) Colaboración: En esta etapa se lleva ya una negociación como resultado de las peticiones ciudadanas, pero siempre bajo supervisión de la administración.

5) Delegación: En esta etapa, habrá temas que los ciudadanos decidan autónomamente.

Posterior a las teorías sobre participación ciudadana planteadas por Arnstein y por International Association for Public Participation la irrupción del internet en el sector público ha venido a dar un avance sustancial en la ejecución de políticas públicas participativas

Internet irrumpe para dar paso a una nueva relación entre el ciudadano y el gobierno que permite ponerse en contacto y a los primeros les abre la posibilidad de realizar consultas de forma constante y permanente quedando la sociedad civil en un punto indeterminado. La cuestión es que la participación de los ciudadanos en la web, es muy diferente del esquema habitual y presenta nuevos desafíos y posibilidades para que la sociedad tradicional replantee la función y tome el rol que ha venido desempeñando en el engranaje de una comunidad.

Considerando lo anterior podemos afirmar que se ha gestado una nueva participación en la red, dependiendo que los motiva y como lo llevan a cabo.

- De las grandes causas, a los problemas específicos: siendo las causas abstractas derivan en participaciones indefinidas;
- De la asamblea a la participación asíncrona: ya no resulta indispensable que se comparezca a participar de forma presencial, el internet facilita la participación en cualquier momento.
- De las masas a la micro-segmentación: el que los ciudadanos tomen parte de la toma de decisiones a través del internet faculta a los ciudadanos a elegir en qué temas y en dónde quiere participar.
- De la reivindicación a la co-creación: la participación por medio de internet, da la posibilidad, no sólo de externar críticas, sino de aportar soluciones.
- De los híper-liderazgos a la meritocracia: los liderazgos dejan de tener fecha de caducidad y no se generan por una elección concreta, sino por el mérito.
- De las comisiones cerradas al crowdsourcing: El uso del internet nos permite que las donaciones se lleven a cabo colaborativamente, (Concha & Naser, 2012).

La definición e implementación del Gobierno Abierto, plantea un gran desafío, ya que ha venido a modernizar la forma en que se ha concebido la gobernanza tradicional y su esquema de trabajo. Si llegará a incorporar es modelo de Gobierno Abierto en el Sector público, el Estado tendría los atributos de la eficiencia y productividad en beneficio de los gobernados, los cuales tendrían voz y

serían tomados en cuenta en la elaboración de políticas públicas y en la toma de decisiones.

Tomando en cuenta el caso de México en donde las asignaturas pendientes en el sector público son los altos niveles de corrupción, el desvío de recursos, la deficiente participación ciudadana, la opacidad en el quehacer del gobierno y el escaso acceso a la información pública, el Gobierno Abierto es una gran ventana de oportunidad y una gran iniciativa para el avance democrático (Chaidez, 2016).

Recientes estudios de investigación sobre políticas públicas han arribado a la idea que la Democracia actual está en un estado de crisis de legitimidad y de valores que se refleja en los procesos electorales, en el nivel de abstencionismo, en la caída de los registros de afiliados a los partidos políticos quienes son los que encabezan las demandas ciudadanas (Concha & Naser, 2012).

En el ámbito internacional ha venido consolidándose una evolución en las formas y modelos de comunicación, así como en la forma como se genera el conocimiento siendo el internet y las redes sociales el escenario en donde se gesta, impulsa, promueve y auspicia la colaboración y la forma de cohesión social.

De manera conjunta se ha venido confeccionando un ciudadano más informado, con más criterio, con capacidad de ejercer la crítica, con mayor activismo a la hora de las decisiones de índole política, y es aquí donde podemos apreciar la evolución del papel del ciudadano de simple espectador, a un agente de cambio y de aporte al conocimiento e implementación de política pública.

La conjunción de estos cambios ha dado paso a la configuración de nuevos modelos que buscan cambiar la forma y términos del tradicional estilo de gobernanza, por uno diferente cuyo principal elemento será el ciudadano como protagonista de la actividad y desenvolvimiento del gobierno (Concha & Naser, 2012).

Considerando este concepto que ha venido permeando en el quehacer del Gobierno, se concibe como una oportunidad de cambiar la forma histórica de gobierno a partir de incorporar 3 elementos:

- 1) La transparencia en las actividades, procesos y datos del Gobierno,
- 2) la colaboración entre las diferentes áreas del gobierno.

3) la participación de los ciudadanos de una forma activa y real que el diseño e implementación de políticas públicas.

Transparencia y derecho a la información pública

Los datos en el sector público cuando están abiertos, llegan a ser un elemento primordial que otorga fortaleza al sistema democrático, fortaleciendo las nuevas prácticas y otorgando valor agregado.

Gran cantidad de países han puesto en marcha portales de datos abiertos

Lo cual promueve una transparencia absoluta del quehacer de las entidades gubernamentales, en un recurso fundamental que permite al mismo tiempo fortalecer el sistema democrático e impulsar la innovación y creación de valor agregado (Concha & Naser, 2012).

Participación ciudadana

La participación efectiva cualquiera que sea su nivel, requiere de tres elementos esenciales: i) información disponible, completa y oportuna, ii) fortalecer ámbitos de participación, y iii) generar estrategias para que los ciudadanos cuenten conciencia cívica y sean corresponsables en la elaboración y puesta en marcha de las políticas públicas.

Un ejemplo relevante en Europa, es la plataforma denominada Demos@Work, que tiene el propósito de otorgar facilidades para el intercambio y análisis de ideas entre los representantes y sociedad civil en temas políticos, con incidencia en todos los países integrantes (Concha & Naser 2012).

Apertura Colaboración e innovación

El Gobierno abierto impulsa la colaboración entre las estructuras gubernamentales, en todos los niveles, pero lo más relevante es que promueve la colaboración de los ciudadanos, a través de un trabajo conjunto y colaborativo con el apoyo de las tecnologías de información y comunicación.

Por citar un ejemplo el Gobierno de Reino Unido ha desarrollado iniciativas como "Show us a better way", en el que se invita a la ciudadanía a opinar sobre cómo hacer uso la información del sector público para generar valor en la

prestación de servicios requeridos por la comunidad, o el programa informático vía internet denominado e-petition, donde los ciudadanos pueden efectuar una gestión sobre los servicios y responsabilidades del Ejecutivo, y llevar a cabo campañas de recolección de firmas, para que sea analizada por la Cámara de los Comunes y poder generar debate legislativo (Concha & Naser, 2012).

En Latinoamérica, ha cobrado mayor fuerza el análisis sobre la importancia de las políticas públicas y el papel que tiene el Estado en su implementación, así como la relevancia que tienen las instituciones para atender y solucionar los asuntos de interés público.

En la región la mayoría de las estructuras creadas en el sector público vienen haciendo esfuerzos importantes para ser más eficientes y eficaces, mejorar los servicios públicos para que estos sean brindados en el menor tiempo posible, estén al alcance de todos y los programas y los recursos utilizados sean de conocimiento público; es decir que prevalezca la transparencia en su implementación.

Todo ello cada vez en mayor medida monitoreados por una Sociedad del Conocimiento que cada vez exige más, y también por una ciudadanía que requiere ser tomada en cuenta en el momento en que se toman decisiones políticas, ciudadanos que revisan a detalle a sus autoridades y que exigen mayor transparencia en la forma y términos en que se aplican los recursos, unos ciudadanos que demandan mayor transparencia y que requieren saber que rubros se aplican los recursos públicos, cuáles son los proyectos y quienes son los beneficiarios.

Esta respuesta de los gobiernos a las necesidades de ser más ágiles, flexibles, transparentes y aplicar de manera óptima el recurso lo que ha llevado a utilizar de forma más ágil y prioritaria las tecnologías de información y comunicación (TIC), desarrollando sistemas, aplicaciones y plataformas que den respuesta a los requerimientos de interoperabilidad, compatibilidad, rapidez, acceso, seguridad, privacidad, entre otras. Es por lo que las TIC's se han convertido en una herramienta sustancial que han llevado a cabo las transformaciones más visibles en la gestión pública y privada.

El Gobierno Electrónico o el llamado Gobierno Digital se ha convertido en un modelo útil en la actualidad que combina el empleo de tecnologías de información, planificación y administración y basa su aplicación en resultados esperados.

De manera complementaria es necesario considerar que en el sector público se abra a la participación, con nuevos procedimientos, acorde a las nuevas formas de comunicación, donde se pueda opinar, influir en la toma de decisiones en los poderes tanto legislativo como ejecutivo. Y estas formas de interacción y participación tienen que ser en varios canales que permitan acreditar una real participación del ciudadano.

El nuevo contrato social será hacer responsable al sector público de proponer a la ciudadanía que la participación será definitiva y sustancial, un contrato social que exija a las partes el compromiso de aportar y la legitimación de ese trabajo en conjunto. Y que esa participación se traduzca en resultados que sean medibles y que satisfagan a las necesidades de la comunidad.

Pueden identificarse 4 estados de colaboración entre gobierno y ciudadanos:

1. Colaboración gubernamental. Colaboración hacia el interior del gobierno y las áreas que lo conforman, así como trabajo conjunto con otros gobiernos.
2. Colaboración con la sociedad. Lleva a cabo actividad y trabajos con organizaciones de la sociedad civil, denominado tercer sector.
3. Colaboración con la empresa privada y los emprendedores. Considerado uno de los sectores con más dinamismo
4. Colaboración con los ciudadanos. Trabajo conjunto con aquellos ciudadanos que no pertenecen a alguna organización o sector en específico (Concha & Naser, 2012).

En la actualidad se consideran complejas las interrelaciones en las esferas del Estado y Sociedad. La idea en la que el gobierno disponía del manejo casi absoluto de la economía y la sociedad parece rebasada.

La historia ha evidenciado que los sectores privilegiados veladamente han tenido el propósito de aprovecharse de las posiciones y los liderazgos, transfiriendo

ese precio a la ciudadanía, la cual carga con el costo en la prestación de servicios públicos, obras públicas y en algunos casos deriva en organismos públicos que llegan a ser inoperantes.

La constante que ha prevalecido es la pugna por los intereses creados en los partidos políticos sobre aquellos nombramientos de libre designación en la administración pública, y en la que se llega a identificar como una estadística constante que al menos un tercio de esos servidores públicos fueron nombrados evadiendo concursos de mérito, lo que conlleva efectos muy nocivos para la administración pública, generando un caldo de cultivo para la corrupción, opacidad y omisión en la rendición de cuentas (Mira et al., 2019).

Con los procesos participativos se pretende hacer hincapié en la implementación de una auténtica participación ciudadana unido al mérito y a la calidad profesional, una efectiva transparencia, una eficaz rendición de cuentas, y generar las condiciones para el combate a la corrupción (Mira et al., 2019).

La sensación de ausencia de democracia entre la ciudadanía genera frustración, que se refleja en la incapacidad para dar respuesta a los compromisos contraídos a nivel internacional de implementar los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS, 2015).

Se requiere que, en este proceso de evolución de Gobierno, ser flexible y con vocación a hacia la rendición de cuentas, en una dinámica de abajo hacia arriba para que desde la administración pública se puedan medir, evaluación y mejorar las responsabilidades tanto de los funcionarios públicos, como los políticos a cargo de una responsabilidad en el gobierno.

En estos esfuerzos y en la identificación de esta realidad, la democracia resulta fortalecida, tanto en la representación política como la utilidad de emitir el voto, así como en el sector de empleados públicos que en base a méritos y resultados puede obtener incentivos a partir de mediciones en lo individual, que los convertiría en servidores públicos más eficientes y eficaces.

De esta forma, la fidelidad no es al político, sino a la ciudadanía, que es la que contribuye con sus impuestos al gasto público. Y esta relación entre una

ciudadanía participativa y la gobernanza abierta, cuando el análisis de la aplicación de los recursos públicos, tiene su sentido en la evaluación social (Mira et al., 2019).

El compromiso político no es útil si no se hace partícipe a la ciudadanía, ya que las experiencias de la visión del ciudadano; y no del político o del servidor público son muy enriquecedoras. Dicho compromiso debe ligarse a una administración pública transparente, eficiente, participativa, incluyente y con una clara rendición de cuentas en donde se busca fortalecer la meritocracia y la capacidad y profesionalismo de quienes integran el Gobierno.

Sin embargo, ninguna de los distintos avances en el terreno político (del autoritarismo a la democracia), en el campo económico (del proteccionismo al libre mercado) y en el social (de la exclusión a la inclusión), obedecen a hechos que surgen de forma uniforme y permanente (Mira et al., 2019).

El acceso a la información pública se ha considerado como un derecho humano, en razón de la preponderancia para poner en marcha la atención de la ciudadanía por la gestión pública, adicionalmente a las tendencias de reutilización de la información pública como parte de la solución que tenga por finalidad evitar asimetría de información y con ello prevenir práctica de corrupción (ONU, 2014; Stiglitz y Greenwald, 2016 citado por (Finol-Romero, 2021).

Lo anterior se fundamenta en el principio de que los portales de transparencia activa tienen como propósito garantizar el acceso a la información y consecuentemente dar pauta para la generación de valor Open Data Charter, 2015, citado por (Finol-Romero, 2021).

A partir de octubre de 2015, un importante grupo de naciones se han comprometido a lo que dispone la Carta Internacional de los Datos Abiertos que significa procesar y organizar la información bajo el estándar de los datos abiertos, considerando los benéficos en el sistema político y en el orden social de esa organización política.

La Carta Iberoamericana para el Gobierno Abierto, en el año 2016, ha alcanzado un acuerdo general global sobre los elementos técnicos y jurídicos requeridos para garantizar la utilización, reutilización, distribución libre de la información (Finol-Romero, 2021).

Gobierno Abierto en México

El gobierno abierto en México fue puesto en marcha de manera formal a raíz de la suscripción del Plan de Acción y la firma de la Declaración lanzada por la Alianza para el Gobierno Abierto. Cuyo objetivo fue lograr una mayor interacción entre gobierno y ciudadano, así como fue agregada la 'Transparencia Focalizada' o 'Transparencia Pro-activa', con las funciones de estandarizar y publicar información específica para dar solución a conflictos y establecer parámetros de participación como una modalidad de interactuar con la sociedad (Secretaría de la Función Pública, 2008).

México como miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto

México es convocado por Estados Unidos para integrarse como miembro del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto. Así de forma similar con otros países cumplió con los requisitos fijados por la propia Alianza, siendo entre otros, la elaboración de un Plan de Acción. Para el cumplimiento de este compromiso trabajaron en ello, representantes del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, de la Presidencia de la República y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC) involucradas en acciones relacionadas con Gobierno Abierto: Artículo 19; Centro de Investigación para el Desarrollo A.C (CIDAC); Cultura Ecológica, A. C. (CEAC); CitiVox; Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C; Gestión Social y Cooperación, A.C. (GESOC); Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) y Transparencia Mexicana.

Se creó la figura de un Secretariado Técnico tripartita, quedó integrado por un miembro del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI), uno de la Secretaría de la Función Pública y uno de las organizaciones de la sociedad civil cuyo función fue la de organizar coordinadamente los trabajos de de ocho organizaciones de la sociedad civil en los temas de gobierno abierto y elaborar de un nuevo Plan de Acción mejorado, incluyendo los aportes de la sociedad civil e involucrando a 22 dependencias del

gobierno federal, con posterioridad se crearon más ediciones de Planes de Acción en los periodos 2013-2015 y 2016-2018. (Soria,2021)

Figura 3. Planes de Acción de Gobierno Abierto México.



Sin embargo, en 2015 se desarrolló la Segunda Cumbre Internacional de la Alianza para el Gobierno Abierto siendo la sede la Ciudad de México, con ese motivo las Organizaciones de la Sociedad Civil mexicanas, emitieron un pronunciamiento en el que destacó lo siguiente:

- Se considera que los avances fueron frágiles e inconsistentes.
- El gobierno mexicano fue catalogado como opaco, y carente de diálogo, por lo cual es difícil hablar de una auténtica política de gobierno abierto.
- Se determinó prioritario atender la pobreza, combatir la corrupción e inseguridad, garantizar el acceso a la justicia y fortalecer el estado de derecho para la consolidación de un Gobierno Abierto. (Bautista, 2015)

Transparencia y datos abiertos como pilares del modelo de gobierno abierto en América Latina

De manera simultánea con el debilitamiento de la democracia, debido al declive y al proceso de conversión hacia la laicidad de la democracia en América Latina (Latinobarómetro, 2017), emergen como una alternativa novedosa, la transparencia, la evaluación y el gobierno abierto (Finol-Romero, 2021).

Figura 4. Ecosistema de Gobierno Abierto.



Fuente: Elaboración (Finol-Romero, 2021) adaptada al ecosistema de gobierno abierto propuesto por Ramirez-Alujas y Dassen, 2012)

Datos Abiertos

Los datos abiertos y el gobierno abierto son herramientas que los gobiernos han hecho suyas para enriquecer la participación y la gestión del control ciudadano, los datos que se generan bajo esos parámetros permite dar conocer como las autoridades van dando cumplimiento a sus atribuciones en beneficio de la población, éstos datos deben accederse de forma libre, así como deber tener el atributo de poder ser reutilizados y poder acceder a ellos por medio de una computadora u otro dispositivo electrónico para que de forma estandarizada pueda proporcionarse esa información y contrastarse con otros datos abiertos. Marczak y Sieber (2018, citado García-Estrella et al., 2022, p.2).

En el entorno mundial hablar de datos abiertos implica considerarlos como una tendencia que permitirá acrecentar el ámbito social, político y económico de una nación Zuiderwijk et al. (2021, citado en García-Estrella et al., 2022, p.2).

En América Latina, los datos abiertos son instrumentados por los Gobiernos como entorno para la oferta de servicios digitales y acceso a la información de la población con el propósito de que las autoridades sean más transparentes y hacer partícipe a la población de la toma de decisiones, para ello se tiene que tener en cuenta la adecuación de normas, de la tecnología y comunicaciones para que ese interés por conocer y participar por parte de la ciudadanía a través de poner a disposición datos abiertos con la características de ser reutilizados sea para beneficio de la población (García- Estrella et al., 2022).

En Perú los gobiernos locales y regionales no han logrado implementar las normas de Datos abiertos, no obstante que en el país ya se cuenta con normativa al respecto, la Ley de Gobierno Digital y su reglamento y con un sitio web y a disposición la plataforma de datos abiertos (García-Estrella et al., 2022).

Para aproximarnos a los parámetros de datos abiertos Mergel et al. (2018, citado por García-Estrella et al., 2022, p.4) establece dos dimensiones: la dimensión interna-externa relativo a pasos establecidos para alcanzar la innovación en la gestión pública, y la dimensión proceso-producto en relación con la modernización en servicios digitales con el propósito de innovar.

Cuando se realiza la apertura de datos en el sector público se consigue favorecer la reutilización de la información en el gobierno, por medio del uso de las tecnologías de información y comunicación, y de esta manera fomenta la transparencia y pone a disposición nuevos servicios generando valor agregado al quehacer público. Cerrillo (2014, citado por González-Limón & Rodríguez-Ramos, 2019, p.2).

Cuando se le da uso a un dato reutilizado en la administración pública, la información adquiere un valor extraordinario para el sector público y para la sociedad y para el desarrollo económico (González-Limón & Rodríguez-Ramos 2019).

En España desde hace una década se viene trabajando en reutilizar la información del Gobierno, esto se concretó a través de la iniciativa APORTA que tiene por objeto promover la apertura de información en ese país, siendo un país referente por la implementación de datos abierto y por la Carta Internacional de Datos Abiertos, siendo España el más avanzado para poner en marcha Open Data. (González-Limón & Rodríguez-Ramos, 2019).

Considerando lo anterior es importante distinguir los conceptos de Open Data y Open Government Data, el primero de ellos tiene como propósito abrir los datos en cualquier institución, y el segundo de ellos facilita el acceso de los datos abiertos del gobierno, de comunidades autónomas y de Ayuntamientos. (Medina, 2015). Ramírez-Alujas y Villoria (2012, citado por González-Limón & Rodríguez-Ramos, 2019, p.3).

Desde su inicio la definición de Gobierno Abierto se relacionó con la lucha en contra del sigilo del gobierno frente a la ciudadanía y el requerimiento reiterado de que él se abriera ante la población, para reducir la falta de claridad en la actividad burocrática, así como la prerrogativa del ciudadano de estar informado sobre las cuestiones públicas (Soria, 2021).

Es así como ha ido evolucionando en primera instancia de los principios de transparencia y buen gobierno a gobierno abierto, incorporando los datos abiertos y colaboración para dotar de valor social y económico al quehacer de las instituciones públicas. Por lo que los instrumentos de datos abiertos y la reutilización deberán tener como atributos: el acceso libre y la gratuidad. (González-Limón y Rodríguez-Ramos, 2019).

Considerando todos estos conceptos y elementos de acuerdo con Cerrillo-Martínez (2018, citado por González-Limón y Rodríguez-Ramos, 2019, p.3) se está ante un nuevo modelo de gestión denominado “Gobernanza inteligente”, como nueva modalidad en el quehacer gubernamental que utiliza grandes volúmenes de datos que están a libre disposición de las administraciones públicas, de la sociedad y del sector privado.

De acuerdo con Martín (2014, citado por González y Rodríguez-Ramos, 2019, p.3). Los elementos de transparencia, datos abiertos, reutilización son herramientas que otorgan valor agregado a la administración pública.

Así con las mediciones antes mencionadas, las organizaciones dan respuesta a las demandas externas, al proyectar una imagen de buena gobernanza.

Llevando a cabo la diferenciación en las acciones y estrategias para poner en marcha la transparencia y rendición de cuentas, denominadas “transparencia sincera” y “transparencia aparente”. (González-Limón y Rodríguez-Ramos, 2019).

Un gobierno abierto se define como el espacio donde organizaciones empresariales, no gubernamentales y ciudadanos pueden “saber cosas”; “conseguir cosas”, y “crear cosas”, participar en el proceso de toma de decisiones.

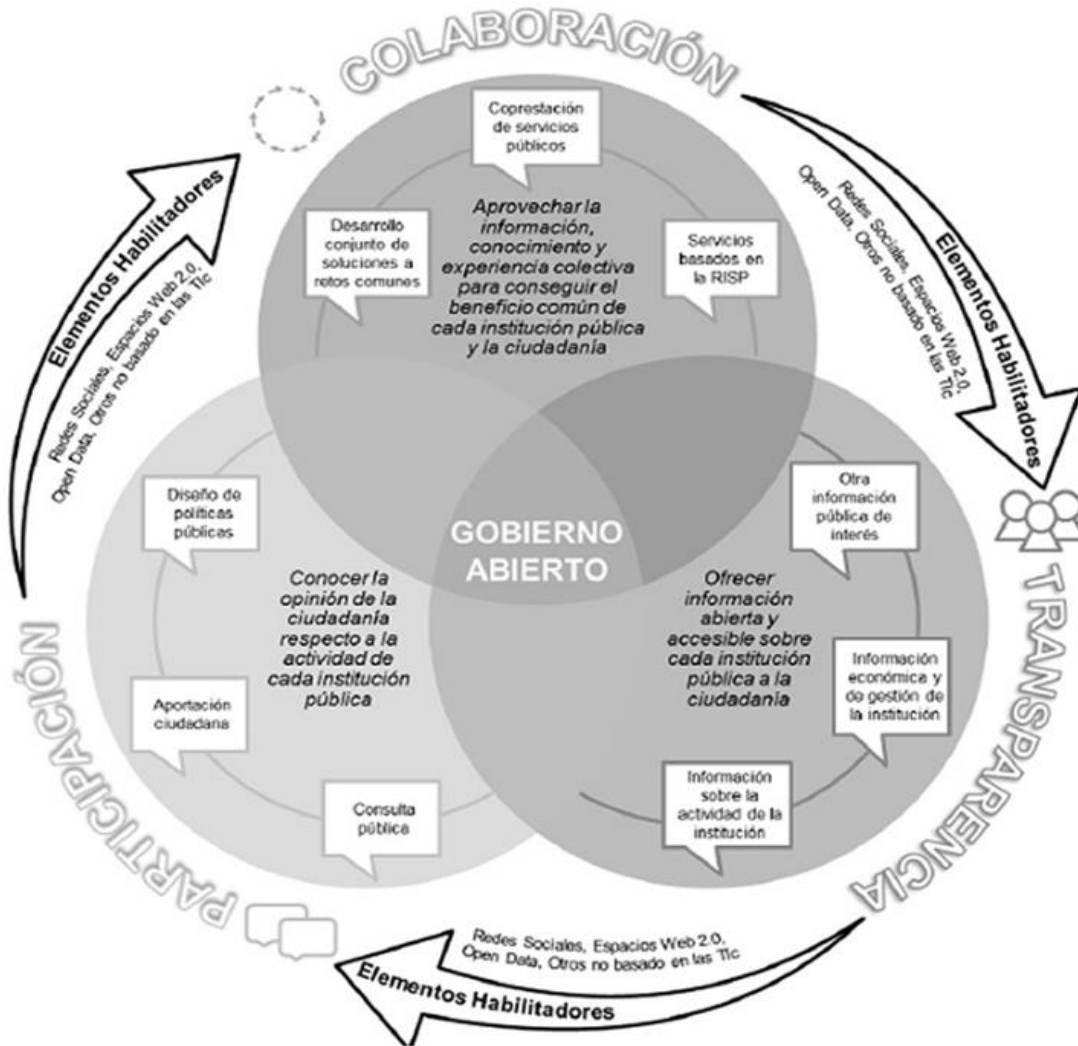
Actualmente se cuenta con ordenamientos jurídicos sobre la materia de gobierno abierto en un número importante de países miembros de la OCDE, considerándose al menos:

- a) Marco jurídico en materia de acceso a la información y libertad de prensa;
- b) Marco jurídico en materia de protección de datos;
- c) Marco jurídico en materia de procedimientos administrativos;
- d) Marco jurídico en materia de Defensa de derechos ciudadanos (Ombudsman); y
- e) Normatividad en materia de fiscalización (Ramírez-Alujas, 2011).

Tomando en cuenta lo antes mencionado , la OCDE ha realizado esfuerzos importantes para materializar el gobierno abierto, al difundir los beneficios de su implementación, ya que permitirían:

1. Generar una mayor certidumbre en el gobierno.
2. Obtener mejores resultados, eficientando el recurso público.
3. Elevar los niveles de desempeño
4. Consolidar la equidad en acceso a los beneficios de políticas públicas.
5. Fomentar la innovación en el quehacer del gobierno.
6. Mejorar el aprovechamiento de los conocimientos y los recursos en beneficio de los ciudadanos.

Figura 5. Esquema de desarrollo para el gobierno abierto.



Fuente: Observatorio Nacional de las Tele- comunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI), Ministerio de Industria, Energía y Turismo – Gobierno de España (Mimeo, 2012).

Los tres pilares básicos Obama (2009, como se citó en Ramírez-Alujas, 2012, p.18) que sustentan esta (nueva) aproximación son:

1. Transparencia (Saber). Un gobierno que pone a disposición, mediante la información sobre lo que está haciendo,

2. Participación (Tomar parte). Un gobierno que promueve el derecho de la ciudadanía para tomar parte de forma activa en la formulación de políticas públicas y promueve nuevos espacios que favorezcan la implicación de los ciudadanos en el quehacer gubernamental;

3. Colaboración (Contribuir). Un gobierno que compromete e involucra a los ciudadanos y a los sectores económicos en el propósito de trabajar conjuntamente para resolver los problemas nacionales.

Las estrategias de gobierno abierto se han venido materializado a través de dos ejes fundamentales:

a. La apertura de datos públicos (open data) que significa publicar información del sector público en formatos estándar, abiertos e interoperables, facilitando su acceso y permitiendo su reutilización.

b. La apertura de procesos (open process) y el uso de redes sociales y plataformas para la participación ciudadana (también llamado Gobierno 2.0), que tiene como finalidad otorgar facilidades en la comunicación e interacción, aprovechar la experiencia de los ciudadanos para coadyuvar en el diseño y ejecución de políticas y en la prestación de servicios públicos, y la colaboración (en red) entre las administraciones públicas.

Considerando lo anterior para que estos ejes y principios rindan frutos es indispensable visualizarlos como una política de estado que supere los periodos de gobierno y que se instale como pilar de los esfuerzos constantes para otorgar modernidad y funcionalidad a los gobiernos, superando las teorías tradicionales y doctrinas de años anteriores. Basándose en criterios de continuidad, sustentabilidad, implementarlo de manera transversal, con toda la voluntad política y proyectada a corto, mediano y largo plazo, a través de nuevas reglas del juego y de un nuevo contrato social (Ramírez-Alujas, 2012).

Los estudios en torno del gobierno abierto se han basado preponderantemente en el sector gubernamental, más que en la interacción con la ciudadanía en el espacio público, aunque puede admitirse que la información pública, la participación ciudadana y la colaboración, son elementos en los que efectivamente participa la sociedad.

En la actualidad el modelo de una gobernanza exitosa consiste en la acción de coordinar al estado, sociedad y mercado, a través de ramificaciones creadas en procesos de interacción, negociación, valores éticos y políticos, consenso mediante el cual se logra la acción colectiva.

En el prototipo de la gobernanza moderna, la administración pública contemporánea debe integrar a su quehacer, a los valores democráticos —libertad, igualdad, participación, representación, transparencia, rendición de cuentas— que en nuestro entorno globalizado se instauran con intensidad desde los liderazgos sociales, organizaciones y movimientos que pugnan para que el poder responda y resuelva con eficiencia ante los ciudadanos, deliberando, interactuando con los mercados, las redes sociales y las jerarquías distribuidas en la sociedad (Ramírez-Alujas, 2012).

En este entorno de gobernanza, surge el cuestionamiento acerca de los factores que impiden concretar los valores de transparencia y participación, los cuales son los elementos esenciales de un gobierno abierto. Y si debiera ser una asignatura pendiente del gobierno o un desafío para la sociedad.

Considerando lo anterior como una asignatura pendiente para el Gobierno (Ramírez-Alujas, 2012).

Un acercamiento hacia el análisis de uno de los actores fundamentales es este modelo, como lo es el sector gobierno, afirma que se identifican 4 cambios fundamentales para lograr un gobierno abierto. El primero, referente a un cambio cultural, tiene que ver con la actualización de la ética en el servicio público, en la que veamos a los ciudadanos como clientes y enfocarnos en su satisfacción; esto implica una transformación en la forma que se relacionan el servidor público y el ciudadano, procurando una interacción colaborativa en la función pública.

El segundo se refiere a la modificación de los procedimientos en la Administración Pública, implica ir cambiando los procesos que no se hayan concebido para satisfacer las necesidades del ciudadano, modificaciones que inducen a transformar procesos restringidos o reservados a procesos abiertos.

El tercero refiere a un cambio organizacional de la Administración pública, consiste en avanzar de una organización enfocada en la eficacia en el quehacer

burocrático, donde la búsqueda de la eficiencia como valor primario de la gestión pública.

El cuarto es el cambio relacional, que promueve formas de comunicación alternas a lo tradicional y nuevas interacciones entre gobierno y ciudadanos para el mejoramiento de los servicios públicos, respaldados en plataformas de acceso a distancia. (Ramírez-Alujas, 2012).

El Gobierno Abierto y la participación de la sociedad, se consideran la convergencia de dos lógicas no precisamente se complementan; ya que por una parte se aprecia un sistema de gobierno en donde el ciudadano plantea demandas a la autoridad e impulsa temas en los que no participa de su hechura e implementación gubernamental. De tal suerte que el Gobierno Abierto es el hilo conductor que permitirá entrelazar ambas lógicas conciliando visiones e intereses bajo el objetivo de la colaboración en el corto y largo plazo (Mendoza, 2013).

Estado del arte

Puede afirmarse que el Gobierno Abierto ha venido a transformar la cultura de la administración de los gobiernos de las últimas décadas, y esta evolución guarda estrecha relación con la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Considerando lo contenido en sus objetivos, podemos identificar 2 de ellos que respaldan el modelo del Gobierno Abierto y del tema central de esta investigación, son objetivo número 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas, cuya finalidad se centra en la promoción de sociedades justas, pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos; y el objetivo número 4: Educación de calidad, el cual establece como finalidad garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. En la descripción de estos objetivos, podemos identificar elementos sustantivos de Gobierno Abierto (De Oliveira, 2022).

Safarov (2018, citado por García-Estrella et al., 2022, p.4) llevó a cabo un análisis comparativo entre Países Bajos, Suecia y Reino Unido para identificar las dimensiones de los datos abiertos considerando la política, la legislación, la organización en la gestión, el apoyo educativo y la participación ciudadana.

Por otro lado, cuando se analizaron países como Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania en donde la puesta en marcha de datos abiertos está en una etapa emergente es necesario tomar en cuenta los parámetros de buenas políticas públicas, de la organización del Estado y la participación ciudadana.

En el caso de América Latina el análisis representa un mayor reto ya que las culturas varían, y los datos abiertos están en una etapa de desarrollo (García-Estrella et al., 2022).

Los desafíos del Gobierno Abierto plantean un relevante razonamiento respecto del sector público sobre la relación con los ciudadanos, sus necesidades, y la capacidad de respuesta que tiene el Estado para satisfacer las necesidades y requerimientos de la población y generar cambios que pasen del rol de “parte subordinada, pasiva y sin intervención” a evolucionar para participar en el ejercicio de co-crear y producir valor social (Barreto & Osorio-Sanabria, 2020).

En un análisis llevado a cabo por Barreto & Osorio-Sanabria (2020) sobre la adopción de Gobierno Abierto en los países de Brasil, Chile, Colombia México y Uruguay en la construcción de sus planes de acciones en las diferentes ediciones se pudo apreciar semejanzas y diferencias que confirman, que al inicio se tienen objetivos similares, pero se aprecia el avance dispar de este modelo en Latinoamérica.

De los compromisos asumidos se pueden apreciar 3 alcances similares: i) el primero relativo a la creación de políticas públicas que hagan más operantes las leyes de transparencia y participación ciudadana, ii) el segundo tiene que ver con alcanzar capacidad tecnológica que les permita diseñar, implementar o actualizar mecanismos y sistemas de información, la apertura de datos y el uso efectivo de la tecnología, iii) el tercero referentes al recurso humano resaltando la prioridad de la capacitación y promoción de la cultura de Gobierno Abierto.

Por otra parte, analizando las disparidades o particularidades entre los países en diseño de sus planes de acción:

Brasil menciona su compromiso de la ciencia abierta, así como la creación de un ecosistema de datos abiertos que tenga como objetivo trazar un mapeo de demandas sociales en todos los niveles del Estado.

Chile se distingue por el diseño de modelos de formación en competencias ciudadanas para el Gobierno Abierto, y establece la implementación de políticas públicas sobre la elaboración de un censo de propietarios de empresas en Chile para fines de monitorear hacia dónde van los apoyos del gobierno.

Colombia propone la implementación del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto donde la ciudadanía “pueda llevar a cabo un seguimiento sobre el Acuerdo de Paz.

México propone crear como datos abiertos a través de un mecanismo centralizado de la políticas en materia de desarrollo social, específicamente que, relativa al combate a la pobreza y la desigualdad, dando seguimiento a los más de 6700 programas y acciones de desarrollo social en todo el país.

Uruguay presenta programas como el denominado Uruguay Concurso, que crea espacios laborales en el sector público para personas con discapacidad y afrodescendientes (Barreto & Osorio-Sanabria, 2020).

Gobierno Abierto en Argentina.

La participación de América Latina en Gobierno Abierto es notable, en Argentina en prácticamente todas sus provincias se ha venido tomando en cuenta este concepto, se han realizado esfuerzos para llevar a cabo prácticas de Gobierno Abierto.

Sin embargo, la tendencia de implementación no es uniforme, los sitios sobre Gobierno Abierto son muy disímolos y las instancias encargadas del tema presentan las mismas características con funciones muy diversas entre sí. Coexisten las plataformas de Gobierno Abierto, con los portales de transparencias y con los de datos abiertos. Es una realidad que estas prácticas se están consolidando, aunque tienen aún deficiencias y áreas de oportunidad (Corrado et al., 2018).

Municipios Españoles

De acuerdo con diferentes estudios recientes, el Gobierno Abierto que se puede estudiar desde varias dimensiones, se relaciona con diversas definiciones (transparencia, rendición de cuentas, participación, colaboración, co-creación, tecnologías, redes sociales, etc.), y aunque no existe un consenso sobre su conceptualización, diferentes autores coinciden en un nuevo paradigma en la forma de gobernar denominado gobernanza pública inteligente (Criado & Ruvalcaba, 2016)

En el transcurso del 13 de abril de 2016 al 21 de julio de 2016, se aplicó un cuestionario a 146 municipios españoles que tuvieran como característica contar con más 50,000 habitantes y que por ende tuvieran el presupuesto para poder implementar políticas de gobierno abierto. El instrumento se aplicó a los encargados y titulares de la implementación de las políticas de Gobierno Abierto de los ayuntamientos.

Se identificaron algunas percepciones del concepto de Gobierno Abierto, de manera que los resultados se agrupan en seis dimensiones:

- Definición del Gobierno Abierto
- Puesta en marcha de de políticas del Gobierno Abierto
- Transparencia
- Participación Ciudadana
- Datos Abiertos
- Análisis de la trayectoria profesional de los responsables de las áreas de

Gobierno Abierto (Criado & Ruvalcaba, 2016)

Entre los los resultados obtenidos del estudio se destaca el consenso sobre la definición de Gobierno Abierto, la cual, los responsables y titulares de las áreas a nivel local lo relaciona con el concepto de transparencia.

En lo referente a la dimensión de transparencia, se ha resaltado que los gobiernos locales han desarrollado normativa exclusivamente en el tema en un 38 % de los casos, o están en la etapa de desarrollo en menos de un año en el 48% restante. Entre los instrumentos más utilizados para fomentar la transparencia se

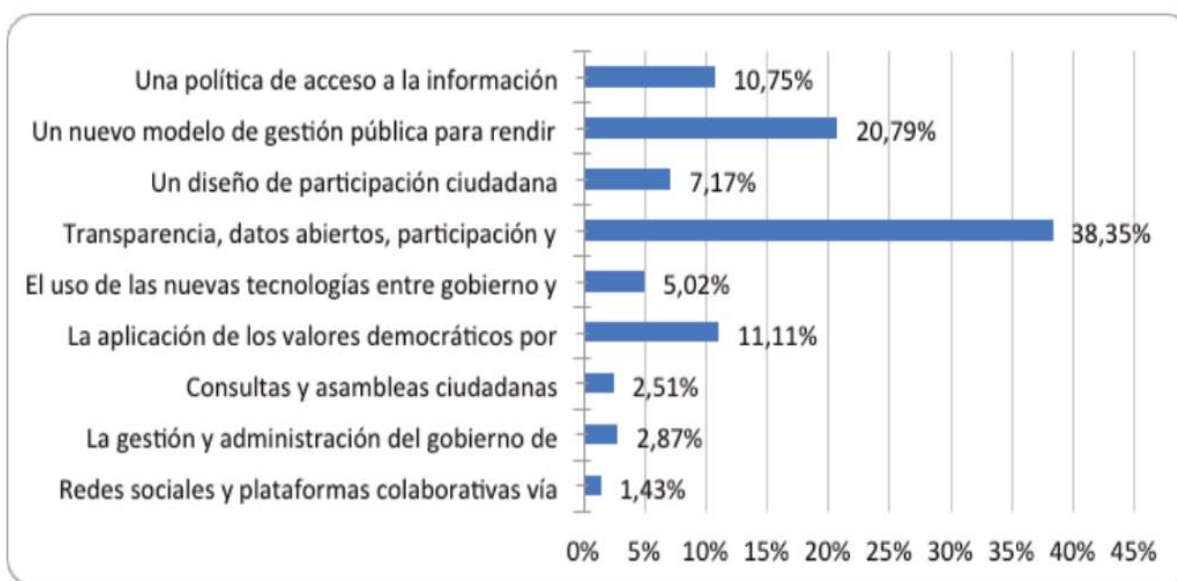
identificaron la página web del ayuntamiento, portal de transparencia, redes sociales y oficinas de atención al ciudadano.

En la dimensión de participación ciudadana entre las herramientas más usadas para promover la participación ciudadana y las más eficaces, puede mencionarse la página web institucional, redes sociales, las oficinas de atención al público, así como también las reuniones de vecinos y el correo electrónico. Destacan las reuniones de vecinos y las oficinas de atención al público, es decir, la dimensión de la atención personal directa con el público.

En lo que respecta al análisis de los Municipios Españoles se consideró cuáles eran las Percepciones sobre el concepto Gobierno Abierto

La primera cuestión se refiere a la percepción directa sobre el término Gobierno Abierto: “Transparencia, datos abiertos, participación y colaboración” fue la más predominante con un 38.35 %.

Figura 6. Percepciones sobre el concepto de Gobierno Abierto



Fuente de elaboración (Criado & Ruvalcava, 2016)

Otra interrogante fue en relación con la asociación del concepto con otras nociones donde se encontró que “Transparencia” (4.81) y “Acceso a la información” (4.75) son los más asociados con Gobierno Abierto, seguidos por “Participación”

(4.66), “Datos Abiertos” (4.59), “Democracia” (4.53), “Colaboración” (4.36) y “Co-creación de políticas”(4.19) Tal y como se aprecia en la tabla siguiente:

Figura 7. Nivel de asociación de Gobierno Abierto con otros conceptos

Concepto	Media	Desviación estándar
Datos Abiertos	4.59	0.73
Democracia	4.53	0.79
Colaboración	4.36	0.92
Transparencia	4.81	0.43
Redes sociales	3.51	0.96
Gobierno Electrónico	3.86	0.95
Participación	4.66	0.56
Ciudades Inteligentes	3.54	1.01
Nuevas Tecnologías	3.90	0.91
Interoperabilidad	3.84	1.02
Acceso a la información	4.75	0.45
Co-creación de políticas	4.19	0.93

Fuente de la elaboración (Criado & Ruvalcava, 2016)

Se consultó sobre qué beneficios se consideran que ofrece el Gobierno Abierto. Los encuestados estimaron que la “Transparencia y el acceso a la información” (33.43 %) es el beneficio esencial , le sigue la “Mayor participación y colaboración” (28.57 %) y la “Mejora de la calidad democrática” (28.27 %). Con una diferencia muy marcada y muy por detrás se encuentran otros potenciales beneficios tales como la “Reducción de costes de gestión” (3.65 %), “Dinamización de la economía” (3.04 %) y la “Inclusión social a través de las nuevas tecnologías” (2.43 %).

Figura 8. Principales beneficios del Gobierno Abierto

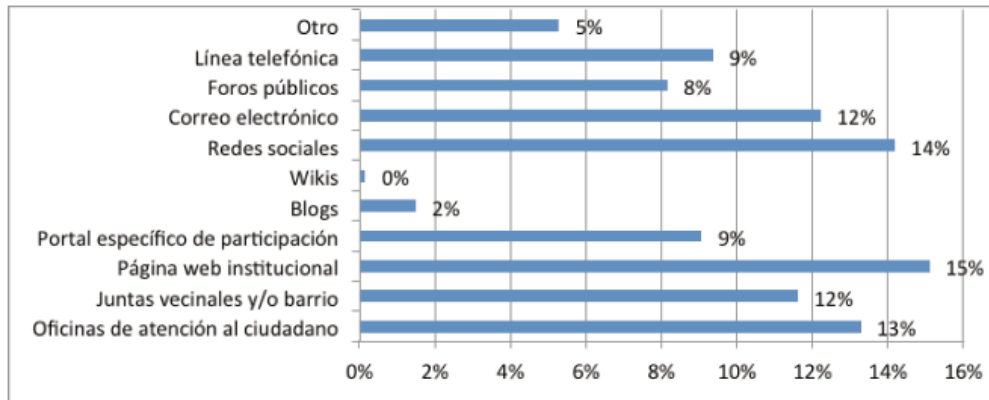


Fuente de elaboración (Criado & Ruvalcava, 2016)

Por lo que respecta a la característica de eficacia de la transparencia, se elaboraron preguntas en relación con las herramientas que usan los municipios para ser transparentes. Resaltando la política pública de “Páginas web de Ayuntamientos” (31%), los “Portales de transparencia” (29%), seguido por “Oficinas de atención al ciudadano” (20%), y “Redes Sociales” (17%). El resto de los mecanismos sólo llegó a sumar un 3% de atención en cuanto a su eficacia para promover esta dimensión del Gobierno Abierto.

Se tomó en cuenta el conocer qué herramientas son las más frecuentemente puestas en operación en los gobiernos locales como forma para implementar la participación ciudadana. Entre las que destacan: “Página web institucional” (15%), “Redes sociales” (14%), “Oficinas de atención al ciudadano” (13%), “Juntas vecinales y/o barrio” (12%) y “Correo electrónico” (12%). En todo ello se puede apreciar una pluralidad muy amplia de mecanismos de participación ciudadana, mezclados lo presencial y lo digital de una forma vez más evidente.

Figura 9. Herramientas más utilizadas de participación ciudadana



Fuente de Elaboración (Criado & Ruvalcava, 2016)

Los anteriores resultados indican que las políticas de Gobierno Abierto en los Municipios españoles se encuentran en su fase de concepción y definición, los diferentes indicadores nos muestran que el concepto y las dimensiones son entendidas y clasificadas de forma muy heterogénea, sin embargo, se destacan temas ya muy consolidados como el uso de las TIC's, la transparencia y la participación ciudadana.

De las implantadas en materia de Gobierno Abierto las dos dimensiones que más destacan son transparencia y participación ciudadana.

Por lo que se refiere a la transparencia se pudo apreciar que los "portales específicos de transparencia" y la "página web del ayuntamiento" son las que más figuran, junto con la utilización de "redes sociales" y las "oficinas de atención al ciudadano" la participación ciudadana mostró una relación con menor uniformidad en el uso y la eficacia de los mecanismos, mientras en la eficacia resaltan las "juntas vecinales".

Este estudio emite las siguientes recomendaciones:

- Desarrollar una visión integral del Gobierno Abierto.
- Incorporar el Gobierno Abierto en la estructura de gobierno de los municipios.

- Crear espacios de colaboración con la ciudadanía mixtos, es decir reforzado a través de dinámicas de transparencia, participación y rendición de cuentas.
- Promover la utilización y que la ciudadanía haga propias las herramientas y plataformas tecnológicas de carácter social.
- Producir y lograr la apertura de datos públicos.
- Implementar prácticas exitosas en otros ámbitos del sector público.
- Romper paradigmas, para el logro de una gobernanza pública inteligente (Criado & Ruvalcaba, 2016).

Modelo de Gobierno Abierto en México.

En nuestro país uno de los ordenamientos que contempla al Gobierno Abierto es la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública la cual referencia de manera muy somera sobre Gobierno Abierto en su artículo 59, donde establece que “los organismos garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental”.

De manera complementario en marco de funciones y atribuciones del Sistema Nacional de Transparencia, estableció una definición de Gobierno Abierto: como un sistema de gestión y de producción de políticas públicas encaminado a la atención y a solucionar en un ámbito multidisciplinario los problemas públicos con base en equipo de trabajo plurales y, en cuyo trabajo, confluyen la transparencia y la participación ciudadana como pilares fundamentales, buscando favorecer un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

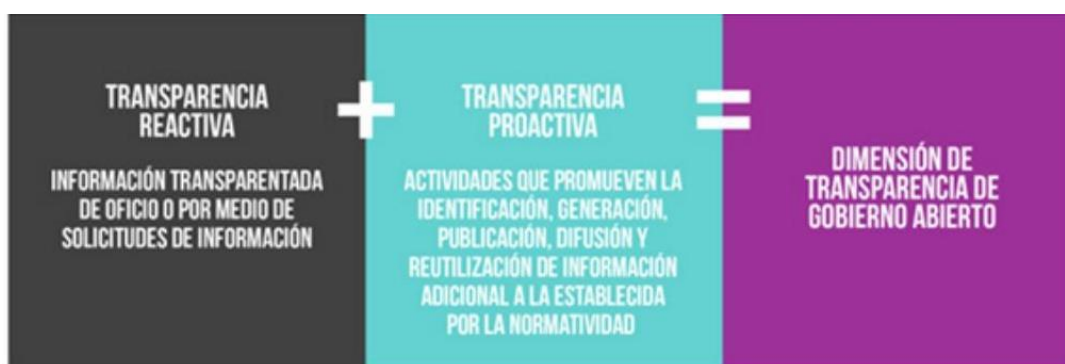
De esta forma el diseño del Modelo de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia no instaure un sistema único, sino que establece diversas etapas donde considera que los organismos públicos pueden ir avanzando en el proceso de apertura gubernamental a partir de la consolidación de transparencia y de participación ciudadana. Resulta conveniente resaltar que a pesar de que el último plan de Acción en México de Gobierno Abierto fue el llevado a cabo en su cuarta

edición, aún persisten áreas de oportunidad en la materia, como resultado del cambio de administraciones, que implica el no dar seguimiento a programas y acciones implementados con anterioridad y en muchas ocasiones se llega a sustituir servidores públicos que ya habían sido capacitado, en ese sentido todos los modelos propuestos todavía son aplicables (Jiménez, 2022).

Planes de Acción

El primer modelo representa un avance elemental, donde se le dio apertura a información de relevante interés social.

Figura 10. Primer modelo



Fuente de elaboración (Jiménez, 2022)

El segundo modelo consistió en poner en marcha herramientas de participación ciudadana (consulta, involucramiento, colaboración y vigilancia social), que permitieron a la población tomar parte en el proceso de formulación e implementación de las políticas públicas.

Figura 11. Segundo modelo



Fuente de elaboración (Jiménez, 2022)

Finalmente, en el tercer modelo se consolida la rendición de cuentas a través del ejercicio reiterado en materia de Gobierno Abierto, en este tercer plan se tuvo la posibilidad de promover la innovación dentro de las instituciones gubernamentales, ya que: a) los problemas públicos planteados a través de herramientas de participación llegan a reflejar, de forma más objetiva, situaciones problemáticas o consideradas como valiosas por los públicos relevantes para las que no se han encontrado soluciones a través de los canales tradicionales; y b) las acciones y los compromisos asumidos pueden ser atendidos a través de herramientas (tecnológicas o colaborativas) que pueden reducir costos y agilizar su implementación.

Figura 12. Tercer modelo



Fuente de elaboración (Jiménez, 2022)

Este último modelo debe complementarse con dos instrumentos que permitirá a los entes públicos operar las políticas públicas de Gobierno Abierto:

a) Comité de Apertura, concebido como un espacio de participación conformado por gobierno, órgano garante y ciudadanía.

b) Agenda consensuada de Gobierno Abierto, es el documento que deriva del ejercicio de planeación, el cual contiene de forma concreta compromisos y actividades.(Jiménez, 2022)

Finalmente, el Cuarto modelo fue elaborado por el Comité Coordinador y fue avalado por los organismos, entidades y la sociedad civil organizada que aportaron en el diseño y elaboración de los compromisos que conformaron este Cuarto Plan de Acción.

Se llevaron a cabo adaptaciones en la metodología de los trabajos con motivo de la declaratoria de emergencia en materia de salud, por COVID-19. El Comité Coordinador reanudó la implementación en este contexto de adaptación y trabajo flexible y realizó cambios a la metodología de implementación para: a) ampliar el período para llevar a cabo las acciones por un año, hasta el 31 de agosto de 2022, y habiéndose arrojado los siguientes resultados:

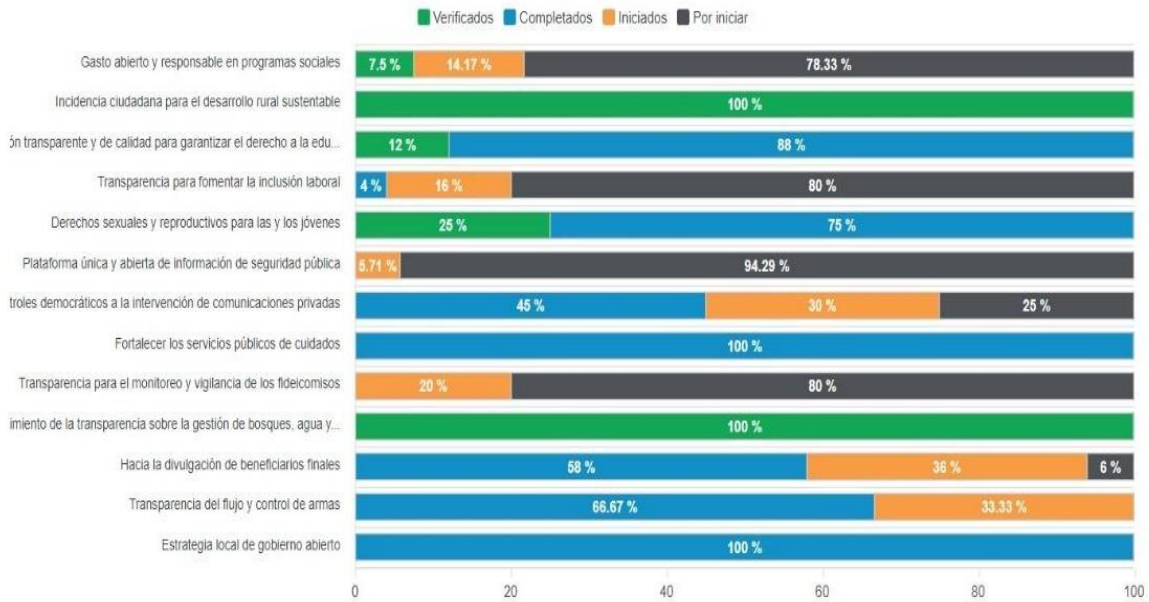
Compromisos activos.

Considerando lo anterior, puede afirmarse que actualmente subsisten vigentes, la mayoría de los compromisos plasmados en el cuarto plan de acción, que a continuación se detallan:

- Incidencia por la ciudadanía en el desarrollo rural sustentable.
- Impulsar que la información sea transparente y de calidad en el ejercicio de la prerrogativa a la educación.
- Difundir los derechos sexuales y reproductivos para los jóvenes.
- Contar con una plataforma única de información sobre seguridad pública.
- Diseñar controles a la intervención de comunicaciones privadas.
- Poner en marcha acciones transparentes para la conservación de bosques, agua y pesca.
- Divulgar los registros de beneficiarios finales.
- Transparentar el flujo y control de armas.
- Por otro lado se identificó una serie de compromisos que se encuentran inactivos.
- Promover el gasto abierto y responsable en programas sociales
- Transparentar el fomento a la inclusión laboral.
- Dar a conocer las acciones sobre el monitoreo y vigilancia de los fideicomisos.

Figura 13. Análisis del Avance del Cuarto Plan de Acción.

Progreso de acciones y actividades por compromiso



Fuente de elaboración tablero.gobiernomx.org (2024)

Métrica de Gobierno Abierto en México.

El camino de México en cuanto a Gobierno Abierto da cuenta del avance realizado preponderantemente desde el ámbito federal, considerando el diseño del marco jurídico institucionales y la firma de acuerdos internacionales, (Meléndez, 2022)

En el año 2015, cuando fue incorporado el principio de gobierno abierto a la legislación en materia de transparencia y acceso a la información, fue indispensable, no sólo el rediseño de instituciones y para asegurar su implementación y seguimiento, sino también la creación de instrumentos que tuvieran como propósito evaluar las condiciones y el avance de la apertura gubernamental en el país (Cejudo et al., 2022).

La MGA es un parámetro que, haciendo uso de la experiencia ciudadana, califica el desempeño de una muestra de sujetos obligados del país en dos dimensiones de la apertura gubernamental: La transparencia y la participación, y bajo la perspectiva del gobierno y desde la perspectiva de la ciudadanía.

La MGA desde un aspecto macro, tiene como finalidad dar a conocer las cifras del promedio nacional que muestran cómo México ha progresado en el cumplimiento de los compromisos de apertura gubernamental adquiridos en ámbito nacional e internacional. Desde un aspecto micro, los datos favorecen la detección de problemas.

Métrica de Gobierno Abierto 2017

En los últimos 20 años en México se han diseñado normativas, organismos y mecanismos que han venido a cambiar la forma en que los ciudadanos pueden acceder a la información que están en poder y administran los gobiernos.

En este esfuerzo de generar mecanismos legales que garanticen el derecho y acceso a la información se ha venido sumando la definición de gobierno abierto, concebido como ese cimiento innovador que tiene como propósito asegurar que la información que es generada por los servidores públicos, organismos y sujetos obligados sea de utilidad para los ciudadanos (transparencia), y que facilite que éstos puedan tomar parte en las decisiones que ejecutan los gobiernos y que afectan su vida cotidiana (participación).

Ante la incorporación de gobierno abierto a la estructura normativa de la transparencia y con la implementación de una Política Nacional en la materia, es menester contar con sondeos y cálculos que permitan elaborar un diagnóstico que permita construir una relación dinámica entre autoridades y ciudadanos para el diseño de acciones de gobierno en todos los sujetos obligados del país.

Hoy la puesta en marcha del gobierno abierto no es sólo una obligación establecida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), sino que también es una demanda de una sociedad que exige gobiernos responsables y capaces de transformar sus necesidades en soluciones concretas.

En un clima de creciente escepticismo y de aumento en los riesgos y amenazas internas –como la corrupción, la desigualdad y la inseguridad – el gobierno abierto debe ser un vehículo para alcanzar los objetivos que la población considera como prioritarios

Desde 2015, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) han promovido acciones de gobierno abierto a nivel local.

Dando continuidad a este esfuerzo se diseña la Métrica de Gobierno Abierto, en concordancia con esfuerzos similares en Latinoamérica y coincidentes con parámetros internacionales. Su principal propósito es medir el alcance de conocimiento de un ciudadano en lo referente al quehacer del gobierno y cómo medir la forma en que el ciudadano participa en la toma de decisiones del gobierno.

La Métrica se concibe como una radiografía precisa sobre gobierno abierto en el ámbito nacional, y sirve parámetro para las políticas en la materia implementadas por el INAI y por los demás integrantes del SNT, en el marco de sus respectivas competencias, cuyos trabajos son producto de la colaboración entre el INAI y el CIDE.

Dentro de las actividades prioritarias a llevar a cabo con esta Métrica de Gobierno Abierto fue la definición para nuestro país de Gobierno Abierto, considerando la literatura existente, análisis y revisión de diversas mediciones a nivel América Latina y a nivel internacional, analiza cómo se medían otras políticas públicas afines, y finalmente la consulta a un grupo de expertos (MGA,2017).

De la medición antes realizada se encontraron los siguientes hallazgos:

Un primer hallazgo es que los sujetos obligados han internalizado la transparencia como parte de su actuar cotidiano.

Los resultados de la Métrica muestran con certeza el imperativo de contar un parámetro homogéneo de acceso a la información aplicable a los sujetos obligados y con ello evitar retardos en la entrega de información solicitada por particulares.

La Métrica va encaminada a poner en relieve temáticas como la transparencia proactiva y los datos abiertos

Con respecto a la participación ciudadana, los resultados de la Métrica muestran un escenario poco favorecedor y es en este pilar donde se aprecian las áreas de oportunidad más importantes

El aspecto que más destaca sobre el tema, se refiere a la complejidad que enfrenta el ciudadano, para accionar las herramientas de participación existentes, así como para tener certeza de establecer un canal efectivo entre las preferencias del ciudadano y los procesos operativos de los organismos públicos.

El poco desarrollo de los mecanismos de participación entre los sujetos obligados es con motivo de la carencia de una estructura normativa y de conceptos. No existe un criterio unánime sobre la definición y ámbito de aplicación de la participación ciudadana.

De los sujetos obligados que fueron objeto de estudio, aquéllos que cuentan con mayores brechas son partidos políticos, fideicomisos y sindicatos, en razón de contar con la característica de ser de reciente incorporación a las obligaciones en materia de transparencia,

Las disparidades más evidentes en las modalidades de transparencia, en relación con los sujetos obligados son: Transparencia Proactiva, Acceso a la Información y claridad de las respuestas entregadas por la autoridad a los ciudadanos. En lo que respecta a la participación, los avances desiguales se aprecian en el tema de asegurar un funcionamiento efectivo de las herramientas de participación institucionalizada con las que cuentan las dependencias (MGA, 2017).

Métrica de Gobierno Abierto 2019

La muestra de sujetos obligados tomados en cuenta en la medición se amplía un 37% respecto a la de 2017.

En esta medición se consideraron varios principios para determinar que un gobierno es transparente:

Que la información sea transparente y útil a los ciudadanos.

Que los mecanismos creados por el gobierno para considerar a la ciudadanía en la toma de decisiones realmente se pongan en práctica.

Se determinó finalmente que el instrumento de medición del gobierno abierto estaría compuesto por dos dimensiones: transparencia y participación ciudadana y por dos perspectivas: la gubernamental y la ciudadana (MGA, 2019).

Dimensión de transparencia cuyo propósito es conocer si el gobierno publica la información sobre sus actividades y programas, y si la ciudadanía tiene la posibilidad de acceso a esta información y, si dicha información le permite tomar decisiones.

Se crearon diversas mediciones y subíndice desde las perspectivas, por citar algunas:

Subíndice de transparencia desde la perspectiva gubernamental (TG) mide que el sujeto obligado ponga a disponibilidad de la ciudadanía la información obligatoria por ley o solicitada por la ciudadanía.

Componente de acceso a la información (TG-AI) Revisa el procedimiento de acceso a la información para determinar si los sujetos obligados responden a las solicitudes de acceso a la información, cumpliendo los requisitos de la ley.

Componente de datos abiertos (DA) mide si la información que el sujeto obligado hace disponible en el sitio web www.datos.gob.mx, o mediante otra fuente localizable, tiene las ocho características necesarias para considerarse como datos abiertos, mismas que se basan en los requisitos establecidos en el Anexo Técnico del G8 (UK Government Cabinet Office, 2013) y en el Decreto por de regulación en materia de Datos Abiertos en México (DOF, 2015).

Subíndice de transparencia desde la perspectiva ciudadana (TC) evalúa la facilidad con la que la ciudadanía recibe información en posesión del sujeto obligado.

Componente de Acceso a la información (TC-AI) está compuesto por tres variables: completitud, claridad y celeridad.

Componente de transparencia proactiva (TP) se evalúa, desde la perspectiva ciudadana (TC), la viabilidad con la que las personas pueden encontrar información importante para su vida cotidiana.

Subíndice de participación desde la perspectiva gubernamental (PG) se evalúa cómo funcionan los mecanismos de participación ciudadana, de acuerdo con la percepción de los sujetos obligados.

Subíndice de participación desde la perspectiva ciudadana (PC) se evalúa si la ciudadanía puede formar parte en los procesos de toma de decisiones de los sujetos obligados. Se llevó a cabo a través de la herramienta de usuario simulado

En esta métrica de Gobierno Abierto 2019 se distingue un avance en la puntuación otorgada al funcionamiento de dos áreas relevantes para la Métrica: las herramientas de acceso a la información y la asequibilidad de información en relación a las obligaciones de transparencia en los sitios de internet institucionales. Pero no se apreciaron avances importantes en la calidad y celeridad de las respuestas (MGA, 2019).

En la dimensión correspondiente a la participación ciudadana, se apreció avance en la operación de los espacios para que los ciudadanos remitan sus propuestas a las oficinas públicas, sin embargo persiste la omisión de contar con evidencia de forma permanente y acreditable que demuestre que se cuenta con un aporte real por parte de la ciudadanía.

1. Se puede acreditar el progreso en la apertura gubernamental en todo el país. En relación con la Métrica 2017, derivado de que la calificación global aumentó 13 puntos (incluso considerando la ampliación de 37% de sujetos obligados).

2. Se aprecia un acortamiento de las brechas entre tipos de sujeto obligado y entre entidades federativas.

Antes de la reforma constitucional de 2014, se habían acreditado una gran heterogeneidad en el ejercicio del derecho, por las diferencias encontradas en las leyes estatales.

3. Como asignatura pendiente puede afirmarse que está la de mejorar la calidad de la información, la rapidez de las respuestas y su utilidad.

Cualquier persona logra efectivamente acceder a información específica. Aun así, el 6% de sujetos obligados no responden a ninguna solicitud. La principal área de avance se pudo apreciar en la calidad de las respuestas que reciben los

ciudadanos porque muchas veces la información que reciben las personas es difícil de entender.

4. Los mecanismos de participación ciudadana no están institucionalizados. La falta de mecanismos en las dependencias para atender las propuestas ciudadanas fue evidente, De forma reiterada las personas que trabajan en las oficinas gubernamentales no tenían conocimiento de funcionarios eran los responsables de la atención a las propuestas de los ciudadanos. Se pudo constatar que no contaban con información sobre la existencia de una oficina de participación o atención ciudadana dentro de la dependencia.

La evidencia más concluyente de las deficiencias en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana de los sujetos obligados es que en 10 estados (31% de las entidades federativas), no existe al menos, un sujeto obligado que acredite el seguimiento a los acuerdos alcanzados en el marco del mecanismo reportado.

La participación ciudadana, no cuenta aún con herramientas formales en los sujetos obligados asimilables a las que ya se cuentan en materia de transparencia: no hay procesos establecidos para las personas que quieren participar, no se cuenta con capacidad para dar respuesta a las propuestas de la ciudadanía, es notoria la carencia de espacios para la consolidación de la participación y de canales para integrar esta participación al quehacer cotidiano de los entes públicos(MGA, 2019).

Métrica de Gobierno Abierto 2021

Dimensión de Transparencia

En este rubro se lleva a cabo un análisis sobre el gobierno para determinar si pone a disposición la información sobre sus decisiones y acciones, y de que forma la ciudadanía tiene acceso a ella, para estar en posibilidad considerando la relevancia de la información, de tomar decisiones. En la MGA, el subíndice de Transparencia evalúa el nivel en que los sujetos obligados ponen a disposición la información. Por lo que se plantean las siguientes interrogantes:

¿El gobierno hace pública la información en lo relativo a sus programas y acciones, en qué forma lo hace? La Métrica utiliza el subíndice de transparencia desde la perspectiva gubernamental (TG).

¿Qué tan viable es que un ciudadano obtenga información que sea pertinente y relevante para tomar decisiones? Como resultado, se diseña el subíndice de transparencia desde la perspectiva ciudadana (TC). Que comprende el acceso a la información y la transparencia proactiva.

Dimensión de Participación

Esta dimensión tiene como finalidad comprender los mecanismos formales por medio de los cuales los ciudadanos pueden tomar parte en la toma de decisiones públicas. La MGA utiliza el subíndice de participación ciudadana, que mide tanto los mecanismos de participación de cada sujeto obligado, como las herramientas con que las personas pueden establecer comunicación con los sujetos obligados y de esta manera formular propuestas sobre sus atribuciones. Para allegarse de datos suficientes sobre ese rubro se plantean las siguientes interrogantes:

¿Mediante qué mecanismos pueden influir las personas en las decisiones públicas? El subíndice de participación desde la perspectiva gubernamental (PG) evalúa de los mecanismos de participación ciudadana reportados por los sujetos obligados en la PNT. Este subíndice consta de cinco parámetros de medición: mecanismos, actores, formato, funcionamiento y seguimiento.

¿Qué oportunidad tienen los ciudadanos para activar un mecanismo que les permita influir en las decisiones públicas? En el subíndice de participación desde la perspectiva ciudadana (PC) califica la viabilidad que tiene la ciudadanía de tomar parte en los procesos de toma de decisión de los sujetos obligados. Esta se evalúa mediante un usuario simulado (MGA, 2021).

Hallazgos

1. En el resultado del Índice de Gobierno Abierto en México (IGA) para este 2021, se frenó una tendencia positiva relativa a los avances en la apertura gubernamental de nuestro país. En la Métrica 2017, el IGA fue de 0.38; para 2019 hubo un incremento a 0.52, sin embargo, en 2021 hubo un descenso a 0.48. El rubro de datos abiertos no tuvo variación, pero el resto bajó su calificación como en el caso de transparencia proactiva.

Hay impedimentos que frenan la participación ciudadana en México, la participación ciudadana se asimila a una carrera de obstáculos: cuando un ciudadano decide realizar una propuesta para poder influir en las decisiones y actividad de un sujeto obligado, es preciso superar una serie de escollos durante el proceso. Mayormente, estas barreras impedirán que las opiniones o propuestas de los ciudadanos sean tomadas en cuenta por los sujetos obligados, principalmente ante una ausencia de procesos administrativos que canalicen las iniciativas.

El acceso a la información y participación ciudadana se ve interrumpido por situaciones de coyuntura, por lo que la MGA 2021 la situación política del país afectó los resultados. Durante el 2021 se efectuaron elecciones federales y estatales para Congresos Locales, el Congreso de la Unión y Ayuntamientos. Desde el ejercicio de los derechos ciudadanos, no deberían de existir ningún tipo de obstáculo al derecho a la información y al ejercicio de la participación ciudadana. Sin embargo, prevalece la poca institucionalización de las administraciones públicas y el proceso de la renovación en la administración pública impactó en la continuidad de los trámites y procesos en la administración pública, creando incertidumbre sobre quién es el facultado para atender las solicitudes de información, así como dar seguimiento a la participación ciudadana.

Hubo páginas institucionales que no se actualizaron o dejaron de funcionar, así la declaratoria de la pandemia del COVID-19 con la puesta en marcha de la virtualidad y el trabajo remoto y a la distancia, trajo como consecuencia el ajuste de plazos de entrega de la información. La calificación de la variable del plazo observó un decremento de 0.72 en 2019 a 0.63 en 2021. Sin embargo, esto no solo sucedió en México, sino que este derecho de acceder a la información se vio transgredido en todo el mundo.

Aunque no es factible anticipar los riesgos, un gobierno con archivos ordenados, con procedimientos sujetos a estándares y manuales estandarizados con funcionarios responsables tendrá mejores posibilidades de responder a los requerimientos e iniciativas ciudadanas. Y, en esa labor, las acciones para profesionalizar la administración pública sigue siendo una asignatura en deuda en mayor parte de los sujetos obligados

Todavía falta ubicar a los ciudadanos en el centro. La cantidad de solicitudes de información revisadas en la MAG da cuenta lo relevante que se ha convertido para la ciudadanía, este medio para contar con información (MGA,2021).

Sin embargo, aunque se ha generalizado el uso del sistema, esto no implica que las personas estén recibiendo la información de una manera que les sea útil, comprensible y oportuna.

Cuando se estudia lo relativo a completitud, claridad y rapidez de esas respuestas desde la visión del ciudadano, la calificación es mucho menor

Completitud se refiere a proporcionar correctamente la respuesta que están dando, que comprenda todos los puntos incluidos en una solicitud, pero no revisa si el material otorgado es suficiente para dar respuesta a lo solicitado.

Claridad evalúa si la respuesta se puede ubicar fácilmente en un documento, si el lenguaje es comprensible y si el documento está organizado para su comprensión. Pero, no revisa el lenguaje.

En la participación, se encontraron procesos poco claros que derivaron a los ciudadanos a incidir significativamente en el actuar del gobierno. Esto es el resultado de que la mayoría de los sujetos obligados aún no están habituados a tomar en cuenta a la ciudadanía como un actor que puede y debe participar en sus atribuciones como órgano público. Por lo que se llega a considerar que gran parte de los mecanismos de participación se consideran acciones adicionales, y no principales al funcionamiento del gobierno. Se puede considerar que la participación sigue siendo una concepción más novedosa y con menor difusión y asimilación.

En general, en ambas dimensiones, es imperante determinar las vías de comunicación existentes al servicio de las personas y no de las dinámicas burocráticas que prevalecen al interior del gobierno. Esto nos llevaría hacia un

gobierno que realmente sea de la ciudadanía y para la ciudadanía, y no un ente distanciado y ajeno a ella (MGA, 2021).

Figura 14. Modelo para evaluación la implantación de GA en México

		Principio o pilar			
		Transparencia	Participación ciudadana	Colaboración	Resultado de la interacción entre principios
Grado de apertura del gobierno	Gobierno Abierto (instrumentación ideal)	Transparencia activa. Alianza gobierno con la ciudadanía	Participación cívica. Integración de ciudadanos y expertos en la decisión de los asuntos públicos.	Colaboración. Proceso de sinergia entre ciudadanos y gobierno. Mecanismos de solución a problemas comunes. Cocreación, coproducción, cogestión	Rendición de cuentas en un régimen democrático. Innovación y una administración pública más eficaz y eficiente.
	Gobierno en proceso de apertura	Caso México: Transparencia reactiva. Bidireccional	Consultas no vinculantes. Elecciones y MDD. Lógica agregativa	Acciones coordinadas entre instituciones públicas	Complementación entre gobierno y ciudadanía
	Gobierno cerrado	Transparencia pasiva. Unidireccional	Caso México: Índices de la métrica bajos. Movilización como única vía de expresión ciudadana. Apatía.	Caso México: Descoordinación y escasa colaboración	Caso México: Socavación
		Principio de tecnología e innovación			
Modelo ideal		Situación de México en cada principio			

Fuente: Valenzuela (2014)

Gobierno Abierto a Nivel Subnacional y Local.

La trayectoria del Gobierno Abierto en México muestra una preeminencia de lo llevado a cabo a nivel federal, para lo cual se consideró el diseño de los marcos legales y la suscripción de acuerdos internacionales que han orientado las acciones y políticas públicas para la consolidación de la transparencia, la rendición de cuentas, la colaboración y la participación ciudadana (Meléndez, 2022).

Por su parte, los gobiernos subnacionales, (estados integrantes de la república mexicana) de igual manera se han integrado a la ruta del Gobierno Abierto; considerando su calidad de estados soberanos se han dado a la tarea de crear la estructura institucional y el andamiaje jurídico para permitir el acceso a la información y la transparencia. En cuanto a los Municipios; considerando que éstos son los más cercanos a la ciudadanía y también en acatamiento al orden jurídico constitucional sujetos obligados en materia de transparencia, el gobierno abierto se

convierte en un modelo de gobernanza necesario en el ámbito municipal. Ante ellos podemos afirmar que los municipios en México han tenido avances dispares en materia de transparencia, ya sea por sus capacidades, por los procesos de renovación en sus administración y los movimientos de personal constantes, como resultado de la carencia de políticas públicas sólidas de acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, ya sea por el desconocimiento del tema de sus autoridades o por desinterés de la ciudadanía por y participar o colaborar (Meléndez, 2022).

A nivel municipal, el desafío del gobierno abierto y la transparencia es mayor por múltiples razones. La primera de ellas, por número de municipios con que contamos en México, pues existen 2,477 adicionalmente no se puede soslayar su heterogeneidad al existir diversos tipos de localidades consideradas éstas como rurales, semiurbanas, urbanas y metropolitanas (INEGI, 2024) Es importante tomar en cuenta las diferencias entre los municipios en cuanto a sus capacidades institucionales que significan “el conjunto de recursos organizacionales, profesionales, legales, políticos, administrativos y presupuestales que le permiten a un gobierno actuar con eficiencia, eficacia y equidad”. (Espirilla et al, 2024).

A nivel municipal, se pueden apreciar problemáticas como la deficiente e incompleta tarea de capacitación en materia de gobierno abierto y participación ciudadana, así como la falta de coordinación para implementar la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil. Es por ello que surge la necesidad de un enfoque más integral y estructurado para incrementar una relación valiosa entre gobierno y ciudadanía (Espirilla et al, 2024).

De ahí que surjan preguntas importantes relacionadas con la capacidad institucional de los gobiernos locales, específicamente los municipios, para implementar estrategias de gobierno abierto, considerando la capacidad que tienen los municipios como gobiernos locales para fomentar el gobierno abierto. O bien avanzar hacia formas más evolucionadas que pudieran abordar los municipios como la gobernanza en sus respectivos ámbitos, considerando las crecientes demandas de la complejidad actual (Sanchez-Ramos,2023).

Ayuntamiento del Estado de Veracruz en México.

Se determinó aplicar una metodología de estudio de caso Yacuzzi (2005, citado por Hevia & Durán, 2017, p.86) por lo que se eligió el programa de Gobierno Abierto de Veracruz.

Este Estado, debido a su trascendencia demográfica, constituye la tercera entidad con mayor población de México de conformidad con el INEGI (2011, citado por Hevia & Durán, 2017, p.86) Por sus características socioeconómicas, es una de las regiones con mayores niveles pobreza y desigualdad de acuerdo a los indicadores de CONEVAL (2015, citado por Hevia & Durán, 2017, p.84). Sus condiciones políticas están marcadas por administraciones estatales de baja calidad y capacidad (Hevia & Durán, 2017).

El estado Veracruz fue pionero en impulsar un Plan de Acción Local de Gobierno Abierto.

El modelo metodológico del Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) tuvo como puntos de partida los análisis llevados a cabo en 2009 por El Colegio de Veracruz en materia revisión de los portales de transparencia y de interactividad.

En resumen el estudio comprendió 114 rubros, que tuvieron como finalidad revisar las características de los portales, y el cumplimiento de las obligaciones de publicación derivadas de las siguientes legislaciones: Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz (LTAIPEV); Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) (Hevia & Durán, 2017).

Del cual se desprenden los siguientes resultados:

La problemática de la conectividad se aprecia como un suceso relacionado con la falta de disponibilidad económica y a las limitaciones de la cobertura de la red de telecomunicaciones.

De acuerdo con la encuesta del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, INEGI (2016, citado por Hevia & Durán, 2017 p. 91) reporta que el 55,2% de los entrevistados estiman que “la falta de recursos” es el impedimento central y que: “Entre las razones específicas (15,7%) sede usuarios entrevistados consideran que

“la falta de recursos” constituye el principal impedimento se identifica incluso la ausencia de infraestructura o proveedores del servicio en las localidades”. Esto nos lleva a comprender que la televisión constituye el recurso de mayor disponibilidad alcanzando el 93,5%. Y por otro lado el uso de computadoras sin conexión comprende el 45%, mientras que la conectividad a la red de Internet ocurre sólo en dos de cada cinco hogares.

En el caso del estado de Veracruz, siendo un estado con alta población, la conexión a servicios digitales es baja.

De esta forma, el estudio revela que el desempeño destacado de los portales no tiene relación con el tamaño de los municipios.

Del análisis de los resultados obtenidos se pudo apreciar la convergencia de tres condiciones básicas: la participación abierta de la ciudadanía; la transparencia en el tema del patrimonio público y de los servicios públicos; así como, la utilización de las herramientas tecnológicas de la comunicación.

El planteamiento original es sobre las posibilidades de avance de los gobiernos abiertos, en ambientes donde subsisten condiciones muy limitadas para el acceso de las tecnologías de la comunicación.

En lo concerniente a participación ciudadana, de 212 municipios del Estado, 108 de ellos carecen de mecanismos y procedimientos que permitan la interacción directa y efectiva entre los administradores del sitio con sus usuarios. Así como la falta de implementación de espacios y plataformas donde puedan generarse discusiones colectivas de la ciudadanía.

Respecto del acceso transparente de información y servicios públicos, aun y cuando los gobiernos llegan a tener los recursos, éstos no han impulsado, por ellos mismos, políticas de gobierno abierto.

En lo referente al uso de los recursos tecnológicos, puede afirmarse que: no obstante que los 212 ayuntamientos de Veracruz están en condiciones para instalar y operar portales de transparencia y cumplir las obligaciones regulatorias, un 50% de los sitios están inscritos bajo la extensión .gob.mx, y el 4% se encuentra alojado servidores comerciales o particulares, representando un problema para la continuidad de las políticas locales de información.

Por lo que puede afirmarse que las políticas públicas relativas a datos abiertos y participación ciudadana en gobiernos locales, enfrentan la gran problemática de la precaria calidad de la información, baja disposición ciudadana y una deficiente colaboración institucional. Como resultado de lo anterior las sucesivas acciones gubernamentales deberán tomar en cuenta la discusión de los aspectos técnicos, así como los análisis de los contextos donde se desarrollan los programas de gobierno abierto (Hevia & Durán, 2017).

La conclusión final de este ejercicio nos lleva a afirmar que la discusión en torno al destino de los gobiernos abiertos se ha quedado estancada en los conceptos, en la identificación de características y ventajas de los programas, así como en el llamado y en los alcances de la participación de la ciudadanía.

De manera gradual se tendrá que ir avanzando en esta materia de Gobierno Abierto, una primera fase resulta de carácter propositivo, comprende el desarrollo de iniciativas para poner en práctica acciones ciudadanas de apertura gubernamental; una segunda, de acción y construcción del proyecto, trabajando en la voluntad de las instituciones para aperturar el diálogo con la ciudadanía y, de forma conjunta, promover la adopción y ejecución de acciones colaborativas. y; una tercera, de realización y consolidación del programa, que significa establecer estos mecanismos dentro del funcionamiento cotidiano de las estructuras públicas bajo una permanente supervisión por parte de instancias y especialistas ciudadanos (Hevia & Durán, 2017).

Por todo ello ha venido avanzando este el concepto de gobierno abierto, ya que la demanda de la ciudadanía es que la democracia sea de calidad; y no simulada. Es por esto que la transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales del andamiaje político-administrativo; así como el acceso a la información pública (transparencia focalizada, transparencia proactiva); y la participación y colaboración en el diseño, formulación e implantación de acciones de gobierno y políticas públicas (Trigueros, 2015).

Tomando en cuenta todo lo anterior, y considerando los conceptos, parámetros, teorías, y definiciones se puede afirmar que: El gobierno abierto es uno de los instrumentos más novedosos de la gestión pública para dar paso a un

quehacer público más transparente. Su visión frente primordial es mostrarse ante los ciudadanos con apertura, la necesaria para que la sociedad confíe en su quehacer y en sus políticas públicas y los beneficios que de ello deriven a través de los servicios públicos.

El gobierno abierto otorga fortaleza a los elementos más endebles de la administración pública, como lo son la participación ciudadana y rendición de cuentas.

La transparencia, que ha venido avanzando con paso firme, deberá ser entendida como una oportunidad para ganar la confianza del ciudadano. Es evidente que la transparencia y la reutilización de los datos son elementos vitales para un gobierno abierto (Sánchez-Sánchez & Mantuano-Sambrano, 2023).

La rendición de cuentas -al igual la participación ciudadana y la transparencia- es una idea que vino con gran fortaleza en el enfoque de la Nueva Gestión Pública (NGP), han permanecido en el modelo del gobierno abierto; y avanzan hacia un esquema más evolucionado de organización pública. La gobernanza interpretada, como ese mecanismo que otorga operatividad a la transparencia, la rendición de cuentas y el compromiso de responsabilidades relacionadas con el desarrollo. Es así que, unos ciudadanos más activos, más conectados con su realidad y entorno y en permanente interacción, presentan una gran oportunidad para la legitimación gubernamental (Sánchez-Sánchez & Mantuano-Sambrano, 2023).

Finalmente de acuerdo con (Sánchez-Sánchez y Mantuano-Sambrano, 2023) y (Solórzano-Calero & Vegas-Meléndez, 2022) se ha venido materializando un análisis por diversos autores sobre la clasificación, evolución y avance de la gestión pública que pudiera resumirse en los siguientes modelos:

Figura 15. Clasificación de modelos, prácticas y fundamentación

Modelo	Práctica	Fundamentación
Innovación (GP 2.0; GP 3.0)	Nueva Gestión Pública	<ul style="list-style-type: none"> -Lógica sistemas abiertos/ cerrados y lineal, desarrollada en entornos simples, predecibles y baja resistencia al cambio -Teoría de la elección pública -Teoría económica de la burocracia -Nuevo institucionalismo económico y gerencia profesional -Three Ms: "mercados-gerentes-medición" -Eficiencia-eficacia-productividad
	Nuevo Servicio Público	<ul style="list-style-type: none"> -Conceptualizado en los fundamentos de la NGP -Aplica la lógica sistemas abiertos -Énfasis Output-control -Gobernanza social -Reafirmación valores democráticos
	Gestión Social	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión en los niveles micro, meso macro -Creación de valor público Interrelación entre individuos y comunidades
	Nueva Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> -Transparencia -Participación del ciudadano directamente en la consideración de opciones de políticas y la toma de decisiones. -Rendición de cuentas
	Gobierno abierto	<ul style="list-style-type: none"> -Sustentado en la transparencia -Participación ciudadana -Colaboración entre ciudadanos y entes públicos -Acceso a la información pública
	Gobierno digital	<ul style="list-style-type: none"> -Tecnología digital para crear valor público -Interacción entre actores estatales, organizaciones no gubernamentales, empresas, asociaciones de ciudadanos y personas encargadas de la producción y acceso a los datos
Gestión pública 4.0	Gobernanza institucional inteligente	<ul style="list-style-type: none"> -Innovación abierta -Gestión en red -Transferencia de conocimiento -Representación colaborativa -Estado, sociedad civil y sector privado conectados por tecnologías digitales -Inteligencia colectiva -Open Data / Big Data -Inteligencia artificial

Fuente: (Solórzano-Calero & Vegas-Meléndez, 2022).

Criterios Metodológicos

Tabla 1. Características y descripción del método de investigación

<i>Categoría</i>	Descripción
<p>Enfoque/Naturaleza de la Investigación</p>	<p>Mixta</p> <p>Representan una serie de pasos ordenados, empíricos y críticos de investigación que tiene como finalidad conjuntar y el analizar datos de forma cuantitativa y cualitativa, integrarlos y discutirlos de forma conjunta, para realizar conclusiones producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio</p>
<p>Tipo de Investigación</p>	<p>de Aplicada: La investigación fue de tipo aplicada ya que basado en los resultados, se puede implementar el conocimiento generado para la solución de problemas, usando las mejores herramientas de conocimiento para diseñar una estrategia para evaluar el cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto en el Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.</p>
<p>Diseño</p>	

El tipo de diseño no experimental:

Diseño explicativo secuencial (DEXPLIS)

El diseño consiste en que en una primera etapa se recaban y analizan datos cuantitativos, posteriormente se recolectan y evalúan datos cualitativos. La investigación mixta toma lugar cuando los resultados cuantitativos iniciales informan a la recolección de los datos cualitativos. La segunda etapa se basa en los resultados de la primera. Finalmente, los descubrimientos de ambas etapas se integran en la interpretación y elaboración del reporte del estudio. Se puede dar mayor valor a lo cuantitativo o a lo cualitativo, o bien otorgar el mismo peso, siendo lo más común lo primero (CUAN). Un propósito frecuente de este modelo es utilizar resultados cualitativos para auxiliar en la interpretación y explicación de los descubrimientos cuantitativos iniciales. (Hernández et al.,2014).

Modo	El modo de la investigación fue de campo (empíricas) ya que el estudio se realizó en el ambiente donde se generaron las variables de estudio (diseñar una estrategia administrativa para evaluar el cumplimiento de los principios del Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua Gobierno Abierto en del Estado de Chihuahua).
------	--

Figura 16. Diseño explicativo secuencial (DEXPLIS)

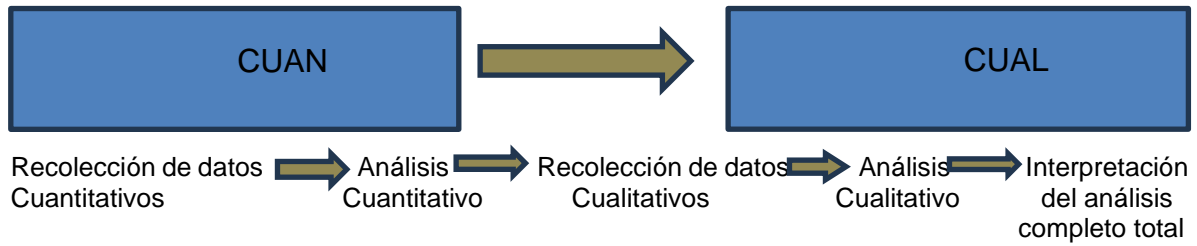
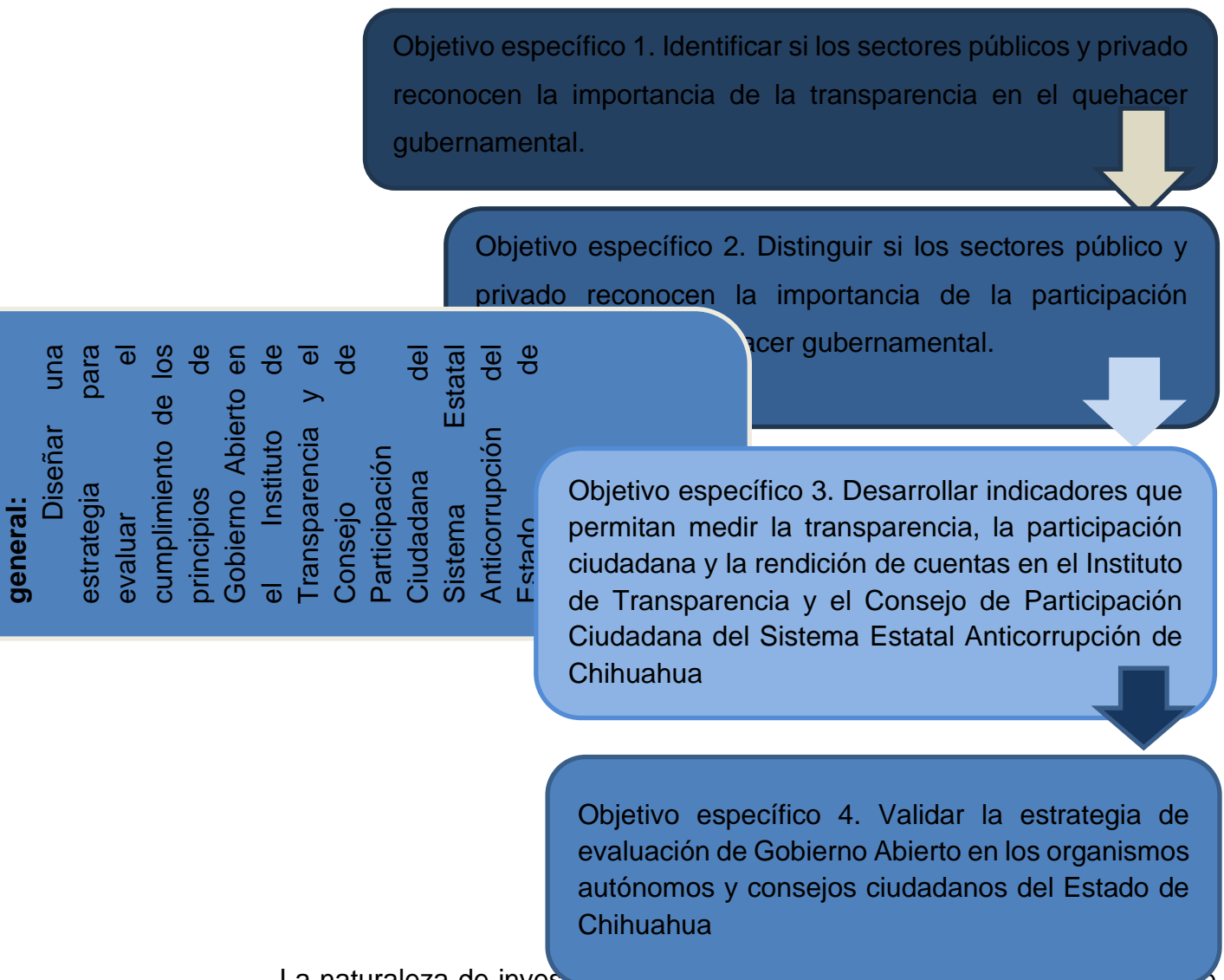


Figura 17. Metodología General



La naturaleza de investigación de los instrumentos de recolección de datos cuantitativos que serán el parámetro para la recolección de datos cualitativos

La investigación fue del tipo explicativa ya que abarcó más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o de relaciones entre conceptos; es decir, estuvo dirigida a dar respuesta a los eventos y fenómenos físicos o sociales.

De acuerdo con The SAGE Glossary of the Social and Behavioral Sciences (2009b, citado por Hernández et al, 2014, p.152) la investigación fue no experimental lo que se traduce en observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos.

Coincidiendo con Liu, 2008 y Tucker (2004, citado por Hernández et al.,2014, p.154) la investigación fue transeccional la cual recaba datos en un solo momento, en un tiempo único Su finalidad fue describir variables y analizar la incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de un momento determinado.

Y fue concebida como transeccional correlacionales-causales, en razón de que describen relaciones la relación entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. En algunas ocasiones solamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto (causales).

El enfoque cualitativo se llevó a cabo mediante una entrevista dirigida a un panel de expertos, para el análisis y validación de la estrategia propuesta (Hernández et al.,2014).

Población Objetivo

La investigación se realizó en organismos autónomos del Estado de Chihuahua, concretamente en el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Chihuahua, y en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

La población objetivo fueron los sectores público, privado y social, así como aquellos servidores o exservidores públicos de los organismos autónomos anteriormente descritos, que hayan formado o actualmente formen parte de los órganos colegiados de toma de decisiones.

Los integrantes de las cámaras empresariales (CANACO, CANACINTRA, COPARMEX) y asociaciones de profesionistas.

Las organizaciones de la sociedad civil cuyos objetivos contribuyan a garantizar el acceso a la información pública, la participación ciudadana o la rendición de cuentas; (FECHAC, KAREWA) así como los sectores de la población que habitualmente realizan consultas sobre el quehacer del gobierno o que están interesados en algunos de los temas que comprende el gobierno abierto.

De la actividad de recolección de datos para conformar la población objetivo, pudo apreciarse que en lo que concierne al sector social; es decir las organizaciones de la sociedad civil, y así como la organización que las agrupa (FECHAC), se percibió reticencia para llevar a cabo las actividades de aplicación de las encuestas denotándose cierta suspicacia y desinterés por el tema. Por lo que tomó la decisión de reagrupar el sector social y el privado en solo un grupo, considerando con ello que tienen las características que coinciden en no ser servidores públicos e incidir en sus actividades con el gobierno y en otro grupo el sector público. Quedando de esta manera con un número semejante de encuestas en ambos grupos para poder llevar a cabo el análisis estadístico.

A continuación, se describe el procedimiento utilizado para desarrollar cada uno de los objetivos de la investigación.

Tabla 2. Técnicas específicas de recolección y análisis por objetivos

Objetivo Específico 1.	Identificar si los sectores públicos y privado reconocen la importancia de la transparencia en el quehacer gubernamental.
Procedimiento	La encuesta se realizó a aquellos funcionarios que hayan sido consejeros de transparencia en el Estado, así como a aquellos funcionarios públicos que formen o hayan formado parte de los organismos Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, así como representantes del Sector Social (OSC) y representantes del Sector Privado (Titulares e integrantes de cámaras empresariales y asociaciones de profesionistas).
Documentales	Recolección de datos y análisis de contenido

Muestras

Encuesta dirigida a los integrantes de los sectores Público y Privado sobre la importancia y reconocimiento de la transparencia en el sector al que pertenecen. Se realizaron 219 encuestas que comprendieron a los servidores públicos del Instituto de Transparencia del Estado, a el Comité de Participación ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, así como a integrantes de los Sectores Privado y Social.

Objetivo Específico 2.	Distinguir si los sectores público y privado reconocen la importancia de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental.
-------------------------------	---

Procedimiento	La encuesta se realizó a aquellos funcionarios que hayan sido consejeros de transparencia en el Estado, así como a aquellos funcionarios públicos que formen o hayan formado parte de los organismos Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, así como representantes del Sector Social (OSC) y representantes del Sector Privado (Titulares e integrantes de cámaras empresariales y asociaciones de profesionistas).
---------------	--

Documentales	Recolección de datos y análisis de contenido.
--------------	---

Muestra	Encuesta dirigida a los integrantes de los sectores Público y Privado sobre la importancia y reconocimiento de la transparencia en el sector al que pertenecen. Se realizaron 219 encuestas que comprendieron a los servidores públicos del Instituto de Transparencia del Estado, a el Comité de Participación ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, así como a integrantes de los Sectores Privado y Social.
---------	--

Objetivo Específico 3.	Desarrollar indicadores que permitan medir la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua
-------------------------------	--

Procedimiento.	Se revisó de forma exhaustiva la bibliografía, mediciones, censos, artículos y políticas públicas creados sobre Gobierno Abierto, para que partir de los criterios, definiciones y parámetros tener una visión más amplia del avance que este tema ha tenido en diversas
----------------	--

	<p>regiones en Latinoamérica, y adecuar estas mediciones y construir los indicadores específicamente para Estado de Chihuahua.</p> <p>A partir de la identificación de los parámetros contar con las herramientas y elementos para identificar, analizar y determinar los elementos de gobierno abierto, así como realizar adecuaciones y ajustes para su implementación en los organismos con características de autónomos.</p>
Documentales	Recolección y análisis de información.
Muestra	Bibliografía, documentos emitidos por los sectores públicos, privados y Organismos no Gubernamentales.
Objetivo Específico 4.	Validar la estrategia de evaluación de Gobierno Abierto en los organismos autónomos y consejos ciudadanos del Estado de Chihuahua.
Procedimiento	Entrevista a expertos sobre el tema de Gobierno Abierto y la estrategia propuesta.
	<p>Para la validación de la estrategia se puso a consideración el modelo de Evaluación de Gobierno Abierto, para que sea analizada y validada por expertos en el tema en el Estado, en relación a los logros, áreas de oportunidad y retrocesos en materia de cumplimiento de los parámetros de gobierno abierto.</p>
Documentales	Instrumento que contiene la entrevista
Muestra	Cuatro expertos del sector público, privado, social y académico sobre el tema de gobierno abierto.

Delimitación de la investigación

La estrategia de Evaluación se diseñó para los organismos que, en el Estado, tienen de entre sus funciones la aplicación e instrumentación del Gobierno Abierto, realizando el análisis de las funciones, atribuciones y alcances en el ámbito de competencia del Estado de Chihuahua, durante el periodo de 2017-2022.

Variables de Investigación

Causa o Variable Independiente (VI) considerada como la explicación de lo que ocurre dentro de otro fenómeno. En una investigación es la variable que puede manipular el investigador y se le suele denominar tratamiento.

Efecto o Variable Dependiente (VD) es el fenómeno que resulta, de la investigación, es el que debe discutirse y explicarse y emitir conclusiones. (Amiel,2007)

En lo concerniente a esta investigación se tuvieron las siguientes variables:

Variable Dependiente: El Gobierno Abierto

Variable Independiente: La Transparencia

Variable Independiente: La Participación Ciudadana

Resultados y Discusión

Resultados

A continuación, se describen las actividades realizadas para dar cumplimiento a los objetivos específicos planteados:

Objetivo Específico 1. Identificar si los sectores públicos y privado reconocen la importancia de la transparencia en el quehacer gubernamental.

Se elaboró una encuesta que constó de 26 preguntas cerradas, la cual se integró con: 3 preguntas sociodemográficas y 26 preguntas cerradas en escala de Likert, relacionadas con las variables independientes y concordancia con los indicadores planteados en las preguntas. A continuación, se presentan los análisis del cuestionario referentes al objetivo 1.

Análisis e interpretación de resultados de la Variable de Transparencia.

Tabla 3. Escala: Reconocimiento de la Transparencia

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.691	10

Existen diferentes modalidades para calcular la confiabilidad de un instrumento de medición. Todos ellos manejan procedimientos y fórmulas. La mayoría fluctúan entre cero y uno, en donde un coeficiente de cero quiere decir nula confiabilidad y uno se interpreta como un máximo de confiabilidad (fiabilidad total, perfecta). Cuanto más se acerque el coeficiente a cero, mayor error habrá en la medición (Hernández et al., 2014).

El coeficiente Alfa de Cronbach es un prototipo de consistencia interna, que se basa en el promedio de las correlaciones entre los ítems. La relevancia de esta medición radica en evaluar cuánto mejoraría (o empeoraría) la fiabilidad de la prueba si se excluyera un determinado ítem.

El alfa de Cronbach va de 0 a 1. Como puede apreciarse el alfa de Cronbach nos da como resultado .691; lo que significa que es de Mayor fiabilidad cuando se acerca a 1, y de menor fiabilidad o consistencia cuando se acerca a cero.

Tabla 4. Centros de clústers finales

	Clúster	
	1	2
Uso informacion	3.79	2.63
Suficiente y valiosa informacion	4.10	2.48
Uso plataforma informacion	2.78	1.61
Avance transparencia	4.72	1.55
Evolucion de transparencia	3.79	3.09
Avance publicacion y acceso inf	4.17	3.08
En mat de Transp consideras fácil encontrar informacion	3.48	3.03
Programas de transp en el Sector Pub contribuye al fortalecimiento institucional	4.41	4.59
La Transparencia contribuye al fortalecimiento democrático	4.62	4.73
Progr y acc de Transp pueden combatir la corrup	4.25	4.40

Este resultado permitió realizar un análisis en lo general y en lo particular.

Si se analiza los resultados que cada ítem arrojó, se puede apreciar que respecto de la pregunta: ¿Has llegado a hacer uso de la información que los diferentes organismos de gobierno publican en sus páginas de transparencia? Los resultados generalmente son las siguientes respuestas: poco y medianamente, con resultados traducidos ordinalmente de 3.79 y 2.63 que pueden considerarse de regulares a bajos.

Así mismo en la pregunta:

¿Has hecho uso de las solicitudes de información de la plataforma nacional de Transparencia? Los resultados en ambos clústers consisten en: poco o nada, con resultados traducidos ordinalmente de 2.78 y 1.61 con indicadores considerados como bajos.

Por lo que se puede identificar relación entre los encuestados, respecto a su bajo reconocimiento al uso de las plataformas de información y así como la baja utilización de las solicitudes de información.

De esta manera se puede afirmar que se aprecia una gran área de oportunidad para reforzar la utilidad y ventaja de hacer uso de las herramientas para acceder a la transparencia.

En cuanto a las preguntas con resultados similares podemos encontrar las siguientes:

Desde tu percepción ¿Cómo consideras que ha sido la evolución de la transparencia en el quehacer público de nuestro Estado? teniendo respuestas tendientes a considerar como regular la evolución, con los siguientes indicadores traducidos en cifras 3.79 y 3.09.

En materia de transparencia, consideras fácil encontrar información de importancia para tu vida cotidiana, en las herramientas de búsqueda comunes? (Google, Bing, buscadores internos de sitios web) con respuestas tendientes a considerar que medianamente consideran fácil encontrar información y cuyos resultados traducidos en cifras son de 3.48 y 3.03.

De los resultados de estas preguntas con respuestas consideradas de regulares a bajas puede apreciarse la importancia de redoblar esfuerzos para que la ciudadanía considere como de fácil acceso a la información y a su vez estimar favorable la evolución de la transparencia, dada su percepción regular o mediana para acceder y encontrar información.

En lo general, considerando el clúster se identificó al grupo 1 como como alto, es decir, reconoce en mayor medida la transparencia, y el grupo 2 como bajo, que se considera con un bajo reconocimiento de la transparencia.

En lo particular, se puede apreciar en las preguntas correspondientes a:

- La publicación de información se considera suficiente, valiosa y de utilidad, su resultado traducido en cifras es de 4.10.
- ¿Cómo consideras el avance de transparencia? El resultado traducido en cifras fue de 4.72.

Estas preguntas de acuerdo a las respuestas de los encuestados tienen alto reconocimiento, es decir, tienen parámetros cercanos al 5, por lo que se consideran de alta percepción.

Es así como se puede identificar el clúster 1, grupo alto, en cuanto a que definitivamente está más en acuerdo con el Avance de la transparencia, y el Reconocimiento de que la publicación de información es útil, suficiente y valiosa; mientras que el clúster 2, grupo bajo responde con indicadores con reconocimiento bajo respecto de estos ítems.

Identificando con ello una gran brecha entre clústeres respecto de las preguntas sobre el Avance y reconocimiento sobre la utilidad y valor de la información. Es decir, son respuestas completamente opuestas con valores que van del 4.72 al 1.55 y del 4.10 al 2.48.

Asimismo, en la pregunta correspondiente a la Evolución de la transparencia, tanto el grupo alto; como el grupo identificado como bajo, medianamente están de acuerdo. Con parámetros consistentes en 3.79 para el Clúster 1 y 3.09 para el Clúster 2.

Tabla 5. Número de casos en cada clúster

Número de casos en cada clúster	
1	138.000
2	75.000
Válidos	213.000
Perdidos	5.000

Fuente: Elaboración propia (2024)

En lo referente a las respuestas de los encuestados, un 63.3 % está reconociendo en alto parámetro a la transparencia, mientras que un 34.4% considera en bajo parámetro a la transparencia.

Tablas cruzadas

En relación a esta tabla, se puede acreditar que existe relación entre el Sector y el reconocimiento de la importancia de la transparencia; es decir, si se pertenece al sector público, reconoce la importancia de la transparencia; sin embargo, si se pertenece al sector privado no se reconoce en mayor la importancia de la transparencia

Tabla 6. Tabla cruzada sector reconocimiento de la transparencia

Tabla cruzada SECTOR*Reconocimiento de la transparencia

Recuento

		Reconocimiento de la transparencia		Total
		Reconocen la importancia	No reconocen	
SECTOR	PRIVADO	33	69	102
	PUBLICO	105	6	111
Total		138	75	213

Fuente: Elaboración propia (2024)

Tabla 7. Tabla cruzada Sector reconocimiento de la transparencia

Tabla cruzada SECTOR*Reconocimiento de la transparencia

			Reconocimiento de la transparencia		Total
			Reconocen la importancia	No reconocen	
SECTOR	PRIVADO	Recuento	33	69	102
		% dentro de SECTOR	32.4%	67.6%	100.0%
	PUBLICO	Recuento	105	6	111
		% dentro de SECTOR	94.6%	5.4%	100.0%
Total		Recuento	138	75	213
		% dentro de SECTOR	64.8%	35.2%	100.0%

Fuente: Elaboración propia (2024)

De los resultados que se presentaron anteriormente, y considerando la Hipótesis 1, Los Sectores Público, y Privado reconocen la importancia de la Transparencia en el quehacer gubernamental.

Por lo que queda completamente probada la hipótesis1, debido a que en el Sector Público una gran mayoría 94.6%si reconocen la importancia de la transparencia; y que en el Sector Privado solamente reconocen en un 32.4%.

De los Sectores Público y Privado; el sector público reconoce en mayor porcentaje la importancia de la transparencia en el quehacer gubernamental.

De ahí que puede apreciarse que el área de oportunidad es reforzar en el sector privado la transparencia como elemento fundamental del gobierno abierto.

Tabla 8. Pruebas de chi-cuadrado

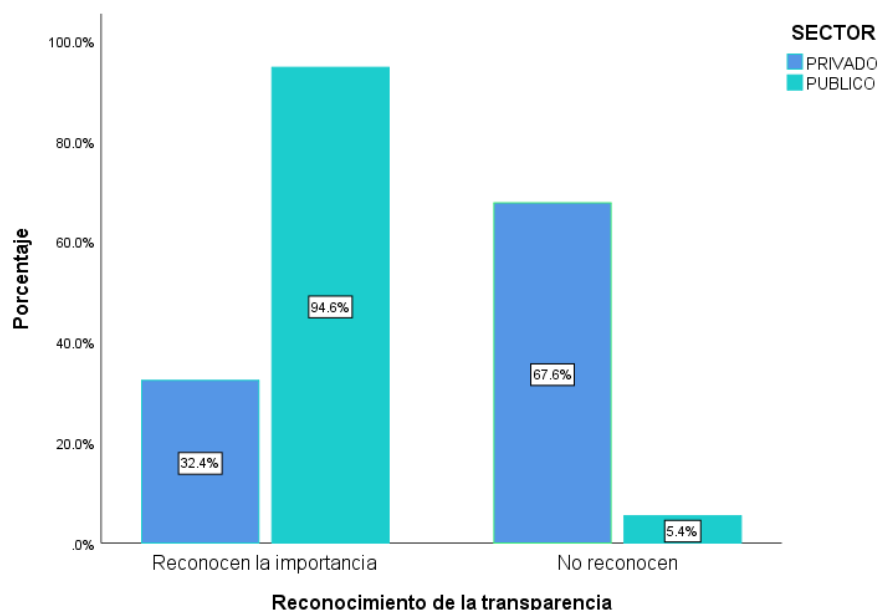
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	90.266 ^a	1	.000		
Corrección de continuidad ^b	87.558	1	.000		
Razón de verosimilitud	101.264	1	.000		
Prueba exacta de Fisher				.000	.000
Asociación lineal por lineal	89.842	1	.000		
N de casos válidos	213				

a. 0 casillas (0.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 35.92.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia (2024)

Figura 18. Reconocimiento de la Transparencia



Objetivo Específico 2. Distinguir si los sectores público y privado reconocen la importancia de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental.

Se elaboró una encuesta que constó de 26 preguntas cerradas, la cual se integró con: 3 preguntas sociodemográficas y 26 preguntas cerradas en escala de Likert, relacionadas con las variables independientes y concordancia con los indicadores planteados en las preguntas. A continuación, se presentan los análisis del cuestionario referentes al objetivo 2.

Análisis e interpretación de resultados de la Variable de Participación Ciudadana.

Tabla 9. Escala: Reconocimiento de la Participación Ciudadana Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.635	10

Fuente: Elaboración propia (2024)

Existen diferentes modalidades para calcular la confiabilidad de un instrumento de medición. Todos ellos manejan procedimientos y fórmulas. La mayoría fluctúan entre cero y uno, en donde un coeficiente de cero quiere decir nula confiabilidad y uno se interpreta como un máximo de confiabilidad (fiabilidad total, perfecta). Cuanto más se acerque el coeficiente a cero, mayor error habrá en la medición (Hernández et al., 2014).

El coeficiente Alfa de Cronbach es un prototipo de consistencia interna, que se basa en el promedio de las correlaciones entre los ítems. La relevancia de esta medición radica en evaluar cuánto mejoraría (o empeoraría) la fiabilidad de la prueba si se excluyera un determinado ítem.

El alfa de Cronbach va de 0 a 1. Como puede apreciarse el alfa de Cronbach nos da como resultado .635; lo que significa que es de Mayor fiabilidad cuando se acerca a 1, y de menor fiabilidad o consistencia cuando se acerca a cero.

Tabla 10. Centros de clústers finales

Centros de clústeres finales

	Clúster	
	1	2
Acceso facil	4.67	1.60
Avance part ciudadana	4.63	1.32
PP GA en México	2.77	1.56
PP de exito en LA	2.45	1.82
Adhesión ppios GA en Chih	2.72	1.65
Es importante que Sect P,Pv y Social propogan PP de GA	4.33	4.51
En mat de PartCiud consideras fácil encontrar información	3.45	3.84
Programas de PC en el Sect Pub contribuyen al fortalec Institucional	4.35	4.54
La Particip Ciudad contribuye al fortalecimiento democrático	4.59	4.68
Progr y acc de Partic Ciudad pueden combatir la corrup	4.08	4.32

Fuente: Elaboración propia (2024)

Los resultados permiten realizar el siguiente análisis:

Hubo respuestas a las preguntas tanto en el clúster 1 (alto), como el clúster 2 (bajo) que fueron similares por su cercanía en los indicadores altos.

¿Consideras que la puesta en marcha de programas, acciones y estrategias de participación ciudadana en los organismos del sector público contribuyen al fortalecimiento de las instituciones? Con indicadores ordinales de 4.35 para el clúster 1 y 4.54 para el clúster 2

¿Estimas que la participación ciudadana contribuye al fortalecimiento democrático en un país, estado o institución? Con indicadores ordinales de 4.59 para el primer clúster y 4.68 para el segundo clúster.

¿La implementación de programas y acciones sobre participación ciudadana puede combatir la corrupción? Con indicadores ordinales de 4.08 y 4.32.

Cuyas respuestas consistieron en estar de acuerdo y totalmente de acuerdo. Generando esta percepción en ambos segmentos de que la participación ciudadana es de gran utilidad para el fortalecimiento de instituciones y avance democrático.

Este resultado nos permite afirmar que la ciudadanía tiene claro la relevancia de participación ciudadana en el diseño e implementación de las instituciones.

Otros segmentos de respuestas fueron similares tanto en clúster 1, como en clúster 2 por sus indicadores bajos.

¿Tiene conocimiento de alguna política pública en la que haya participado la ciudadanía sobre GA exitosa en Latinoamérica?

¿Conoce alguna política pública de gobierno abierto en México propuesta por la ciudadanía?

Con indicadores ordinales que oscilan entre 2.77 al 1.56 con respuestas en el sentido de poco y nada.

Lo cual indica que no se tiene visibilizada a la participación ciudadana como elemento activo y fundamental del gobierno abierto.

Y en otras preguntas, las respuestas fueron muy disímbricas entre los clústeres 1 y 2, como puede apreciarse a continuación:

Acceso fácil en materia de participación ciudadana 4.67 en el clúster 1 y 1.60 en el clúster 2.

Avance de la participación ciudadana 4.63 en el clúster 1 y 1.32 en el clúster 2. Con respuestas que oscilan en el clúster alto de mucho y suficientemente, y en lo referente al clúster bajo a nada y poco.

Apreciándose una brecha importante en el sentido de que hay quienes consideran en gran medida el avance y el acceso en materia de participación ciudadana, y otros le dan un valor muy bajo, es decir de poco o nada. Detectándose una gran área de oportunidad para difundir y resaltar la importancia de la participación ciudadana en el gobierno abierto.

En lo general, el clúster que se identificó como grupo 1 es el considerado como alto, es decir, reconoce en mayor medida la participación ciudadana, y el

clúster del grupo 2 es aquel que considera con un bajo reconocimiento de la participación ciudadana.

Tabla 11. Número de casos en cada clúster

Número de casos en cada clúster	
1	145.000
2	68.000
Válidos	213.000
Perdidos	5.000

Fuente: Elaboración propia (2024)

En lo referente a las respuestas de los encuestados, un 66.5 % está reconociendo con un nivel alto de percepción la participación ciudadana en el quehacer del gobierno, mientras que un 31.19% considera con un bajo nivel de percepción a la participación ciudadana.

Tablas cruzadas

En relación a esta tabla, se puede acreditar que existe relación entre el Sector y el reconocimiento de la importancia de la transparencia; es decir, si se pertenece al sector público, reconoce la importancia de la transparencia; sin embargo, si se pertenece al sector privado no se reconoce en mayor la importancia de la transparencia.

Tabla 12. Tabla cruzada sector de la participación ciudadana

Tabla cruzada SECTOR*Reconocimiento de la Participación Ciudadana

Recuento

		Reconocimiento de la Participación Ciudadana		Total
		Reconocen la importancia	No Reconocen la importancia	
SECTOR	PRIVADO	37	64	101
	PUBLICO	108	4	112
Total		145	68	213

Fuente: Elaboración propia (2024)

Tabla 13. Tabla cruzada reconocimiento de la participación ciudadana

Tabla cruzada SECTOR*Reconocimiento de la Participación Ciudadana

			Reconocimiento de la Participación Ciudadana		Total
			Reconocen la importancia	No Reconocen la importancia	
SECTOR	PRIVADO	Recuento	37	64	101
		% dentro de SECTOR	36.6%	63.4%	100.0%
	PUBLICO	Recuento	108	4	112
		% dentro de SECTOR	96.4%	3.6%	100.0%
Total		Recuento	145	68	213
		% dentro de SECTOR	68.1%	31.9%	100.0%

Fuente: Elaboración propia (2024)

De los resultados que se presentaron anteriormente, y considerando la Hipótesis 2 Los Sectores Público y Privado reconocen la importancia de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental.

Con esto queda completamente probada la hipótesis de que en el Sector Público una gran mayoría 96.4%, si reconocen la importancia de la participación ciudadana; mientras que en el Sector Privado solamente la reconocen en un 36.6%.

Con base en estos resultados se identifica un área de oportunidad para reforzar en el sector privado la participación ciudadana como parte sustancial del gobierno abierto.

Tabla 14. Tablas de chi-cuadrado

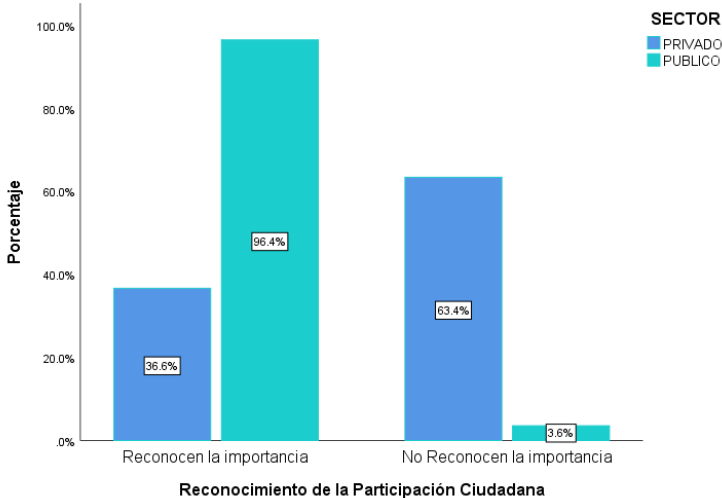
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	87.372 ^a	1	.000		
Corrección de continuidad ^b	84.642	1	.000		
Razón de verosimilitud	99.582	1	.000		
Prueba exacta de Fisher				.000	.000
Asociación lineal por lineal	86.961	1	.000		
N de casos válidos	213				

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 32.24.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia (2024)

Figura 19. Reconocimiento de la Participación Ciudadana



Objetivo Específico 3. Desarrollar indicadores que permitan medir la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el Instituto de

Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua.

Se revisó de forma exhaustiva la bibliografía, mediciones, censos, artículos y políticas públicas creados sobre Gobierno Abierto, para que partir de los criterios, definiciones y parámetros, tener una visión más amplia del avance que este tema ha tenido en diversas regiones en Latinoamérica, y adecuar estas mediciones y construir los indicadores específicamente para los organismos del estado de Chihuahua, tomando en cuenta el avance y evolución que han tenido en el tema. Por lo que se propone una estrategia de evaluación.

Figura 20. Estrategia de Evaluación.



Una estrategia para incluir esos indicadores en el Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua podría consistir en lo siguiente:

Diseño de un Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E): Establecer un sistema integral de monitoreo y evaluación que permita recopilar datos relacionados con los indicadores mencionados de manera regular y sistemática.

Definición de Objetivos SMART: Establecer objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo definido (SMART) para cada uno de los indicadores, de manera que se puedan establecer metas claras y alcanzables. Las letras SMART corresponden al acrónimo: Específico, Medible, Alcanzable, Relevante y Fecha Límite (Specific, Measurable, Achievable, Relevant and Time-bound en inglés). (Jansen, 2024) Los objetivos SMART han sido explicados por varios autores, por lo que no existe una certeza acerca de quién es el creador de la metodología SMART.

Implementación de Instrumentos de Medición: Desarrollar instrumentos de medición adecuados para cada indicador, como encuestas, registros de solicitudes de información, sistemas de seguimiento de participación ciudadana, entre otros.

Alfabetización y profesionalización en Gobierno Abierto se entiende como combinación de un ejercicio de conciencia, la adquisición de entendimiento y comprensión; así como las habilidades que los funcionarios públicos y las partes interesadas requieren para comprometerse exitosamente con los objetivos, programas y acciones de gobierno abierto, materializándose en la acción de capacitar al personal del Instituto y del Consejo en los temas estratégicos como el Acceso a la información, Gobierno Abierto, datos de gobierno abierto y derechos de las organizaciones civiles, tomando en cuenta que son los temas básicos de conocimiento sobre Gobierno abierto OECD (2024) así como en la instrumentación de la estrategia: la recolección, análisis e interpretación de datos relacionados con los indicadores, asegurando así la calidad y precisión de la información recopilada.

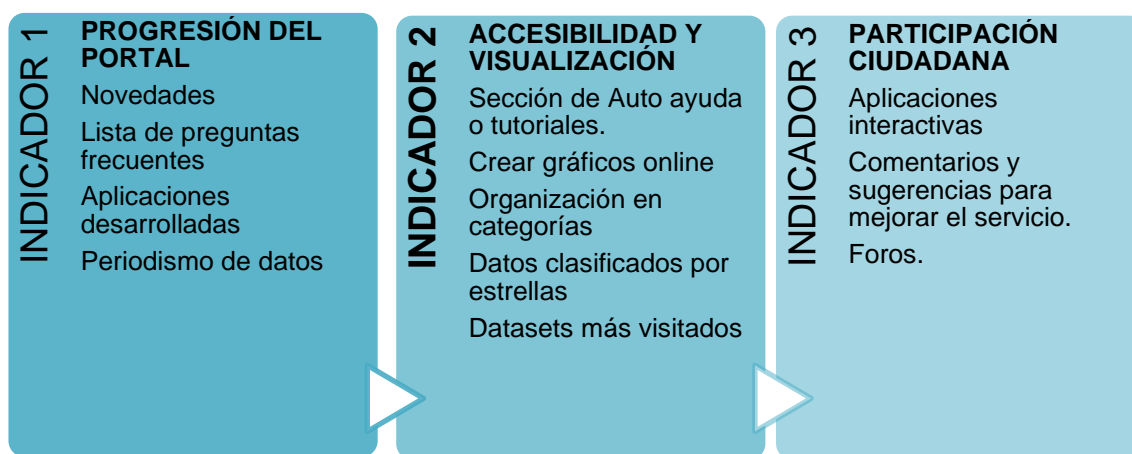
Involucramiento de la Ciudadanía: Promover la participación activa y colaboración de la ciudadanía sobre todo usando TIC's, con el fin de crear valor público, que implica el diseño de una nueva interacción con el ciudadano, que consiste en una renovada forma interlocución, de respuesta, de admitirlo como cocreador de actividades, programas y acciones, que el ciudadano pueda exigir, la

rendición de cuentas, así como en el proceso de monitoreo y evaluación, brindando oportunidades para que los ciudadanos contribuyan con datos y opiniones sobre la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración en el Estado Chihuahua. Al implementar esta estrategia, el Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua podrían fortalecer su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas y mejorar así su desempeño en estas áreas clave (Antik, 2016).

Divulgación de Resultados: Establecer mecanismos de divulgación de los resultados obtenidos a través de los indicadores, tanto a nivel interno como externo, para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

Retroalimentación y Mejora Continua: Utilizar los resultados obtenidos a través de los indicadores como base para la toma de decisiones y la mejora continua de las políticas y acciones implementadas por el Instituto y el Consejo. El GA debe ir acompañado de un avance progresivo de espacios de diálogo, participación y decisión, conjuntamente con los ciudadanos y de apertura a la imperante colaboración que necesaria, para identificar las óptimas alternativas a los problemas públicos cada vez más complejos (González, 2019).

Figura 21. Indicadores de la implementación de Instrumentos de Medición



Fuente: Elaboración propia, con base en (Criado & et al., 2023)

Objetivo Específico 4. Validar la estrategia de evaluación de Gobierno Abierto en los organismos autónomos y consejos ciudadanos del Estado de Chihuahua.

Para la validación se puso a consideración la estrategia de Evaluación de Gobierno Abierto, para que fuera analizada y validada por expertos, en relación a los elementos de la estrategia, los indicadores propuestos, la evolución del gobierno abierto en los sectores, áreas de oportunidad y retrocesos en materia de cumplimiento de los parámetros de gobierno abierto.

El Resultado de la consulta con expertos sobre la Estrategia de Evaluación de Gobierno Abierto en organismos del Estado de Chihuahua se realizó de la siguiente manera:

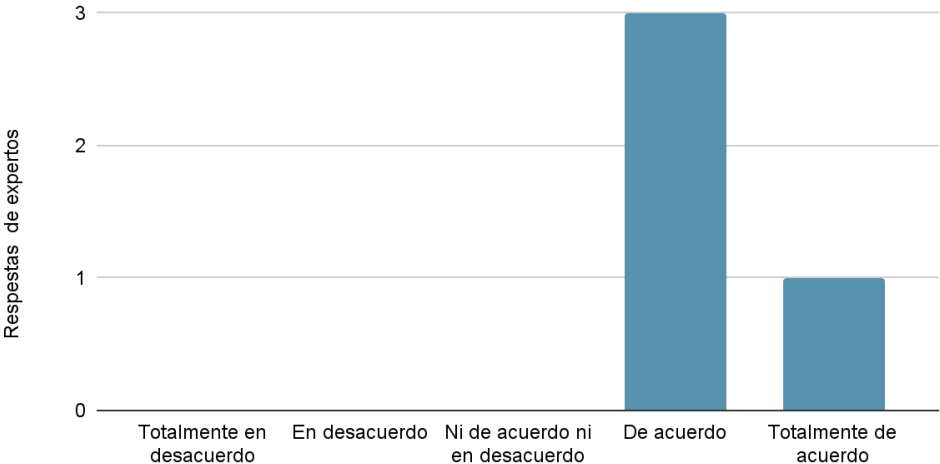
Se llevaron a cabo 3 ejercicios donde se proporcionó la documentación correspondiente a la Estrategia de Evaluación de Gobierno Abierto, sus elementos, indicadores, para la revisión y análisis.

Se envió una Encuesta (ver anexo 2) con respuestas en escala de Likert, sobre la estrategia de Evaluación, y se elaboró una entrevista sobre la evolución, avances y acciones de gobierno abierto en los organismos del Estado.

En lo referente a la encuesta los resultados fueron los siguientes:

Figura 22. Pregunta 1

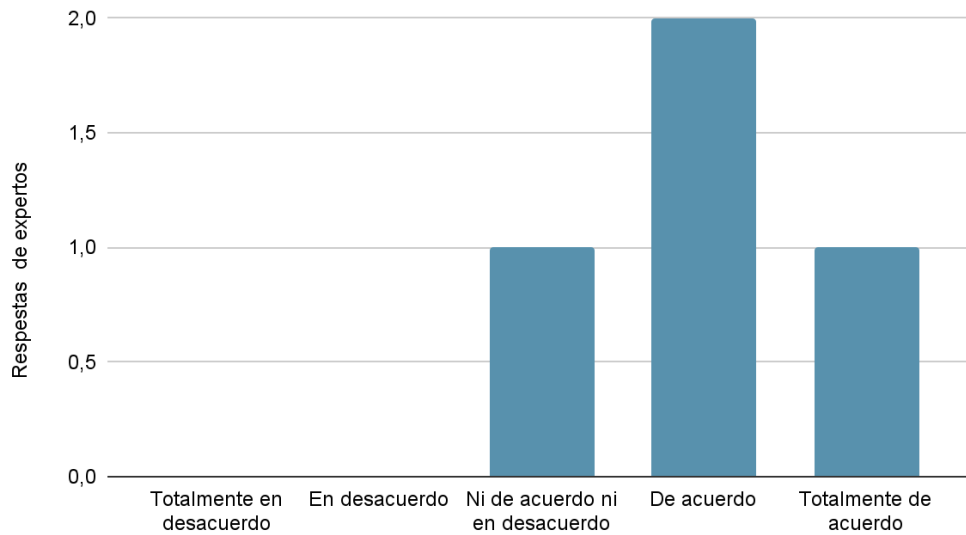
¿En qué medida considera que el sistema de monitoreo y evaluación será efectivo para recopilar datos relacionados con la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas?



Fuente: Elaboración propia (2024)

Figura 23. Pregunta 2.

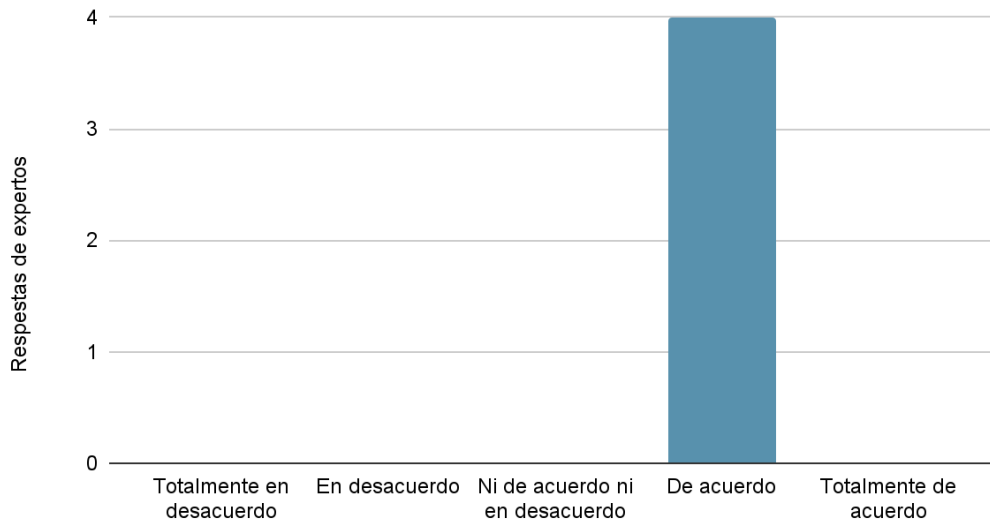
¿Considera que los objetivos establecidos para cada indicador son claros y alcanzables?



Fuente: Elaboración propia (2024)

Figura 24. Pregunta 3.

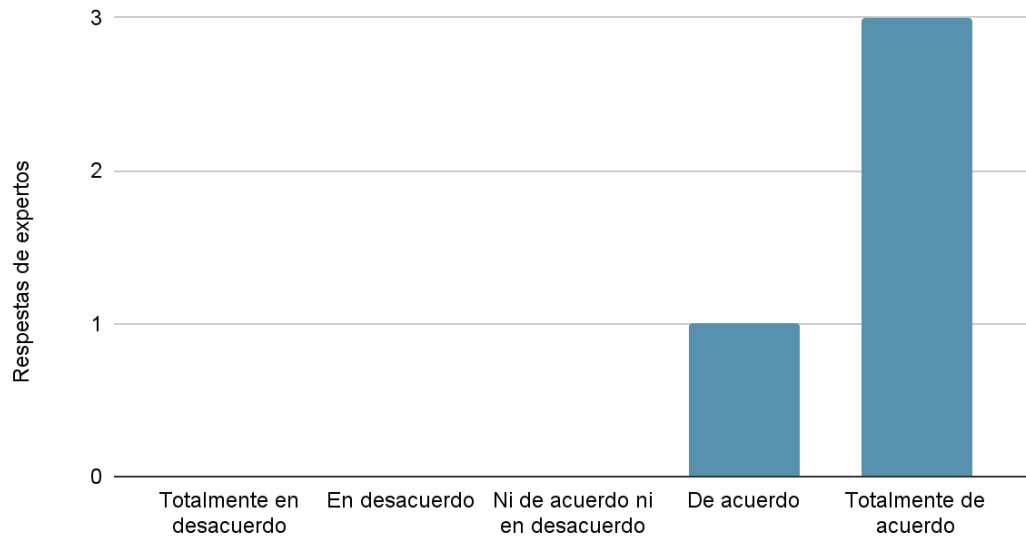
¿Está de acuerdo con los instrumentos de medición propuestos para recolectar datos sobre los indicadores?



Fuente: Elaboración propia (2024)

Figura 25. Pregunta 4.

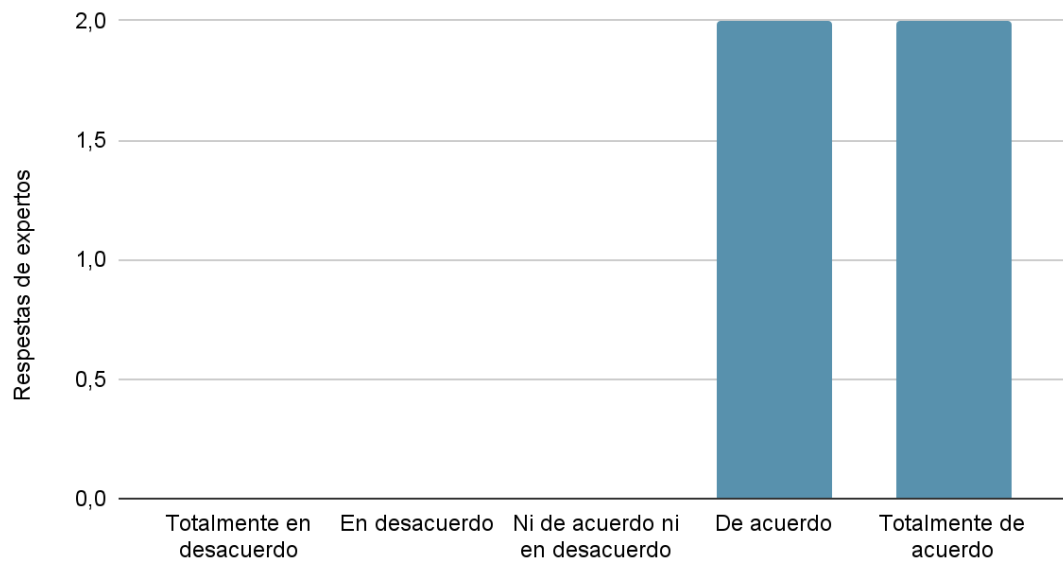
¿Está de acuerdo con el programa de capacitación para el personal para la recolección y análisis de datos relacionados con los indicadores?



Fuente: Elaboración propia (2024)

Figura 26. Pregunta 5.

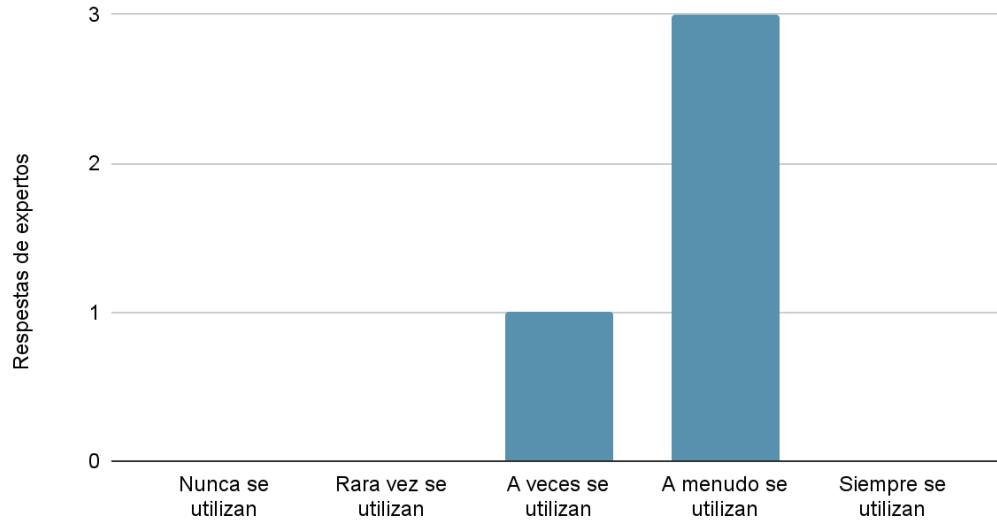
¿Considera que la divulgación de resultados obtenidos a través de los indicadores es adecuada y transparente?



Fuente: Elaboración propia (2024)

Figura 27. Pregunta 6.

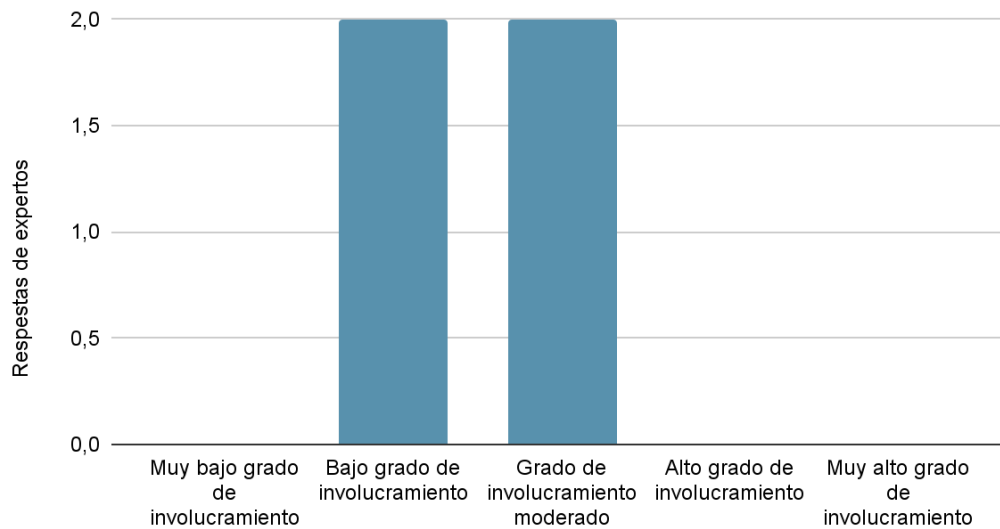
¿Hasta qué punto cree que los resultados obtenidos a través de los indicadores se utilizan para tomar decisiones y mejorar las políticas y acciones del Instituto y el Consejo?



Fuente: Elaboración propia (2024)

Figura 28. Pregunta 7.

¿Cómo evaluaría el grado de involucramiento de la ciudadanía en el proceso de monitoreo y evaluación de la transparencia y la participación ciudadana?



Fuente: Elaboración propia (2024)

Del resultado que arrojaron las encuestas se pudo apreciar que:

En que se refiere a la efectividad de la estrategia para evaluar los datos relacionados con el gobierno abierto, los expertos manifestaron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo.

En cuando a los objetivos de la estrategia para evaluar el gobierno abierto, los encuestados manifestaron en su mayoría estar de acuerdo, de la misma forma la totalidad de los encuestados manifestaron su acuerdo sobre los instrumentos de medición.

En lo temas de divulgación y capacitación de la estrategia planteada los expertos manifestaron estar de acuerdo con la estrategia.

Finalmente, en las preguntas relativas a utilidad de los resultados para la toma de decisiones; así como el grado de involucramiento de la ciudadanía en el proceso de monitoreo y evaluación, los expertos contestaron acerca de que relativa o baja utilización de los resultados y consideraron un bajo involucramiento de la ciudadanía.

Con lo cual, en términos generales, la opinión de los expertos fue en el sentido de manifestar su aprobación y validación con la estrategia; sin embargo, se pudo apreciar importantes áreas de oportunidad en cuanto a darles utilidad a los resultados de una evaluación del gobierno abierto en los organismo encargados de promover este modelo de gobierno. Así como en el grado de involucramiento de la ciudadanía sobre conocer la estrategia de evaluación y aportar desde su actividad para que este modelo de gobierno avance y se consolide en el quehacer público y privado.

En base al material proporcionado a los expertos se les solicitó dar respuesta de forma libre a las siguientes preguntas.

Tabla 15. Entrevista a expertos

Nombre y cargo y función	Preguntas	Respuesta
---------------------------------	------------------	------------------

<p>Mtra. Abril Liliana Torres Becerra.</p> <p>ExConsejera de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Fundadora de Domingo Feliz, Asociación Civil.</p>	<p>1. ¿Cómo considera que ha sido la evolución del Gobierno Abierto en los organismos del Estado de Chihuahua?</p> <p>2. ¿Cuál considera ha sido la estrategia más relevante que se haya implementado en el Estado de Chihuahua en materia de Gobierno Abierto?</p> <p>3. ¿Qué acción, programa o política pública propondría para</p>	<p>Se han hecho esfuerzos importantes de integrar a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas, existe un buen marco jurídico por ejemplo con la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Chihuahua, donde se reconoce la participación ciudadana como un Derecho Humano que debe ser garantizado y fomentado. Aún así, considero el avance continúa siendo insuficiente, aún queda mucho camino por recorrer en la construcción de una cultura de participación ciudadana que se traduzca en que los espacios y mecanismos diseñados para favorecer un Gobierno abierto, sean ocupados por personas y organizaciones altamente capacitados en cada materia.</p> <p>Principalmente la legislación en la materia, así como algunos ejercicios exitosos en los que se fomenta la colaboración con la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo, la CEDH al contar con un Consejo Consultivo convocando a personas que trabajan el tema de Derechos Humanos desde la Sociedad Civil, a que participen de una convocatoria abierta para conocer y participar en el trabajo que se desempeña desde la Comisión, esto de manera honoraria; es el mismo caso de las SIPPINA donde están integradas personas y organizaciones con reconocida experiencia en la defensa de los derechos de las infancias. Así mismo, la participación en acciones de gobierno, de importantes Fundaciones como lo son FECHAC y FICOSEC, que cuentan con estadística, estudios, experiencia que comparten con algunas dependencias, principalmente en materia social, seguridad y justicia. En el Municipio de Chihuahua, el ejercicio del Presupuesto Participativo donde la ciudadanía tiene la posibilidad de decidir en que proyectos se aplica cierto presupuesto. También me parece vital el tener información que nos permita a las organizaciones actualizar y alinear nuestros programas a las problemáticas en las que desarrollamos nuestra intervención, la transparencia en este sentido es un instrumento valioso que, sin embargo, sigue siendo complejo acceder a datos concretos de una manera amigable.</p> <p>Actualmente, existen pocos espacios donde las organizaciones de la sociedad civil puedan interactuar entre ellas con la finalidad de intercambiar objetivos que puedan dar como resultado alianzas, estas alianzas son vitales en el logro de metas comunes y complementarias, por esta razón considero oportuno Gobierno pudiera fungir</p>
--	--	---

<p>Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán. Comisionado Presidente de la Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Periodo 2024-2031</p>	<p>avanzar en el tema de Gobierno Abierto en el Estado de Chihuahua?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo considera que ha sido la evolución del Gobierno Abierto en los organismos del Estado de Chihuahua? 2. ¿Cuál considera ha sido la estrategia más relevante que se haya implementado en el Estado de Chihuahua en materia de Gobierno Abierto? 	<p>como convocante de reuniones por temáticas, ejemplo: infancias, seguridad, medio ambiente, discapacidad, salud, etc. De las cuales puedan surgir colaboraciones, redes, acuerdos, y finalmente, participación en la administración pública desde la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas intervenidas. Incrementar el número de consejos ciudadanos en las distintas dependencias del Gobierno Estatal. Unificar en una plataforma los datos por materia, que obtienen las distintas dependencias, con la finalidad de que la ciudadanía conozca el comportamiento de las distintas problemáticas.</p> <p>Realizar ejercicios de participación ciudadana infantil, desde las instituciones educativas, con la finalidad de crear toda una generación con una cultura de participación ciudadana alta y confianza en las instituciones desde la infancia.</p> <p>La evolución es constante, aunque a un ritmo bajo o lento en otras palabras, sin embargo, se muestra voluntad e interés de los entes públicos por abrir los espacios de participación para la cocreación de políticas públicas con enfoque a mejorar la calidad de vida de las personas.</p> <p>Se han implementado 2 ejercicios de gobierno abierto, guiados por el ICHITAIP, en los cuales entes públicos de nivel estatal como lo son Poder ejecutivo, Legislativo, Judicial abrieron el espacio para la cocreación de políticas públicas en favor de la población. este que fue el primer ejercicio logró, entre otros resultados, la elaboración del protocolo para la atención, dirección, atención e investigación de actos que impliquen vulneración o restricción de derechos de niños, niñas y adolescentes en el Estado de Chihuahua. Un segundo ejercicio está en proceso con el Municipio de Chihuahua donde se atienden temas como seguridad pública, creación de empresas y apoyo a zona rural que se derivan de las mesas de cocreación realizadas en el ejercicio.</p> <p>Ampliar el trabajo de ejercicios de gobierno abierto y generar vinculación interinstitucional que permita el trabajo conjunto orientado a incrementar la participación y creación de políticas públicas en conjunto con la sociedad en general.</p>
---	---	--

	<p>3. ¿Qué acción, programa o política pública propondría para avanzar en el tema de Gobierno Abierto en el Estado de Chihuahua?</p>	
<p>Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo. Comisionada Presidenta de la Instituto Chihuahuense para Transparencia y Acceso a la Información Pública. 2017-2024</p>	<p>1. ¿Cómo considera que ha sido la evolución del Gobierno Abierto en los organismos del Estado de Chihuahua?</p> <p>2. ¿Cuál considera ha sido la estrategia más relevante que se haya implementado en el Estado de Chihuahua en materia de Gobierno Abierto?</p>	<p>No contestó.</p> <p>Una estrategia relevante que se implementó en el Estado de Chihuahua fue la instalación del Secretariado Técnico Local para la elaboración del Primer Plan de Acción del Gobierno Abierto en la entidad, en donde participaron el Organismo Garante Local, el Poder Ejecutivo, El Poder Legislativo y el Poder Judicial, así como organizaciones de la Sociedad Civil. En materia de gobierno abierto, tanto la Ley General de Transparencia en su artículo 59 como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua en el artículo 20, establecen la obligación del Organismo Garante de coadyuvar con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental. El Instituto se sumó a la iniciativa nacional emitida por el INAI, de instituir Secretariados Técnicos Tripartitas Locales u órganos colegiados equivalentes, como mecanismos responsables de coordinar, incorporar y orientar los intereses de los actores que participen en los ejercicios de Gobierno Abierto Locales, fungiendo el instituto como facilitador del mismo. Cabe mencionar que la figura del Secretariado Técnico Local tiene por objetivo espacios regulares de participación y dialogo, por medio de los cuales, funcionarios y sociedad civil diseñen e implementen Planes de Acción Local en los que plasmen compromisos de gobierno abierto ambiciosos, realizables y relevantes para cada contacto local. La instalación un</p>

		<p>Secretariado Técnico Local fue un paso clave en el desarrollo del ejercicio local de gobierno abierto en el Estado de Chihuahua, con el cual se buscó establecer y consolidar un espacio plural, formal y permanente de dialogo, decisión y coordinación entre autoridades, ciudadanos y organismos garantes de la transparencia para la realización de acciones en materia de gobierno abierto en la entidad. El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el 2016 suscribió la declaratoria con el INAI para coordinar el ejercicio de Gobierno Abierto en la entidad. En junio de 2017 inició los trabajos de sensibilización con organismos de la sociedad civil para la instalación del Secretariado Técnico Local en el Estado de Chihuahua; se sostuvo en la ciudad de Chihuahua una larga jornada de reuniones con organizaciones sociales, iniciando con el Consejo Coordinador Empresarial de Chihuahua, la Fundación del Empresariado Chihuahuense y directivos de diversos colegios de profesionistas interesados en el tema de transparencia y Gobierno Abierto. Asimismo, se visitaron los municipios de Juárez, Delicias y Cuauhtémoc para sensibilizar el tema con los principales representantes de la sociedad civil de esas zonas. En las reuniones de sensibilización era evidente el escepticismo y la desconfianza, siendo que diversos representantes de la sociedad civil manifestaron su desencanto en este tipo de iniciativas. La convocatoria para integrar el Secretariado Técnico Local estuvo abierta por dos meses y en noviembre del 2017 se designaron a ocho ciudadanos representantes de la Sociedad Civil que participaron en la convocatoria para integrar el Secretariado (cuatro hombres y cuatro mujeres) Por motivos de agendas la instalación formal se llevó a cabo el 23 de febrero de 2018 en el Palacio de Gobierno del Estado de Chihuahua con los ocho representantes de la Sociedad Civil, un representante de cada Poder (Ejecutivo, Legislativo, Judicial) y del Instituto de Transparencia. De ahí se derivaron varias reuniones para determinar los compromisos y las acciones. Finalmente, después de casi dos años de trabajos colaborativo en febrero del 2020 se presentó del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto 1 en el Estado de Chihuahua que representa. La articulación de un espacio de este tipo depende, entre otras razones, del interés que exista por parte de los actores gubernamentales y sociales para participar</p>
--	--	--

	<p>3. ¿Qué acción, programa o política pública propondría para avanzar en el tema de Gobierno Abierto en el Estado de Chihuahua?</p>	<p>en el ejercicio, de la voluntad política de las autoridades para facilitar el proceso, así como del liderazgo que puedan ejercer actores sociales para avanzar la agenda de gobierno abierto desde lo local.</p> <p>Es importante promover los ejercicios de gobierno abierto en el ámbito local, pero sobre todo fomentar todos los ejercicios de concreción desde los municipios, ya que se tiene la capacidad de impactar de manera más acertada en la vida de las comunidades debido a la relación directa que existe entre el gobierno municipal y la ciudadanía. El Gobierno Abierto abre la puerta para que el ciudadano se involucre en la tarea de gobernar, es decir no solo exija mejores servicios por parte el Estado, sino que contribuya para hacerlos mejor. Partir de un diagnóstico de la situación que prevalece en materia de transparencia proactiva, participación ciudadana, rendición de cuentas y uso de nuevas tecnologías. No se puede pensar en el Gobierno Abierto si no se han cumplido con las obligaciones básicas por ley, si no se tienen los elementos básicos en el marco regulatorio con el fin de clarificar los objetivos estratégicos a alcanzar. Los procesos de Gobierno Abierto deben dejar de ser la oportunidad de los actores gubernamentales para que realicen lo que por obligación tienen que llevar a cabo. Es por eso que se requiere un proceso amplio de sensibilización y capacitación tanto a servidores públicos como a ciudadanos respecto a qué es Gobierno Abierto en el Estado. En el caso del Estado de Chihuahua se ha iniciado con un primer ejercicio en el ámbito municipal con el Municipio de Chihuahua, en octubre del 2022 se instaló el Grupo Impulsor integrado por 4 representantes de Sociedad Civil, 2 representantes ciudadanos, y 5 representantes del Sector Público, logrado realizar un Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto 2 mismo que fue presentado el 06 de junio de 2023, pero falta hacerlo extensivo e impulsar a que realicen estos ejercicios a los otros municipios del Estado de Chihuahua, asimismo generar los mecanismos para que estos se realicen de manera periódica y no queden en solo un ejercicio aislado.</p>
<p>Lic. Enrique Medina Reyes, Comisionado Presidente del Instituto</p>	<p>1. ¿Cómo considera que ha sido la evolución del Gobierno</p>	<p>Desde luego que ha evolucionado en todos los organismos en el Estado de Chihuahua con resultados bastante aceptables.</p>

<p>Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Periodo 2010-2016</p>	<p>Abierto en los organismos del Estado de Chihuahua?</p> <p>2. ¿Cuál considera ha sido la estrategia más relevante que se haya implementado en el Estado de Chihuahua en materia de Gobierno Abierto?</p> <p>3. ¿Qué acción, programa o política pública propondría para avanzar en el tema de Gobierno Abierto en el Estado de Chihuahua?</p>	<p>La más importante es permear a la ciudadanía en la democracia participativa y que se tome en consideración la opinión de la sociedad civil en general.</p> <p>Ahorita se está en pausa en virtud de las reformas constitucionales que ha propuesto el gobierno federal tendientes a desaparecer los órganos autónomos constitucionales que son los garantes de este tema; y que impondrá a las legislaturas locales a legislar sobre el tema a nivel constitucional.</p>
---	---	---

Fuente: Elaboración propia (2024)

De acuerdo con lo manifestado por los expertos en materia, en lo concerniente a la evolución del Gobierno Abierto han coincidido en el avance y los esfuerzos concretados para integrar a la ciudadana en el diseño y participación de políticas públicas; sin embargo, aunque a ritmo bajo, ha habido interés y voluntad por abrir espacios de participación. Por lo cual se aprecian coincidencias en el esfuerzo normativo y de implementación realizado en el sector público para abrir esos canales de participación a la ciudadanía.

En lo referente a las estrategias más relevantes implementadas sobre gobierno Abierto se mencionó la adecuación de la legislación sobre la materia, así como los ejercicios exitosos de colaboración con la ciudadanía en materia de Derechos Humanos, protección de niños, niñas y adolescentes y presupuestos participativos a nivel municipal. Así como la elaboración del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto a nivel Municipal con la instalación de un Secretariado Técnico.

Finalmente dieron respuesta a que acción, programa política pública propondrían para avanzar en el tema de Gobierno Abierto en el Estado, sugirieron consolidar e incrementar el número de consejos ciudadanos en las dependencias de gobierno para incidir en temas de infancias, seguridad, medio ambiente, discapacidad, salud. Fortalecer la vinculación interinstitucional para favorecer la participación ciudadana y la co-creación de políticas públicas. Promover ejercicios de gobierno abierto a nivel municipal como instancia gubernamental más cercana con la ciudadanía. Así como el desafío que se plantea en los próximos años en relación a la propuesta para eliminar los organismos constitucionales autónomos por medio de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Discusión

La presente investigación aborda el reconocimiento de la transparencia y la participación ciudadana en los sectores público y privado en Chihuahua, y los hallazgos se alinean con diversas investigaciones previas en el ámbito del Gobierno Abierto (GA). En particular, los resultados muestran que el sector público reconoce significativamente más la importancia de la transparencia y la participación ciudadana en comparación con el sector privado. Este hallazgo es consistente con estudios realizados por autores como Barreto y Osorio-Sanabria (2020), quienes analizan la adopción del GA en América Latina, destacando la necesidad de un fuerte compromiso gubernamental y la capacitación en cultura de GA para su implementación efectiva.

El análisis del Alfa de Cronbach obtenido en las encuestas muestra un coeficiente de 0.691 para la variable de transparencia y 0.635 para la participación ciudadana, indicando una confiabilidad moderada. Estos resultados sugieren que, aunque las percepciones sobre transparencia y participación ciudadana son reconocidas, aún existe espacio para mejorar la consistencia de las respuestas en estas áreas. Safarov (2018, citado por García-Estrella et al., 2022) también enfatiza la importancia de la consistencia y la estructura en la implementación de datos

abiertos, destacando que la falta de un enfoque unificado puede limitar la efectividad de las políticas de GA.

En los resultados, se observa que una parte significativa de los encuestados en el sector privado no reconoce plenamente la importancia de la transparencia (solo un 32.4% lo hace), lo que representa un área de oportunidad para promover esta práctica. Esto es similar a los desafíos identificados en el análisis de Barreto y Osorio-Sanabria (2020) sobre la disparidad en la adopción del GA en América Latina, donde se menciona que, aunque los países comparten objetivos similares, el avance es desigual debido a diferencias en el compromiso y la infraestructura.

Además, los resultados también revelan que la ciudadanía en general tiene una percepción limitada sobre la facilidad de acceso a la información y la participación ciudadana, lo que sugiere la necesidad de estrategias más efectivas para mejorar la accesibilidad y visibilidad de estas prácticas. Esto coincide con lo reportado por De Oliveira (2022), quien subraya la necesidad de crear instituciones inclusivas y accesibles, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en particular el ODS 16 que promueve instituciones eficaces y accesibles.

Con respecto a la estrategia propuesta se han desarrollado indicadores específicos para medir la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua. Estos indicadores, diseñados para abordar las necesidades y el contexto particular de Chihuahua, se basan en un análisis exhaustivo de la literatura existente sobre Gobierno Abierto en Latinoamérica y su evolución en diversas regiones. La estrategia de evaluación propuesta incorpora un sistema de monitoreo y evaluación, objetivos SMART, implementación de instrumentos de medición, y un enfoque en la alfabetización y profesionalización en temas de Gobierno Abierto.

Al comparar estos resultados con investigaciones previas, como las realizadas por Jiménez (2022) sobre el modelo de Gobierno Abierto en México, se observa una convergencia en cuanto a la importancia de la participación ciudadana y la transparencia como pilares fundamentales para la implementación de políticas públicas efectivas. Sin embargo, el enfoque en Chihuahua introduce elementos novedosos como la definición de objetivos SMART específicos y la profesionalización del personal involucrado, lo que podría representar un avance significativo en la consolidación de prácticas de Gobierno Abierto en el contexto estatal.

En términos de implementación, el modelo propuesto por Jiménez (2022) describe un proceso gradual en el que las instituciones avanzan desde una transparencia básica hacia una rendición de cuentas más consolidada, culminando en un entorno de innovación institucional. Este proceso es complementado por la estrategia propuesta en esta investigación, la cual enfatiza la necesidad de un monitoreo continuo y la recolección de datos precisos para garantizar la calidad de la información y la efectividad de las políticas implementadas. La propuesta de involucrar a la ciudadanía a través de TIC's y de fomentar su participación en el monitoreo y la evaluación es un aspecto clave que concuerda con los modelos de Jiménez, pero que en la estrategia propuesta se encuentra más articulado y sistematizado.

Por otro lado, la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) de 2017 ofrece un marco de referencia valioso para evaluar el avance en la implementación de Gobierno Abierto en México. Los hallazgos de la MGA señalan una asimilación parcial de la transparencia entre los sujetos obligados, pero también identifican desafíos significativos en la participación ciudadana y en la efectividad de los mecanismos existentes. Estos desafíos son abordados en la propuesta de la estrategia de evaluación al priorizar la alfabetización en Gobierno Abierto y la implementación de instrumentos de medición adaptados a las necesidades locales.

Además, la MGA destaca la necesidad de un estándar homogéneo de acceso a la información, lo que refuerza la importancia de los indicadores propuestos en esta investigación para asegurar que el Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana en Chihuahua puedan operar con efectividad y transparencia. La estrategia de divulgación de resultados y retroalimentación continúa propuesta aquí también responde a la necesidad identificada en la MGA de asegurar una participación ciudadana más robusta y efectiva.

Mientras que investigaciones anteriores como las de Jiménez (2022) y la MGA (2017) proporcionan una base sólida para la implementación de Gobierno Abierto en México, la propuesta desarrollada en esta investigación introduce mejoras significativas en términos de especificidad, adaptación al contexto local, y profesionalización del personal. La integración de objetivos SMART y un sistema de monitoreo continuo refuerza la capacidad de estas instituciones para enfrentar los desafíos identificados en estudios previos y avanzar hacia un Gobierno Abierto más efectivo y transparente.

Conclusiones

La presente investigación ha cumplido con los objetivos planteados, logrando comprobar las hipótesis propuestas. A continuación, se detallan las conclusiones obtenidas:

Cumplimiento de Objetivos

Objetivo General:

El diseño de una estrategia para evaluar el cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto en el Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, considerando la metodología empleada tanto en la encuesta, como en la evaluación por expertos, se concluye que ha sido exitoso. La estrategia propuesta permite una evaluación integral, fomentando la transparencia y la participación ciudadana en estos organismos, para eventualmente avanzar hacia la colaboración.

Objetivos Específicos:

1. Reconocimiento de la importancia de la transparencia:

Se identificó que tanto los sectores públicos como privados reconocen la importancia de la transparencia en el quehacer gubernamental. A través de encuestas y entrevistas, se evidenció un consenso y amplio conocimiento sobre la necesidad de continuar fomentando acciones y políticas de la transparencia, para fortalecer la confianza ciudadana y mejorar la gestión pública.

2. Reconocimiento de la importancia de la participación ciudadana:

Al igual que en el caso de la transparencia, los sectores público y privado a través del instrumento que fue puesto a su consideración mostraron un reconocimiento significativo, aunque en menor medida de la importancia de la participación ciudadana. La inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones se percibe como un elemento clave para la legitimidad y eficacia de las políticas públicas.

3. Desarrollo de indicadores para medir la transparencia y participación ciudadana:

A través del análisis y revisión bibliográfica y consulta de diversas mediciones realizadas sobre gobierno abierto, se desarrollaron indicadores específicos para medir la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración en el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información y el Consejo de Participación Ciudadana. Estos indicadores incluyen la evaluación de portales web, la accesibilidad y visualización de la información, así como la participación ciudadana a través de herramientas interactivas y foros.

4. Validación de la estrategia de evaluación:

La estrategia de evaluación diseñada fue validada mediante la opinión y el dictamen de expertos en Gobierno Abierto y transparencia. Esta validación confirmó la viabilidad y efectividad de la estrategia para su implementación en los organismos autónomos del Estado de Chihuahua.

Comprobación de Hipótesis

Hipótesis General:

El diseño de la estrategia efectivamente permitió evaluar el cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto en los organismos estudiados, mejorando la

transparencia y la participación ciudadana. La implementación de esta estrategia se traduce en una gestión más abierta y colaborativa.

Hipótesis Específicas:

1. Reconocimiento de la importancia de la transparencia:

Tomando en cuenta los resultados de la aplicación de la encuesta se comprobó que los sectores públicos y privados reconocen la importancia de la transparencia. Esta hipótesis fue confirmada por el alto grado de acuerdo encontrado en las respuestas de los encuestados y entrevistados.

2. Reconocimiento de la importancia de la participación ciudadana:

Analizando las respuestas derivadas de la aplicación del instrumento cuantitativo consistente en la encuesta. La hipótesis de que ambos sectores reconocen la importancia de la participación ciudadana también fue confirmada. Los resultados muestran una percepción positiva sobre la inclusión ciudadana en las decisiones gubernamentales.

3. Indicadores para medir transparencia y participación ciudadana:

La hipótesis sobre la utilidad de los indicadores propuestos se comprobó mediante la validación técnica y práctica realizada por expertos. Los indicadores desarrollados permiten una evaluación precisa y efectiva de la transparencia y la participación ciudadana.

4. Validación de la estrategia de evaluación:

La hipótesis de que la estrategia de evaluación podía ser validada a través de expertos fue confirmada. Los dictámenes y opiniones de los expertos avalaron la estrategia, asegurando su implementación efectiva en los organismos autónomos.

La investigación no solo ha alcanzado los objetivos propuestos, sino que también ha validado todas las hipótesis, estableciendo una base sólida para la evaluación continua y la mejora de los principios de Gobierno Abierto en el Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua.

Recomendaciones

Basadas en los resultados obtenidos y las conclusiones de la investigación, se proponen las siguientes recomendaciones para fortalecer el cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto en el Instituto de Transparencia del Estado de Chihuahua y en el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua:

1. Implementación de la Estrategia de Evaluación:

Adopción Inmediata: Implementar de manera prioritaria la estrategia de evaluación desarrollada para garantizar una revisión continua y detallada de los principios de transparencia y participación ciudadana.

Monitoreo Regular: Establecer un calendario regular de monitoreo y evaluación utilizando los indicadores desarrollados, permitiendo ajustes oportunos y mejoras continuas en la gestión.

2. Fomento de la Transparencia:

Capacitación Permanente: Organizar programas de capacitación para funcionarios públicos y actores del sector privado sobre la importancia y prácticas de transparencia. Consolidar y avanzar transitando de transparencia pura y simple hacia la implementación efectiva de transparencia focalizada, transparencia proactiva que dé como resultado una consolidación y utilización oportuna entre los sectores público y privado.

Mejora de Portales Web: Mejorar los portales web de los organismos para hacerlos más accesibles y comprensibles para el público, incluyendo secciones de autoayuda, gráficos online y organización de categorías.

3. Promoción de la Participación Ciudadana:

Herramientas Interactivas: Desarrollar y promover el uso de herramientas interactivas como foros en línea, aplicaciones móviles, incorporar la inteligencia artificial en la plataforma para la contribución de nuevos conjuntos de datos por parte de la ciudadanía.

Campañas de Sensibilización: Llevar a cabo campañas de sensibilización para informar y educar a la ciudadanía sobre cómo pueden participar en el gobierno abierto y la co-creación de políticas públicas.

4. Colaboración Intersectorial:

Mesas de Trabajo Conjuntas: Establecer mesas de trabajo conjuntas entre el sector público, privado y la sociedad civil para discutir y proponer mejoras en la transparencia y participación ciudadana y avanzar en la transparencia y participación ciudadana en temas estratégicos y de interés para la ciudadanía.

Redes de Colaboración: Crear redes de colaboración que permitan el intercambio de buenas prácticas y experiencias entre diferentes organismos y sectores.

5. Uso de Tecnología:

Inteligencia Artificial: Implementar tecnologías de inteligencia artificial para mejorar el acceso y uso de la información, facilitando la interpretación de datos y la toma de decisiones informadas.

Periodismo de Datos: Fomentar el periodismo de datos como una herramienta para analizar y difundir información relevante sobre la gestión pública y su impacto en la sociedad.

6. Validación Continua:

Opinión de Expertos: Continuar buscando la opinión y validación de expertos en cada etapa de la implementación de la estrategia, asegurando que se mantengan los estándares de calidad y efectividad.

Retroalimentación Ciudadana: Establecer mecanismos para la retroalimentación constante de la ciudadanía sobre la transparencia y participación, permitiendo ajustes basados en sus experiencias y necesidades.

7. Evaluación y Mejora Continua:

Revisiones Periódicas: Realizar revisiones periódicas de la estrategia de evaluación y los indicadores, adaptándolos según los cambios en el contexto y las necesidades emergentes.

8. Benchmarking: Realizar benchmarking con otras instituciones y estados que han implementado con éxito principios de Gobierno Abierto para identificar oportunidades de mejora y aplicar prácticas exitosas.

Una herramienta muy valiosa que vendría a reforzar todas las anteriores es la innovación abierta, la cual pudiera constituir un de los pilares adicional de los fundamentales para el gobierno abierto, dado que permite que el ciudadano colabore de manera directa con la administración para que se le atiendan sus necesidades, siendo este el fin último buscado por el Estado y el gobierno abierto: satisfacer las necesidades ciudadanas, tendiente a la construcción de un nuevo conocimiento; con el elemento particular sobre que la innovación pública, y es que ésta se genera a partir de conocimiento colectivo, tanto de funcionarios, como de la ciudadanía (Chacón, 2017)

Finalmente, y coincidiendo con la Recomendación de la OCDE sobre Gobierno Abierto hace hincapié en la importancia de la divulgación proactiva de “datos e información claros, completos, oportunos, fiables y pertinentes del sector público (OCDE, 2017). Y por otro lado realiza un reciente e importante análisis, relacionado en una gran parte con el Gobierno Abierto, como lo es la Recomendación sobre Integridad Pública fomenta la transparencia y la participación de las partes interesadas en todas las fases del proceso político y del ciclo de elaboración de políticas para promover la rendición de cuentas y el interés general, en concreto a través de: a) promover la transparencia y un gobierno abierto, garantizando el acceso a la información y los datos abiertos, junto con respuestas oportunas a las solicitudes de información; b) otorgar a todas las partes interesadas como el sector privado, el sector social y las personas encargadas de la implementación de las políticas públicas.

Los datos de los Indicadores de Integridad Pública (PII, por sus siglas en inglés) de la OCDE muestran que, si bien las normativas de los países de la OCDE sobre anticorrupción e integridad son cada vez más completas y sofisticadas, su alcance a veces sigue siendo limitado y su implementación es débil

Los aspectos contemplados las mediciones de integridad y anticorrupción son:

Estrategia, Gestión de riesgo de corrupción y auditoría, Cabildeo, Conflicto de interés, Financiamiento político y Transparencia de la información.

Preliminarmente se miden 2 factores: Regulación e implementación.

- Los rubros que se encuentran con parámetros altos de regulación son:
Gestión de riesgo de corrupción y auditoría
- Conflicto de interés.
- Financiamiento político.
- Transparencia de la información.

Las áreas de oportunidad de trabajar para mejorar e incrementar parámetros, tanto en regulación, como en implementación son:

- Estrategia.
- Cabildeo. (OECD, 2024)

De ahí que surge otra área de oportunidad para seguir abriendo líneas de estudio y análisis sobre los resultados y las áreas de oportunidad o que se encuentren en vías de consolidación sobre mediciones y modelos de gobierno. (OECD, 2024)

Referencias

- Alianza de Gobierno Abierto Plan de Acción Original (2011)
<https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/Plan-de-acci%C3%B3n-Original-2011.pdf>
- Alianza para el Gobierno Abierto Plan de Acción Ampliado (2012)
<https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/Plan-de-Acci%C3%B3n-Ampliado-2012.pdf>
- Alianza para el Gobierno Abierto Plan de Acción 2013-2015 México
<https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/Plan-de-Acci%C3%B3n-2013-2015.pdf>
- Alianza para el Gobierno Abierto Plan de Acción 2016-2018 Tercer Plan de Acción de México en la Alianza para el Gobierno Abierto.
<https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/Plan-de-Acci%C3%B3n-2016-2018-1.pdf>
- Amiel Pérez, José. (2007). Las variables en el método científico. *Revista de la Sociedad Química del Perú*, 73(3), 171-177. Recuperado en 11 de junio de 2024, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1810-634X2007000300007&lng=es&tlng=es
- Antik, A., (2016). Políticas públicas y gobierno abierto. *Revista, Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo*, 3(1), 7-17.
- Arredondo Martínez, Yuritzí. (2022) «Los órganos constitucionales autónomos en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador: conflictos y posibilidades.» *Interdisciplina* 10, n° 27 (mayo–agosto 2022): 315-345. doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.27.82157>
- Arnstein, S. R. (1969). A Ladder Of Citizen Participation, Sherry Arnstein. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216–224.
- Barreto Granada, P. L., & Osorio-Sanabria, M. A. (2020). Análisis comparado de la adopción de gobierno abierto en países de América Latina. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 53(159), 911-949.
- Bautista Farías, J. (2015). Gobierno abierto en México: promesas y vicisitudes. *México se cimbra a mitad del sexenio*. micrositios.inai.org.mx

Camarena González, R., Guim Álfago, M. A., & Zorrilla Noriega, A. M. (2021). Deconstruir para reconstruir: un análisis de los órganos constitucionales autónomos en México. *Boletín Mexicano De Derecho Comparado*, 1(160), 61–98. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2021.160.15971>

CCPC CHIHUAHUA. (31 de Octubre de 2023). *Comité de Participación Ciudadada*. <https://comiteanticorrupcion.mx/>

Climent, M. Á. B. (2016). Transparencia y gobierno abierto. *Cuadernos de derecho local*, (42), 147-168

Concha, G., & Naser, A. (2012). *CEPAL - El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*. http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/46119/P46119.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl

Corojan, A., & Campos-Domínguez, E. (2011). *Gobierno Abierto alcance e implicaciones* (F. IDEAS & 28023 Madrid Gobelas 31, Eds.).

Corojan, A., & Campos-Domínguez, E. (2012). Estado del arte del Gobierno Abierto: Promesas y expectativas. Disponible en Internet: http://www.academia.edu/3228327/Estado_del_arte_del_Gobierno_abierto_promesas_y_expectativas Consultado, 10, 2014

Corrado, M. D., Baronio, A. M., & Vianco, A. M. (2017). Gobierno abierto: definiciones y alcances. *Fundamentos*, 1(12).

Cruz-Rubio, C. N. (2015). ¿ Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, (8), 37-53.

Cejudo, G., De los Cobos, P., Ramírez, D., Midiendo la Apertura Gubernamental: Diseño, Resultados y Aportaciones de la Métrica de Gobierno Abierto en México, *Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública* ISSN impreso: 0717-8980 ISSN en línea: 0717-6759 Vol. 20 Nº 38 (2022) pp. 35–64

Chaidez Castaños, 2016. (2016). El Gobierno Abierto en México: ¿Un nuevo modelo de Gobernanza? *Encrucijada, Revista Electrónica del Centro de*

Estudios en Administración Pública, 24, 1–31.
<https://doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2016.24.57768>

Concha, G., & Naser, A. (2012). *CEPAL - El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*. http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/46119/P46119.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xsl

Criado, J. I., & Ruvalcaba Gómez, E. A. (2016). *¿ Qué es y qué se entiende por gobierno abierto? Análisis de la percepción e implementación del Gobierno Abierto en el ámbito local español*. 1, 1–37.

Criado, J.I., Jiménez Cid, C., & Alcaide Muñoz, L. (2023). Hacia la madurez de los portales de datos públicos abiertos en el sector público. Un análisis comparado del nivel local de gobierno en España. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (85).

Chacón, J. I. A. (2017). Innovación abierta como pilar del gobierno abierto. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 15(27), 13-41.

De Oliveira, M. F. P. (2022). Experiencias sobre Gobierno Abierto y Educación, un estudio comparado: México y España. *Ciencia e Interculturalidad*, 31(02), 57-74.

Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 26(2), 341–379.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341

Domínguez, D. P. (s/f). *Gobierno abierto: una concepción ética para la educación democrática*.

Espirilla, W.M., Del Castillo, R.D, Romeo, P.P (2024) Gobierno Abierto y Participación Ciudadana: Evaluación de su Influencia en la Gobernanza Local. *Revista de Climatología, Edición Ciencias Sociales*. Vol. 24 (2024): 219-223
ISSN 1578-8768 DOI: [10.59427/rccli/2023/v23cs.4116-4120](https://doi.org/10.59427/rccli/2023/v23cs.4116-4120)

Finol-Romero, L. (2021). From Policy Assessment to Open Government: Theory and Practice in Latin America. *Revista mexicana de análisis político y*

administración pública, 10(1), 4–19.

<https://www.webofscience.com/wos/woscc/full-record/WOS:000734861400002>

Figueras Zanabria, V. M. (2018). Gobierno Abierto en México: hacia una discusión realista de su factibilidad. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, 64(235). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2019.235.59021>

García-Estrella, C., Santa-Maria, J. C., & Celis Hernandez, M. R. (2022). Datos abiertos y gobierno abierto en los gobiernos regionales y locales del Perú. *Enfoque UTE*, 13(3). <https://doi.org/10.29019/enfoqueute.838>

González Beltrones, A. V. (2021). La promesa de gobierno abierto, de Andrés Hofmann, Alvaro Ramírez-Alujas y José Antonio Bojórquez Perezniet.

González-Limón, M., Rodríguez-Ramos, A., Revisión del cumplimiento de los Datos Abiertos por los Ayuntamientos españoles en la iniciativa Aporta Revista Española de Documentación Científica 42(4), octubre-diciembre 2019, e247 ISSN-L:0210-0614. <https://doi.org/10.3989/redc.2019.4.1605>

González, J.J.S (2019) Gobierno Abierto en gobiernos locales en México Buen Gobierno, núm. 26, 2019 Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos A.C., México Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=569660606005> DOI: https://doi.org/10.35247/buengob_26_05

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., and Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6th ed.). McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Hevia, F. J., & Durán Padilla, A. (2020). ¿Gobiernos Abiertos en Entornos Analógicos? Iniciativa de Gobierno Abierto a Nivel Municipal y Estatal en México. *Revista De Gestión Pública*, 6(1), 81–110. <https://doi.org/10.22370/rgp.2017.6.1.2216>

INEGI, 2024 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024, 01 de mayo) *México en cifras*. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>

ICHITAIP. (10 de Agosto de 2022). Instituto Chihuahuense Transparencia y protección de datos personales. Gobierno Abierto: <https://www.ichitaip.org/grupo-impulsor-de-gobierno-abierto/>

INAI. (21 de 09 de 2016). INAI.org.mx. [https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/\(s.f\)](https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/(s.f))

Janssen, C. H. C. (2024, abril-junio). La introducción de objetivos SMART en un entorno educativo. *Educación Química*, 35(2). <https://doi.org/10.22201/fq.18708404e.2024.2.86489>

Jiménez, A. J. B. (2022). Marco teórico y programático del gobierno abierto en México. *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, (17-1), 265-265.

Latinobarómetro (2017) Informe 2017. Banco de Datos en Línea. Corporación Latinobarómetro [https://file:///C:/Users/Dell/Downloads/F00008651-Informe_Latinobarometro_2017%20\(3\).pdf](https://file:///C:/Users/Dell/Downloads/F00008651-Informe_Latinobarometro_2017%20(3).pdf)

Latinobarómetro (2021) Informe 2021. Banco de Datos en Línea. Corporación Latinobarómetro <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>

Matute González, C. (2019). Cambio de gobierno, gobierno abierto y autonomía. *Revista Buen Gobierno*, 1(1), 0–10. https://doi.org/10.35247/buengob_26_04

MGA,2017 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (2017), Métrica de Gobierno Abierto 2017

<https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/transparentia/wp-content/uploads/2023/08/ReportedeResultadosMetricafeb17.pdf>

MGA,2019 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (2019), Métrica de Gobierno Abierto 2019 <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/transparentia/wp-content/uploads/2023/06/informeresultados.pdf>

MGA,2021 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (2021), Métrica de Gobierno Abierto 2021 https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2022/03/Reporte-final_MGA-2021.pdf

Mendoza, R. E. V. (2013). Delimitar Gobierno Abierto para ampliar la

Colaboración con una Sociedad más Abierta. *Estado, gobierno, gestión pública: Revista Chilena de Administración Pública*, (21), 127-158. .

<https://doi.org/10.5354/0717-6759.2013.29403>

Mira, E. C., Balsas, J. M. M., & Molina, J. M. (2019). Ciudadanía y gobiernos abiertos. *Encuentros multidisciplinares*, 21(62), 13.

MUNICIPIO CHIHUAHUA. (12 de mayo de 2022). *Plan de Accion de Gobierno Abierto*. Obtenido de

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/CTGAA/Gobierno>

Meléndez, C. C. (2022). La transparencia comunitaria: un eslabón más en la trayectoria del gobierno abierto en México. *Estado, gobierno, gestión pública: Revista Chilena de Administración Pública*, (38), 65-100.

Melina D. Corrado, Alfredo M. Baronio, & Ana M. Vianco. (2018). *Definiciones Y Alcances*. November.

Montero Caro, María Dolores. (2020) Gobierno abierto como oportunidad de cambio, Dykinson, Madrid, 2020, 166 páginas. ISBN: 978-84-1324-858-5

Nicolás, M. A., & Catachura, C. M. (2020). Gobierno abierto: análisis de websites de datos abiertos gubernamentales en Argentina, Brasil y Paraguay. *Desenvolvimento em Debate*, 8(1), 163–193. <https://doi.org/10.51861/ded.dmv.1.013>

Nieto, F., & Somuano, F. (2020). Participar o no participar: análisis tipológico de la participación ciudadana de los mexicanos. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 40(1), 49–72. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2020000100049>

OECD (2017), “Recomendación del Consejo sobre gobierno abierto”, OECD Instrumentos jurídicos de OECD/LEGAL/0438, OCDE, París, <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0438>.

OECD (2024), Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2024, OECD Publishing, Paris,

<https://doi.org/10.1787/0f191dcb-es>.

OECD (2024), Perspectivas de anticorrupción e integridad 2024, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/d1153060-es>.

Organización de las Naciones Unidas Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS,

- 2015) <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda>
- Peña, V. S. (2016). Gobierno abierto, poder e influencia: Análisis crítico a una propuesta de pronta propagación. *Revista de Gestión Pública*, 5(1), 65-91. <https://doi.org/https://doi.org/10.22370/rqp.2016.5.1.2226>
- Pinacho, M. D. C. S., Rentería-Gaeta, R., & García, L. M. G. La Política Nacional de Datos Abiertos como instrumento para la consolidación de un Gobierno Abierto en México. *Encrucijada revista electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*, (40), 34-57.
- Quintanilla, G., & Gil-García, J. R. (2014). El gobierno abierto en México. L. Ruiz-Alanís, JM Morales-y-Gómez y L. Contreras-Orozco, 11.
- Ramírez-Alujas, A. V. (2012). Gobierno abierto es la respuesta: ¿cuál era la pregunta? *Más poder local*, 12, 14–22. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4013852&info=resumen&idioma=ENG>
- Ramírez Alujas, Á., & Nasser, A. (2014). Plan de gobierno abierto. *Una hoja de ruta para los gobiernos de la región, Serie Manuales*, (81).
- Ruiz, J. F. (2017a). Los órganos autónomos como espacios para el gobierno abierto. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 75, 159. <https://doi.org/10.29101/crcs.v0i75.4067>
- Ruiz, J. F. (2017b). Los Órganos Constitucionales autónomos en México : Una Visión Integradora Autonomous Public Bodies In Mexico : *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 37, 85–120. <http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2017.37.11454>
- Saldivar, A. C. (2023). Gobierno abierto en México:: náalisis de los alcances y retos. *Espacios públicos*, (61), 94-107.
- Sánchez-Ramos, M. Á. (2023). Gobierno abierto: acciones hacia la gobernanza local en México. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 14(27).
- Sánchez-Sánchez, D., & Mantuano-Zambrano, Y., (2023). Gobierno abierto. Una aproximación desde la Nueva Gestión Pública. 593 Digital Publisher CEIT, 8(3-1), 52-67, <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1854>

Torres Fragoso, J. (2022): Organismos Constitucionales Autónomos, rendición de cuentas horizontal y democracia liberal en México: 1990-2020, en Cuadernos de Gobierno y Administración Pública 9-2, 113-125.

Santos Pinacho, M. del C., Rentería-Gaeta, R., & García García, L. M. (2022). La Política Nacional de Datos Abiertos como instrumento para la consolidación de un Gobierno Abierto en México. *Encrucijada Revista electrónica Del Centro De Estudios En Administración Pública*, (40), 34–

<https://doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2022.40.81278>

Secretaría de la Función Pública (2008), Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012. Retrieved from <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/programas/pnrctcc-2008-2012.html>

Serrano Rodríguez, Azucena. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios políticos (México)*, (34), 93-116. Recuperado en 20 de agosto de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005&lng=es&tlng=es

Solórzano-Calero , M., & Vegas-Meléndez, H., (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. 593 Digital Publisher CEIT, 7(5-2), 138-153 <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.5-2.1448>

Soria Romo, R., (2021) Gobierno abierto en México: implantación y contraste con un modelo ideal Perfiles Latinoamericanos, 29(57) | 2021 | e-ISSN: 2309-4982 doi: [dx.doi.org/10.18504/pl2957-012-2021](https://doi.org/10.18504/pl2957-012-2021).

Soto, S. C. (2021). Los límites de la participación: un análisis de la política de participación ciudadana en Chile (2011-2018). *Polis (Italy)*, 20(58). <https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2021-N58-1581>

Trigueros, J. S. (2015). Los antecedentes del gobierno abierto: una mirada retrospectiva en la evolución de la administración pública. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 13(23), 67-84.

Villalba Flores, C. (2023) Participación ciudadana: Del compromiso a la representación en el auge del Gobierno Abierto. *Encrucijada Revista Electrónica*

del Centro de Estudios en Administración Pública. No. 43° Enero-Abril 2023.
FCPyS, UNAM. DOI: 10.22201/fcpys.20071949e.2023.43.84373

Zúñiga Rivas, A. J. (2020). Indicadores de desempeño en la gestión pública de la ciencia, tecnología e innovación. 2020•repositorio.ulacit.ac.cr

Uvalle Berrones, R. (2020). IMPACTO DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MÉXICO, 2002-2014. *Revista De Gestión Pública*, 3(1), 5–45. <https://doi.org/10.22370/rgp.2014.3.1.2292>

Anexos

Anexo 1. Cuestionario a sectores público y privado

PREGUNTAS	VIARIABLES DEPENDIENTE/INDEPENDIENTES
1 Edad	DATOS GENERALES
2 Nivel de estudios	DATOS GENERALES
3 Sector en el que desempeñas tus labores.	DATOS GENERALES
4 Consideras importante como servidor público tener acceso fácil y oportuno a los datos, cifras, programas y acciones de los organismos públicos. Has llegado a hacer uso de la información que los diferentes organismos de gobierno	GOBIERNO ABIERTO
5 publican en sus páginas de transparencia. Consideras suficiente, valioso y de utilidad la información que publican los organismos gubernamentales.	TRANSPARENCIA
6 Has hecho uso de las solicitudes de información de la plataforma nacional de transparencia.	TRANSPARENCIA
7 Como consideras de importante para el avance de una comunidad a la	TRANSPARENCIA
8 transparencia. Como consideras de importante para el avance de una comunidad, a la participación	TRANSPARENCIA
9 ciudadana. Desde tu percepción como servidor público como consideras que ha sido la evolución	PARTICIPACION CIUDADANA
10 de la transparencia en el quehacer público de nuestro Estado. Tomando en cuenta el organismo al que perteneces consideras que ha habido un	TRANSPARENCIA
11 avance en la publicación y acceso en la información	TRANSPARENCIA
12 Has escuchado sobre el tema de Gobierno Abierto en México. Has escuchado sobre el tema de Gobierno Abierto en el Gobierno del Estado de	GOBIERNO ABIERTO
13 Chihuahua. Tienes conocimiento del avance en nuestro país en materia de	GOBIERNO ABIERTO
14 Gobierno Abierto. Tiene conocimiento de alguna política pública exitosa en Latinoamérica que	GOBIERNO ABIERTO
15 pueda ser implementada en su organismo.	GOBIERNO ABIERTO
16 Conoce alguna política pública de gobierno abierto en México. Conoce acerca de los compromisos de adhesión o cumplimiento a los principios de Gobierno Abierto que llevan a cabo los organismos del Estado de	GOBIERNO ABIERTO
17 Chihuahua. Considera importante que los sectores público, privado y social participen y	GOBIERNO ABIERTO
18 propongan políticas públicas de Gobierno Abierto. En materia de transparencia, consideras fácil encontrar información de	GOBIERNO ABIERTO/PARTICIPACION CIUDADANA
19 importancia para tu vida cotidiana, en las herramientas de búsqueda comunes (Google, Bing, buscadores internos de sitios web), aún cuando esta información	TRANSPARENCIA
20 sea de obligatoria publicación. En materia de participación Ciudadana, consideras que existe un proceso que	PARTICIPACION CIUDADANA
21 se puede activar para incidir en las decisiones públicas mediante contacto común. (correo electrónico, teléfono, etc.)	PARTICIPACION CIUDADANA
22 ¿Consideras que la puesta en marcha de programas, acciones y estrategias de transparencia en los organismos del sector público contribuyen al fortalecimiento de las instituciones?	TRANSPARENCIA/FORTEALECIMIENTO DEMOCRATICO
23 ¿Consideras que la puesta en marcha de programas, acciones y estrategias de participación ciudadana en los organismos del sector público contribuyen al fortalecimiento de las instituciones?	PARTICIPACION CIUDADANA/FORTEALECIMIENTO DEMOCRATICO
24 ¿Estimas que la transparencia contribuye al fortalecimiento democrático en un	TRANSPARENCIA/FORTEALECIMIENTO DEMOCRATICO
25 país, estado o institución? ¿Estimas que la participación ciudadana contribuye al fortalecimiento democrático en un país, estado o institución?	PARTICIPACION CIUDADANA/FORTEALECIMIENTO DEMOCRATICO
26 ¿La implementación de programas y acciones sobre transparencia puede combatir la corrupción?	TRANSPARENCIA/COMBATE A LA CORRUPCION
¿La implementación de programas y acciones sobre participación ciudadana puede combatir la corrupción?	PARTICIPACION CIUDADANA/COMBATE A LA CORRUPCION

Anexo 2. Encuesta a expertos

Cuestionario a expertos para validar la estrategia para evaluar el cumplimiento de los principios de Gobierno Abierto en el Instituto de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua.

1. ¿En qué medida considera que el sistema de monitoreo y evaluación será efectivo para recopilar datos relacionados con la transparencia, la participación ciudadana y colaboración?

- 1) Totalmente en desacuerdo
- 2) En desacuerdo
- 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4) De acuerdo
- 5) Totalmente de acuerdo

2. ¿Considera que los objetivos establecidos para cada indicador son claros y alcanzables?

- 1) Totalmente en desacuerdo
- 2) En desacuerdo
- 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4) De acuerdo
- 5) Totalmente de acuerdo

3. ¿Está de acuerdo con los instrumentos de medición propuestos para recolectar datos sobre los indicadores?

- 1) Totalmente en desacuerdo
- 2) En desacuerdo
- 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4) De acuerdo
- 5) Totalmente de acuerdo

4. ¿Está de acuerdo con el programa de capacitación para el personal para la recolección y análisis de datos relacionados con los indicadores?

- 1) Totalmente en desacuerdo
- 2) En desacuerdo
- 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4) De acuerdo
- 5) Totalmente de acuerdo

5. ¿Considera que la divulgación de resultados obtenidos a través de los indicadores es adecuada y transparente?

- 1) Totalmente en desacuerdo
- 2) En desacuerdo
- 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4) De acuerdo
- 5) Totalmente de acuerdo

6. ¿Hasta qué punto cree que los resultados obtenidos a través de los indicadores se utilizan para tomar decisiones y mejorar las políticas y acciones del Instituto y el Consejo?

- 1) Nunca se utilizan
- 2) Rara vez se utilizan
- 3) A veces se utilizan
- 4) A menudo se utilizan
- 5) Siempre se utilizan

7. ¿Cómo evaluaría el grado de involucramiento de la ciudadanía en el proceso de monitoreo y evaluación de la transparencia y la participación ciudadana?

- 1) Muy bajo grado de involucramiento

- 2) Bajo grado de involucramiento
- 3) Grado de involucramiento moderado
- 4) Alto grado de involucramiento
- 5) Muy alto grado de involucramiento

Anexo 3. Currículum Vitae de los Expertos.

Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán

Formación Académica y Trayectoria Profesional

- Maestro de la Universidad Autónoma de Chihuahua desde el año 2009 a la fecha, Profesor de Tiempo Completo en la Facultad de Derecho,
- Postgrado Facultad de Derecho: Teoría del Derecho, Argumentación Jurídica desde la Perspectiva de los Derechos Humanos.
- Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Maestro en Derecho Político y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Doctor en Administración Pública por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado.

Desempeño Profesional

- Actualmente Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Abogado General de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Abogado Postulante.
- Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC). Director Zona Centro Sur.
- Consejería Jurídica de Gobierno del Estado de Chihuahua. Coordinador Técnico.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua. Asesor Técnico.
- Congreso del Estado. Auxiliar Jurídico.

Publicaciones, Cursos y Conferencias

- Panelista en el Cuarto Ciclo de Conferencias: Ética y Valores en el Servicio Público. "Importancia del Acceso a la Información Pública como Herramienta contra la Corrupción" febrero de 2024.
- "Órganos de Transparencia en las Entidades Federativas en México" Lecturas Jurídicas en Línea. Época VIII, número 4, volumen 2 diciembre de 2023.
- "Cláusula de Secrecía en el Contrato de Servicios Penitenciarios Privados" Ubi Societas, Ibi Ius en Línea. Volumen 2, Número 1, año 2, julio-diciembre 2023.
- "Parámetros de Interpretación de los Derechos Humanos en el Actual Bloque de Constitucionalidad" Ubi Societas, Ibi Ius en Línea. Volumen 2, Número 1, año 2, julio-diciembre 2023.
- "La Protección de Datos Personales". Lecturas Jurídicas, México, Época VIII, núm. 2, abril de 2023.
- Ponente en la Conferencia: "Los altos costos de la transparencia en México" 2020.
- "La banca múltiple en México en el cobro de comisiones e intereses" Lecturas Jurídicas Época VII, número 48, febrero de 2020.

- “La transparencia: elemento indispensable en la democracia moderna”
Lecturas Jurídicas Época.
VII, número 47, noviembre de 2019.
- “Antecedentes sobre la transparencia, rendición de cuentas e información pública” Lecturas Jurídicas Épocas VII, número 43, noviembre de 2018.
- Impartición del Módulo I del Diplomado en Tutorías. Universidad Autónoma de Chihuahua.

Mtra. Abril Torres Becerra

- Trayectoria académica:
Licenciada en derecho. Facultad de derecho. Universidad autónoma de Chihuahua
Master en administración pública. Facultad de contaduría y administración.
Universidad Autónoma de Chihuahua
- Trayectoria profesional:
Instituto Chihuahuense de la Juventud. Subdirectora operativa.
Fundación del empresariado chihuahuense (FECHAC)/ international youth foundation (iyf). Coordinadora del programa rutas.
Chihuahua feliz A.C. Directora.
- Actividades en materia de derechos humanos o similares:
Enlace de género en el ICHIJUVI
Impartición de pláticas y talleres en materia de género.
Desarrollo y diseño de programas con perspectiva de género enfocados en las y los jóvenes de chihuahua como coordinadora del programa rutas,
Directora de la Asociación Chihuahua Feliz A.C. donde trabajamos para garantizar el derecho de niñas y niños a su desarrollo integral a través de diferentes áreas de atención, con particular énfasis en el derecho a la recreación.
- Otras actividades a destacar:
Curso: conexiones humanas en organizaciones positivas.
Tecnología e instituto ciencias de la felicidad. 2020
Curso: retos de la formación de padres del siglo XXI en educación positiva.
Tecnología e instituto ciencias de la felicidad. 2020
foro: transformación de ciudades. Tecnología e instituto ciencias de la felicidad. 2020.
Gestión de proyectos sociales para ONGS y OSC. BID. 2018.
Curso: introducción a los derechos humanos. 2016.
Curso: derechos humanos y el VIH.2016
Curso: administración pública y liderazgo en mujeres. 2015
Curso: “seguridad comunitaria, realidades y expectativas para la mujer y la familia chihuahuense” gobierno y sociedad civil. Asociación de abogadas chihuahuenses A.C. 2014
políticas públicas para el desarrollo de las mujeres. 2013
Foro para la conciliación laboral y familiar en la administración pública. 2013
Taller: prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual.2013
Curso: equidad y género. 2013

Metodología de marco lógico para la construcción de la matriz de indicadores para resultados. (reconocimiento otorgado por el CONEVAL y el Instituto Latinoamericano Y Del Caribe De Planificación Económica Y Social).2011
Planeación estratégica. 2012
Diseño de programas públicos con la metodología del marco lógico y construcción de indicadores. 2012
Diplomado: cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres. Reconocimiento otorgado por la Universidad Metropolitana- Xochimilco, el Instituto Chihuahuense De La Mujer y Make Consultors. 2011

Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo

- Objetivo Profesional Contribuir al desarrollo de mi país poniendo al servicio de la comunidad mis conocimientos y trabajo buscando con ello, desarrollarme en el ámbito profesional y personal.
- Formación Académica ←

Doctorado en Administración Pública. Instituto Internacional del Derecho y del Estado IIDE Campus Chihuahua. Septiembre 2006- Junio 2009 (Pendiente de titulación). → Maestría Derecho Político y Administración Pública. UACH en alianza con IIDE Generación: Sep. 2003- Julio 2005. Cédula Profesional 5569333 →

Licenciatura en Derecho. Universidad Autónoma de Chihuahua. Facultad de Derecho. Generación 1998-2003. Cédula Profesional 4438648

- Cargos y Reconocimientos ←

Comisionada Propietaria del Instituto Chihuahuense de Transparencia y Acceso a la Información Pública nombrada por el Congreso del Estado de Chihuahua para el periodo 2017-2024. Decreto No, LXV/NOMBR/0208/2016 P.O →

Secretaria General de la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral para el proceso electoral local 2015-2016. →

Consejera Electoral Propietaria de la 08 Junta Distrital del Instituto Estatal Electoral para los procesos electorales federales 2005-2006 y 2008-2009. → Premio Municipal a la Juventud “Agustín Melgar” en la categoría de mérito Cívico. Octubre 2005. → Reconocimiento a la Excelencia Académica. Ciclo escolar 2000-2001. “Generación 10”. Ayuntamiento Chihuahua. 1998-2001. → Beca “Luis Donaldo Colosio Murrieta.” Por esfuerzo y trayectoria académica. Facultad de Derecho UACH.

- Experiencia Laboral

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. (ICHITAIP) Av. Teófilo Borunda No. 2009 Col. Los Arquitos. Puesto: Comisionada Propietaria nombrada por el Congreso del Estado de Chihuahua para el periodo 2017-2024. Decreto No, LXV/NOMBR/0208/2016 P.O

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Ayuntamiento de Chihuahua Camino a la Presa Chuvíscar No. 1100 Col. Ampliación Campesina Puesto: Coordinadora Técnica de la Dirección De octubre de 2016 a diciembre de 2016.

Asamblea Municipal Chihuahua del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua Calle Allende No. 2403 Col. Santa Rita. Cargo: Secretaria General de la Asamblea Proceso Electoral Local 2015-2016

Consultoría Legal y Ambiental Calle Carbonel No. 2947. Col. San Felipe. Puesto: Abogada. De enero de 2014 a diciembre de 2016.

Comisión Nacional del Agua. Dirección Local Chihuahua Av. Universidad No. 3300 Col. Magisterial. Puesto: Jefe de Departamento adscrito a la Unidad Jurídica De octubre de 2010 a diciembre de 2012

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

Ayuntamiento de Chihuahua Camino a la Presa Chuvíscar No. 1100 Col. Ampliación Campesina Puesto: Coordinadora Técnica de la Dirección De febrero de 2006 a octubre de 2010 08

Junta Distrital del Estado de Chihuahua del entonces Instituto Federal Electoral. Av. Pino. No. 2307-2 Fracc. Satélite. Cargo: Consejera Electoral Propietaria Proceso electoral federal 2005-2006 y 2008-2009

Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano A.C. Calle 53 #810 Col. Arquitectos. Puesto: Coordinadora del Área de Vinculación De Enero de 2004 a la Febrero de 2006.

Desarrollo Empresarial Chihuahuense A.C. (IMPULSA) Calle Morelos #409 Col. Centro. Puesto: Coordinadora de Proyectos Especiales De marzo de 2003 al diciembre de 2003 Secretaria de Desarrollo Social. SEDESOL Delegación Chihuahua Av. Pacheco # Tel. 4 10 05 15 Puesto: Auxiliar en el Departamento Jurídico De agosto de 2001 a febrero 2002.

Lic. Enrique Medina Reyes

- Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Correo electrónico oficial: en.medina@ichitaip.org.mx

- I. Formación Académica. 1963 a 1969. Educación primaria: Colegio Adelante, Parral, Chihuahua. 1969 a 1972. Educación secundaria "Valentín Gómez Farías", Parral, Chihuahua. 1972 a 1974. Preparatoria "Ramón López Velarde", Parral, Chihuahua. 1974 a 1979. Profesional, facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua.

- II. Desempeño laboral en el sector público.

1978. Secretario del Juzgado Penal de Primera Instancia en el Distrito Judicial Benito Juárez.

1979. Asesor jurídico en el Banco Nacional de Crédito Rural del Norte.

1980 a 1985. Secretario particular del Oficial Mayor de Gobierno, en varias ocasiones durante este período, Secretario Particular del Gobernador del Estado, en forma interina.

1985. Gerente de comercialización del organismo público descentralizado Productos Forestales de la Tarahumara (PROFORTARAH). Representante del Gobernador Constitucional para la descentralización del CREA en el estado.

1986. Jefe del Departamento de Promoción y Gestoría de la Coordinación de Fortalecimiento Municipal. Mayo de 1987. Recaudador de Rentas en Hidalgo del Parral, Chihuahua, dependiente de la Dirección General de Finanzas en el Estado. Octubre de

1987. Jefe del Departamento de Fortalecimiento Municipal.

1989 a 1991. Director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia.

1991 a 1992. Director de Concertación Social de la Procuraduría General de Justicia.

14 de Marzo de 1994. Examen definitivo aprobatorio para obtener la habilitación como corredor público número uno en el Estado de Chihuahua.

19 de abril de 1994. Habilitado como corredor público número uno en la plaza del Estado de Chihuahua por la Secretaría de Fomento Industrial, hoy Secretaría de Economía, con las siguientes funciones: actuar como fedatario público federal en la celebración de contratos mercantiles y bancarios, constitución, modificación, escisión, liquidación y extinción de sociedades mercantiles y demás actos previstos en la Ley General de Sociedades Mercantiles, perito valuador, mediador y arbitro.

1995 a 1998. Delegado de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores del Estado de Chihuahua. 1998 a 2001. Delegado Regional del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado de Chihuahua.

2001. Director general de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

2005 a 2006. Secretario técnico de la comisión interinstitucional para coadyuvar en la solución de la desaparición y muerte de mujeres en el municipio de Juárez.

2010 hasta 2016. Consejero Propietario del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, nombrado por el H. Congreso del Estado por un periodo de siete años

2010 hasta 2012. Consejero presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública nombrado por el Consejo General del Instituto para un período de dos años.

- III. Experiencia laboral en el ámbito docente.

1981. Maestro de Derecho Constitucional en la Escuela de Derecho del ITESM Unidad Chihuahua.

1980 a 1992. Maestro de Derecho Constitucional y Administrativo, Derecho Civil y Derecho Mercantil en la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH.

1994 a 1995. Maestro en dos diplomados de correeduría pública, organizados por la escuela de Derecho del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Chihuahua.